



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CXXIX
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 23 DE
FEBRERO DE 2014
No. 16

ACUERDO No. 89.-

POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE RINDE LA COMISION DE FISCALIZACION REFERENTE A LA REVISION DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIO LA AGRUPACION POLITICA ESTATAL REDES CIUDADANAS APE DURANTE EL EJERCICIO 2013.

PAG. 2

DICTAMEN.-

QUE RINDE LA COMISION DE FISCALIZACION REFERENTE A LA REVISION DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIO LA AGRUPACION POLITICA ESTATAL REDES CIUDADANAS APE DURANTE EL EJERCICIO 2013.

PAG. 5

PLAN.-

DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2016, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.

PAG. 16

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR ANDRES SANTILLANO OROZCO Y OTROS EN CONTRA DE JUAN GRACIANO NORIZ Y OTROS DEL Poblado "OTILIO MONTAÑO" DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE NULIDAD DE RESOLUCION DICTADA POR AUTORIDAD AGRARIA.

PAG. 159

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en sesión ordinaria número once del lunes 17 de febrero de dos mil catorce, por el que se aprueba el Dictamen que rinde la Comisión de Fiscalización referente a la revisión del informe sobre el origen uso y destino de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibió la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas APE durante el ejercicio 2013 de conformidad con los artículos 82, 92, 93, 94 párrafo 1, fracción XII, inciso a), 115 párrafos 1 y 2, 117 párrafo 1, fracción XVII, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, 133, 136 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Fiscalización, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Los partidos políticos y las agrupaciones políticas deberán rendir ante la Comisión de Fiscalización los informes sobre el origen, monto y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad del financiamiento.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Electoral para el Estado de Durango, las agrupaciones políticas con registro estatal deberán presentar a la Comisión de Fiscalización un informe anual sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento a más tardar el quince de diciembre del año del ejercicio que se reporte.

2. La revisión de los informes que los partidos políticos y las agrupaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos, así como su vigilancia, está a cargo de la Comisión de Fiscalización. La cual es un órgano emanado del Consejo General, integrada de conformidad con lo establecido por el artículo 93 de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

La Comisión de Fiscalización de conformidad con los artículos 92 y 94 de la Ley Electoral vigente, es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los partidos políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros y cualquier otro concepto; verificar la licitud de los recursos y la prevalencia del financiamiento público sobre el financiamiento privado que perciban los partidos y agrupaciones políticas y vigilar que los recursos que reciban los partidos y agrupaciones políticas sea conforme a los montos máximos que por modalidad y conceptos de financiamiento estable la legislación aplicable

3. Las bases técnicas para la presentación de los informes sobre el origen, monto y destino del financiamiento que por cualquier modalidad reciban los partidos políticos y agrupaciones políticas, así como los procedimientos y mecanismos conforme a los cuales éstos deberán llevar el registro de sus ingresos y egresos y de la revisión de la documentación comprobatoria que respalda el manejo de sus recursos, se encuentran contenidas en el Reglamento de Fiscalización, elaborado por la Comisión de Fiscalización y aprobado por el pleno del Consejo Estatal en sesión extraordinaria número once, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil nueve, mediante acuerdo

número dieciocho, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango Número 45 de fecha cuatro de junio de dos mil nueve.

4. El artículo 82 de la Ley Electoral para el Estado de Durango, así como el artículo 133 del Reglamento de Fiscalización establecen que ninguna agrupación política estatal podrá recibir más del veinte por ciento del total del fondo constituido para tal efecto.

En virtud de lo anterior, a la agrupación política Redes Ciudadanas APE, le correspondió, para el ejercicio 2013, recibir un financiamiento público por \$167,558.16 (ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.)

5. La C. Susana Macías Lazalde, acreditada por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE ante la Comisión de Fiscalización, dentro del plazo concedido para tal efecto, presentó el 15 de diciembre de dos mil trece, a las diecisésis horas con diez minutos, una carpeta con argollas que contiene el informe anual del gasto ejercido por la Agrupación, de donde se deduce que lo presentó en tiempo, de conformidad con el artículo 82 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y 136 del Reglamento de Fiscalización.

6. En reunión de trabajo número dos, los integrantes de la Comisión de Fiscalización aprobaron el dictamen referente a los informes de gastos de campaña que presentó la agrupación política estatal Redes Ciudadanas, el cual fue turnado al C. Presidente de este Consejo General para que, una vez puesto a consideración del pleno, se apruebe o rechace en definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 82, 92, 93, 94 párrafo 1, fracción XII, inciso a), 115 párrafos 1 y 2, 117 párrafo 1, fracción XVII, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, 133, 136 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Fiscalización, este Órgano Colegiado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Fiscalización de la Transparencia, Origen y Aplicación del Financiamiento Público y Privado en relación al informe sobre el origen uso y destino de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibió la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas APE durante el ejercicio 2013 en los términos siguientes:

La agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE, cumplió en tiempo con la presentación ante la Comisión de Fiscalización, del informe anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año dos mil trece, tal como lo dispone el artículo 82 de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

La agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE a juicio de esta Comisión de Fiscalización cumplió con los requisitos que establecen la Ley Electoral para el Estado de Durango y el Reglamento de Fiscalización en lo

que se refiere a la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

Producto de la revisión realizada a la documentación presentada por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE, se determina que los ingresos por \$220,058.16 (doscientos veinte mil cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.) y los egresos por \$218,502.73 (doscientos dieciocho mil quinientos dos pesos 73/100 m.n.), son los determinados en la revisión, arrojando como balance un saldo final de \$1,555.43 (mil quinientos cincuenta y cinco pesos 43/100 m.n.), lo que representa un 0.70% (cero punto setenta por ciento) del total de sus ingresos. Saldo con el que deberá iniciar el ejercicio dos mil catorce y reportarlo en el informe correspondiente.

Se apercibe a la agrupación política Redes Ciudadanas APE para que en lo subsecuente realice sus operaciones en estricto apego al Reglamento de Fiscalización, concretamente en el artículo 140 que señala que las agrupaciones políticas deberán manejar sus recursos mediante una cuenta bancaria de cheques a nombre de la misma y reportar en su informe los estados de cuenta conciliados mensualmente.

Devuélvase a la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE, la documentación comprobatoria que sirvió de soporte al presente dictamen, quien la deberá de conservar disposición de la Comisión de Fiscalización conforme a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de Fiscalización.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo y el Dictamen de referencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la página de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Así lo acordó y firmó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria número 11 del lunes 17 de enero de dos mil catorce, en la sala de sesiones de dicho órgano electoral ante la Secretaría que da fe. -----

LIC. JAVIER MIER MIER

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO
CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MA. MAGDALENA ALANÍS HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. MARIO GASPAR POZO RIESTRA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. OSCAR QUIÑONES GALLEGOS
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ZITLALI ARREOLA DEL RÍO
SECRETARIA

H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 141 párrafo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 3, párrafo 1, fracción VII, 77, 78, 81, 82, 88, 90, 92, 93, 94 párrafo 1, fracción XII, inciso a), 96, 97, 115, 131 párrafo 1, fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, 135, 133, 136, 139, 140, 141, 142 del Reglamento de Fiscalización los suscritos, Licenciado Javier Mier Mier, Licenciada Sandra Elena Orozco, Doctora María Magdalena Alanís Herrera y Licenciada Zitlali Arreola del Río, Presidente, Integrantes y Secretaria, respectivamente, de la Comisión de Fiscalización de la Transparencia, Origen y Aplicación del Financiamiento Público y Privado del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, nos permitimos rendir al pleno del Consejo General Electoral, el presente **DICTAMEN** en relación al informe que sobre el origen, uso y destino de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibió la **AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL "REDES CIUDADANAS APE"** para la realización de sus actividades en el Estado de Durango, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil trece, conforme a los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Comisión de Fiscalización de la Transparencia, Origen y Aplicación del Financiamiento Público y Privado del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que en lo sucesivo se denominará Comisión de Fiscalización, de conformidad con los artículos 92 y 94 de la Ley Electoral vigente, es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los partidos políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros y cualquier otro concepto; verificar la licitud de los recursos y la prevalencia del financiamiento público sobre el financiamiento privado que perciban los partidos y agrupaciones políticas y vigilar que los recursos que reciban los partidos y agrupaciones políticas sea conforme a los montos máximos que por modalidad y conceptos de financiamiento estable la legislación aplicable.

SEGUNDO. La Comisión de Fiscalización es un órgano emanado del Consejo General Electoral, integrado actualmente por los CC. Licenciado Javier Mier Mier, Licenciada Sandra Elena Orozco, Doctora María Magdalena Alanís Herrera y Licenciada Zitlali Arreola del Río, Presidente, Integrantes y Secretaria, respectivamente, de conformidad con lo establecido por el artículo 93 de la Ley Electoral para el Estado de Durango, designados por el pleno del Consejo, mediante Acuerdo Número Uno emitido en sesión extraordinaria número uno de fecha diez de septiembre de dos mil doce.

TERCERO. De conformidad con los artículos 77 y 78 de la Ley de la materia, las agrupaciones políticas estatales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

A las agrupaciones políticas estatales les es aplicable lo conducente a las obligaciones, prerrogativas y procedimientos de fiscalización de sus recursos, conforme lo establecido en la propia Ley Electoral.

CUARTO. Las bases técnicas para la presentación de los informes sobre el origen, monto y destino del financiamiento que por cualquier modalidad reciban los partidos y las agrupaciones políticas estatales, así como los procedimientos y mecanismos conforme a los cuales éstos deberán llevar el registro de sus ingresos y egresos y de la revisión de la documentación comprobatoria que respalda el manejo de sus recursos, se encuentran contenidas en el Reglamento de Fiscalización, elaborado por la Comisión de Fiscalización y aprobado por el pleno del Consejo General en sesión extraordinaria número once, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil nueve, mediante acuerdo número dieciocho, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango Número 45 de fecha cuatro de junio de dos mil nueve.

De tal manera, las actividades que realicen los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en materia de financiamiento, objeto del Reglamento de Fiscalización señalado en el párrafo que antecede son: 1. Obtención, contabilización, ejercicio, comprobación y administración de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento; 2. Presentación e integración de sus informes referentes al origen, monto y destino de sus ingresos, así como su empleo y aplicación al gasto; y, 3. La fiscalización correspondiente por cualquier modalidad de financiamiento.

QUINTO. El Reglamento de Fiscalización, en su artículo 139 señala que las agrupaciones políticas estatales deberán nombrar, dentro de los quince días posteriores a la obtención de su registro, a un representante ante la Comisión de Fiscalización quien será el responsable de las finanzas y de la presentación de los informes. En caso de sustitución, esta deberá realizarse de conformidad a sus estatutos y notificarse con oportunidad a la Comisión de Fiscalización.

En este sentido, el Doctor Alejandro Campa Avitia, Presidente Estatal de Redes Ciudadanas, hace del conocimiento de la Comisión de Fiscalización que la C. Susana Macías Lazalde es la responsable del órgano de finanzas de la Agrupación Política Estatal Redes Ciudadanas APE, lo que la faculta para recibir mensualmente el financiamiento público y estar en contacto permanente en los temas referentes a la fiscalización.

SEXTO. Las agrupaciones políticas estatales con registro, gozarán de financiamiento público para apoyo de sus actividades ordinarias editoriales, educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política, de conformidad con el artículo 81 de la Ley Electoral para el Estado de Durango, se

constituirá un fondo consistente en una cantidad equivalente al dos por ciento del monto que anualmente reciben los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.

El artículo 82 de la Ley Electoral para el Estado de Durango, así como el artículo 133 del Reglamento de Fiscalización establecen que ninguna agrupación política estatal podrá recibir más del veinte por ciento del total del fondo constituido para tal efecto.

El domingo 23 de diciembre de 2012 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 51 bis, el Decreto número 446 que contiene la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2013, en el cual se contempla, dentro del apartado denominado "Organismos Autónomos" la cantidad que por concepto de financiamiento público le corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por \$214,094,777.00 (doscientos catorce millones noventa y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), mismo que contempla la distribución que durante el ejercicio dos mil trece le corresponde a los partidos políticos y agrupaciones políticas con registro o acreditación, por la cantidad total de \$92,994,778.81 (noventa y dos millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 81/100 m.n.), de los cuales, \$837,790.80 (ochocientos treinta y siete mil setecientos noventa 80/100 m.n.) son destinados al fondo para agrupaciones políticas estatales, correspondiéndole a Redes Ciudadanas APE la cantidad anual de \$167,558.16 (ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.).

SÉPTIMO. La Comisión de Fiscalización presentó al Consejo General Electoral el calendario presupuestal mediante el cual se otorgó de forma mensual el financiamiento público a los partidos y agrupaciones políticas con registro o acreditación durante el año fiscal del dos mil trece, el cual fue aprobado mediante Acuerdo número trece emitido por el Consejo General Electoral en sesión ordinaria número dos de fecha once de enero de dos mil trece, con base en el cual se entregaron los recursos de los meses de enero a diciembre, por lo que mensualmente los partidos políticos con registro o acreditación en el Estado y la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE presentaron sus recibos correspondientes y se liberaron los recursos respectivos, en cumplimiento a lo que establece el artículo 94 de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

En este mismo sentido se vincula al artículo 135 del Reglamento e Fiscalización que establece que las agrupaciones políticas estatales recibirán su financiamiento en ministraciones mensuales, de conformidad al calendario que al efecto elabore la Comisión de Fiscalización.

CONSIDERANDOS

1. La Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 82 párrafos 2 y 3 y 96 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y 136 del Reglamento de Fiscalización, le notificó por escrito mediante oficio número IEPC/CEE/13/1138 de fecha 2 de diciembre de dos mil trece, al C. Doctor Alejandro Campa Avitia,

Presidente de Redes Ciudadanas APE, el plazo para la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio fiscal dos mil trece, mismo que vence el quince de diciembre del dos mil trece.

2. La C. Susana Macías Lazalde, acreditada por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE ante la Comisión de Fiscalización, dentro del plazo concedido para tal efecto, presentó el 15 de diciembre de dos mil trece, a las diecisésis horas con diez minutos, una carpeta con argollas que contiene el informe anual del gasto ejercido por la Agrupación, de donde se deduce que lo presentó en tiempo, de conformidad con el artículo 82 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y 136 del Reglamento de Fiscalización, los cuales establecen:

Artículo 82 párrafos 2 y 3 de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

2. Las agrupaciones políticas con registro deberán presentar, además, a la Comisión de Fiscalización, un informe anual del ejercicio anterior sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

3. El informe a que se refiere el párrafo anterior, deberá presentarse a más tardar el día quince de diciembre del año del ejercicio que se reporte.

Artículo 136 del Reglamento de Fiscalización.

Las agrupaciones políticas estatales con registro deberán presentar a la Comisión de Fiscalización, un informe del ejercicio del año de que se trate, reportando el origen, uso y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, en el formato AP anexo al presente reglamento.

Las agrupaciones políticas estatales deberán presentar a la Comisión de Fiscalización, a más tardar el día quince de diciembre de cada año, los comprobantes de los gastos realizados en ese mismo ejercicio, adjuntos al informe correspondiente.

3. La agrupación política estatal Redes Ciudadana APE presentó en tiempo su informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento para el ejercicio dos mil trece y, producto de una primera revisión, se observa que cumplió con lo establecido por los artículos 82 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y 136, 140, 141 y 142 del Reglamento de Fiscalización, mismos que establecen:

Artículo 82 párrafos 2 y 3 de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

2. Las agrupaciones políticas con registro deberán presentar, además, a la Comisión de Fiscalización, un informe anual del ejercicio anterior sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

3. El informe a que se refiere el párrafo anterior, deberá presentarse a más tardar el día quince de diciembre del año del ejercicio que se reporte.

Artículo 136 del Reglamento de Fiscalización.

Las agrupaciones políticas estatales con registro deberán presentar a la Comisión de Fiscalización, un informe del ejercicio del año de que se trate, reportando el origen, uso y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, en el formato AP anexo al presente reglamento.

Las agrupaciones políticas estatales deberán presentar, a la Comisión de Fiscalización, a más tardar el día quince de diciembre de cada año los comprobantes de los gastos realizados en ese mismo ejercicio, adjuntos al informe correspondiente.

Artículo 140 del Reglamento de Fiscalización.

Las agrupaciones políticas estatales deberán manejar sus recursos mediante una cuenta bancaria de cheques a nombre de la misma, por consiguiente, adjunto a su informe deberán presentar estados de cuenta bancarios conciliados mensualmente.

Artículo 141 del Reglamento de Fiscalización.

Las agrupaciones políticas estatales deberán presentar ante el Secretario de la Comisión de Fiscalización, los comprobantes, muestras y evidencias que acrediten sus gastos efectuados durante el año de que se trate, así como el formato AP.

Los comprobantes deberán ser originales, estar a nombre de la agrupación política y reunir todos los requisitos que señalen las disposiciones fiscales aplicables para considerarse deducibles del impuesto sobre la renta.

Las muestras pueden ser los productos obtenidos en cada una de estas actividades.

Las evidencias pueden ser fotografías, videos convocatorias, y/o listas de asistencia a los eventos organizados.

Artículo 142 del Reglamento de Fiscalización.

Además de los requisitos señalados en el artículo anterior, se deberá anexar al informe, una relación que describa pormenorizadamente la actividad realizada y que vincule a cada uno de los comprobantes con la fecha, el tema y el desarrollo de la misma.

Originando la información siguiente:

1. Formato AP sobre el origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas. La agrupación reporta en su informe un ingreso de \$167,558.16 (ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.), un egreso por \$167,558.16 (ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.), quedando un saldo final de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

2. Redes Ciudadanas APE presenta estados de cuenta y sus conciliaciones bancarias mensuales de los meses de enero a noviembre correspondientes al año dos mil dos mil trece, de la cuenta 65503602609 de la institución bancaria Banco Santander (México), S.A.

3. Redes Ciudadanas APE presenta dentro de su contabilidad, los movimientos de egresos, de ingresos y de diario, presentando sus registros contables a través de pólizas, así como el registro de las adquisiciones de material y equipo de oficina.

4. Redes Ciudadanas APE presenta evidencia de sus actividades específicas desarrolladas en el periodo que se informa, consistente en fotografías, copias de credenciales de elector y un cuadernillo denominado "Plan Municipal de Desarrollo"

4. La revisión del informe anual que presentó la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE sobre el origen, uso y destino de sus recursos otorgados para el ejercicio fiscal de dos mil trece, estuvo a cargo de la Comisión de Fiscalización por lo que, sus integrantes se han reunido en mesas de trabajo, para estar al pendiente de la recepción de los expedientes y para supervisar la revisión de los

mismos. Al efecto se contó con el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica.

5. Que la Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 94 fracción VI y 97 párrafo primero fracción III de la Ley Electoral para el Estado de Durango, determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en el expediente de la agrupación política estatal, se harían de manera económica mientras durase el plazo de la revisión.

6. De la revisión efectuada al formato AP se desprenden los datos siguientes:

Concepto	Informado por la agrupación	Según revisión	Diferencia
Ingresos			
Saldo inicial	0.00	0.00	0.00
Financiamiento público	167,558.16	167,558.16	0.00
Financiamiento privado	52,000.00	52,500.00	500.00
Total ingresos	219,558.16	220,058.16	500.00
Egresos	218,502.73	218,502.73	0.00
Saldo final	1,055.43	1,555.43	500.00

7. En el renglón de ingresos, producto de la revisión efectuada a los documentos presentados por la agrupación política Redes Ciudadanas APE, se determina lo siguiente:

El origen de los recursos obtenidos por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE para sus actividades durante el ejercicio fiscal de dos mil trece, es el saldo inicial por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), y obtuvo ingresos por la cantidad de \$220,058.16 (doscientos veinte mil cincuenta y ocho pesos 16/100), de los cuales \$167,558.16 (ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.) corresponden a financiamiento público que por concepto de prerrogativas le corresponden conforme a la legislación electoral, y \$52,500.00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) corresponden a aportaciones de simpatizantes y militantes.

La agrupación política estatal depositó lo correspondiente a financiamiento público en la cuenta número 65503602609 de la institución Banco Santander (México), S.A., omitiendo depositar lo correspondiente a \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de donativos en efectivo del C Alejandro Campa Avitia, amparados por los recibos simples que se anexaron al informe presentado

Folio	fecha	importe
001	25 febrero 2013	12,000.00
002	25 abril 2013	10,000.00
003	18 julio 2013	10,000.00
004	1 agosto 2013	10,000.00

005	1 noviembre 2013	10,000.00
-----	------------------	-----------

De igual manera se observa que en el mes de diciembre hay un depósito en efectivo por \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) contabilizado en fecha 14 de diciembre 2013 mediante la póliza de ingresos 2, con ficha de depósito bancaria y considerado en el estado de cuenta del mes de referencia, el cual no fue reportado por la agrupación política en el formato AP.

8. En lo que respecta al renglón de los egresos manifestados en el informe del ejercicio dos mil trece, producto de la revisión que se practicó a toda la documentación comprobatoria aportada por la agrupación política Redes Ciudadanas APE, se observó lo siguiente:

Para el manejo de las operaciones que realizó con financiamiento público estatal, utilizó la cuenta número 65503602609 de la institución Banco Santander (Méjico) S.A., para el manejo de las operaciones que realizó con financiamiento privado, la agrupación política Redes Ciudadanas no reportó haber utilizado cuenta bancaria.

En base a los registros contables presentados, el destino de este recurso fue para cubrir gastos de operación ordinaria tales como pago de agua, de luz, de combustible y de papelería, por mencionar algunos.

De lo anterior se concluye que existe una falta de control interno en el manejo de los recursos así como una deficiencia en la observación del Reglamento de Fiscalización, concretamente en el artículo 140 que señala que las agrupaciones políticas deberán manejar sus recursos mediante una cuenta bancaria de cheques a nombre de la misma y reportar en su informe los estados de cuenta conciliados mensualmente.

9. En base a la revisión realizada a la información y comprobación presentada por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE, se determinaron egresos por \$218,502.73 (doscientos dieciocho mil quinientos dos pesos 73/100 m.n.), que comparados con los ingresos determinados por \$220,058.16 (doscientos veinte mil cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.), arrojan un saldo final de \$1,555.43 (mil quinientos cincuenta y cinco pesos 43/100 m.n.), que representa un 0.70% (cero punto setenta por ciento) del total de sus ingresos.

Concepto	Revisado por la Comisión de Fiscalización
Saldo inicial	\$0.00
Ingresos	\$220,058.16
Egresos	\$218,502.73
Saldo Final	\$1,555.43

10. De conformidad a lo establecido en el considerando cinco, toda vez que el plazo para la revisión del informe venció el 12 de febrero, el martes 28 de enero de dos mil trece, se le hace saber a la C. Susana Macías Lazalde, responsable de las finanzas de la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE, de las

observaciones detectadas en la revisión del informe, las cuales fueron atendidas de la siguiente manera por lo que no hubo materia para elaborar un pliego de observaciones:

Se observó la falta del estado de cuenta bancario correspondiente al mes de diciembre 2013. Se presenta, por lo que se considera solventado.

Se le solicita copia de los cheques con los que fueron cubiertos los gastos. Presenta copia de los cheques número 4, 5, 6, 7, 8, 76, 78 correspondientes a la cuenta 65503602609 de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple.

Se solicita aclaración con respecto al consecutivo de cheques ya que se detectó que del número 8 se continúa en el número 76. Al efecto se presenta en original la comparecencia con número NSJDGOFG01001201337UFR rendida por la C. Susana Macías Lazalde ante el departamento de Inmediata Atención Gestión Administrativa de la Fiscalía del Estado de Durango, donde expone que le fue robado su bolso el cual contenía la chequera a nombre de redes ciudadanas. Con este documento se considera aclarada la duda y solventada la observación.

Se solicita aclarar el manejo del fondo de caja chica, toda vez que se detectó que no se llevó un control bancario. Al respecto presentó documento mediante el cual explica que el criterio de la emisión de cheques fue utilizarlos sólo para las actividades específicas y el manejo de caja se aplicó únicamente para gastos de operación y comisiones con el recurso proveniente del financiamiento privado. De lo anterior se concluye que existe una falta de control interno en el manejo de los recursos así como una deficiencia en la observación del Reglamento de Fiscalización, concretamente en el artículo 140 que señala que las agrupaciones políticas deberán manejar sus recursos mediante una cuenta bancaria de cheques a nombre de la misma y reportar en su informe los estados de cuenta conciliados mensualmente.

Al detectar la adquisición de activo fijo, se le solicita presente un inventario, el cual presenta con las firmas de autorización del Dr. Alejandro Campa Avitia, Presidente Estatal APE, de responsable de Susana Macías Lazalde, Secretaria de Finanzas y Administración y de Luis Sergio Verdín como responsable del área de sistemas y bajo quien recae el resguardo. En virtud de lo anterior se da por solventada la observación.

Se le solicita vincular el gasto de combustible a la actividad de la agrupación durante el 2013 y al efecto presenta dos contratos de comodato, bajo esta situación se da por solventada la observación

Se solicita el reporte de los movimientos referente a los pagos de proveedores a efecto de dar claridad a las operaciones y al saldo que con respecto al pago de las facturas se efectuaron durante el ejercicio que se revisa. La agrupación política presenta la impresión de los movimientos auxiliares del catálogo y acomoda en orden cronológico los mismos, por lo que se da por solventada la observación.

Se le pide la vinculación del gasto con el desarrollo de las actividades específicas que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2013, al efecto, la agrupación política presenta tarjetas explicativas con los datos de las facturas y la justificación para su erogación. Se da por solventada la observación.

Se solicita llevar un control con respecto a las aportaciones en efectivo realizadas por simpatizantes y militantes, ya que los recibos que presenta son recibos simples, así como la falta de recibo para \$500.00 que se hicieron mediante un depósito a la cuenta bancaria. Al efecto, se presentan recibos foliados, por lo que se da por solventada la observación.

Se observa que los gastos de pago de servicios como agua y luz no están facturados a nombre de la agrupación política, por lo que se anexa el contrato de comodato mediante el cual se les proporciona el uso del local sin costo alguno salvo el compromiso de cubrir los gastos de mantenimiento y de servicios. Con este documento se da por solventada la observación.

Se observa que existen gastos por pinta de bardas sin justificación y sin la debida autorización del propietario. Al efecto la agrupación política señala que las bardas fueron para promocionar y posicionar a la agrupación entre la sociedad y únicamente se utilizó para tal fin, sin que se estuviera realizando alguna acción de carácter político-electoral. Además anexan copia de la credencial de elector de los propietarios de las bardas, con lo que se permite validar la firma de la autorización. En virtud de lo anterior, se da por solventada la observación.

11. Los conceptos señalados que no fueron solventados, tales como la falta de registro de la aportación en efectivo por \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) y la falta de uso de la cuenta bancaria con respecto a las aportaciones en efectivo, por cuestiones de obviedad no pueden solventarse, sin embargo, a juicio de esta Comisión, se observa que no hay dolo en las acciones, mas sí una falta de control interno, por lo que se le apercibe a la agrupación política Redes Ciudadanas APE para que en lo subseciente realice sus operaciones en estricto apego al Reglamento de Fiscalización y concluye que la Agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE cumplió razonablemente con la presentación de su informe anual con respecto a sus ingresos y egresos y que los recursos obtenidos han sido empleados para el fin para el cual fueron otorgados durante el ejercicio fiscal dos mil trece.

12. De la revisión al informe anual presentado por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE se concluye que los ingresos por \$220,058.16 (doscientos veinte mil cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.) y los egresos por \$218,502.73 (doscientos dieciocho mil quinientos dos pesos 73/100 m.n.), son los determinados en la revisión, arrojando como balance un saldo final de \$1,555.43 (mil quinientos cincuenta y cinco pesos 43/100 m.n.), lo que representa un 0.70% (cero punto setenta por ciento) del total de sus ingresos.

Los egresos reportados por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE durante el ejercicio dos mil trece, se aplicaron conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje que representa con respecto al total de los egresos.
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS	\$2,197.99	1.01%
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	\$205,543.16	94.07%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$790.04	0.36%
SERVICIOS GENERALES	\$9,971.54	4.56%
TOTAL	\$218,502.73	100%

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 63 y 141 párrafo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 3, párrafo 1, fracción VII, 77, 78, 81, 82, 88, 90, 92, 93, 94 párrafo 1, fracción XII, inciso a), 96, 97, 115, 131 párrafo 1, fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, 135, 133, 136, 139, 140, 141, 142 del Reglamento de Fiscalización y en consecuencia de la revisión realizada al informe que sobre el origen, uso y destino de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibió la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE para la realización de sus actividades en el Estado de Durango, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil trece, esta Comisión de Fiscalización de la Transparencia, Origen y Aplicación del Financiamiento Público y Privado del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, somete a la consideración del H. Consejo General Electoral, el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. La agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE, cumplió en tiempo con la presentación ante la Comisión de Fiscalización, del informe anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año dos mil trece, tal como lo dispone el artículo 82 de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

SEGUNDO. La agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE a juicio de esta Comisión de Fiscalización cumplió con los requisitos que establecen la Ley Electoral para el Estado de Durango y el Reglamento de Fiscalización en lo que se refiere a la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

TERCERO. Producto de la revisión realizada a la documentación presentada por la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE, se determina que los ingresos por \$220,058.16 (doscientos veinte mil cincuenta y ocho pesos 16/100 m.n.) y los egresos por \$218,502.73 (doscientos dieciocho mil quinientos dos pesos 73/100 m.n.), son los determinados en la revisión, arrojando como balance un saldo final de \$1,555.43 (mil quinientos cincuenta y cinco pesos 43/100 m.n.), lo que representa un 0.70% (cero punto setenta por ciento) del total de sus ingresos. Saldo con el que deberá iniciar el ejercicio dos mil catorce y reportarlo en el informe correspondiente.

CUARTO. En los términos del considerando 11, se apercibe a la agrupación política Redes Ciudadanas APE para que en lo subsecuente realice sus operaciones en estricto apego al Reglamento de Fiscalización, concretamente en el artículo 140 que señala que las agrupaciones políticas deberán manejar sus recursos mediante una cuenta bancaria de cheques a nombre de la misma y reportar en su informe los estados de cuenta conciliados mensualmente.

QUINTO. Túrnese el presente dictamen al C. Presidente del Consejo General Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano colegiado y sea el propio Consejo General Electoral el que lo apruebe o rechace en definitiva, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 97, fracción VI y 117, fracción XVII de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

SEXTO. Devuélvase a la agrupación política estatal Redes Ciudadanas APE, la documentación comprobatoria que sirvió de soporte al presente dictamen, quien la deberá de conservar disposición de la Comisión de Fiscalización conforme a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de Fiscalización.

SÉPTIMO. Una vez que el presente Dictamen sea aprobado por el Consejo General Electoral, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno de la Comisión de Fiscalización en sesión número 2 de fecha 17 de febrero de dos mil catorce.

POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

LIC. JAVIER MIER MIER
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO
CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA MAGDALENA ALANÍS HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ZITLALI ARREOLA DEL RÍO
SECRETARIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2016

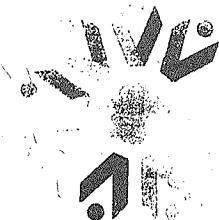


NUEVO IDEAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016

“Una nueva oportunidad para todos”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013 - 2016



De conformidad con lo que establece la Ley Estatal de Planeación en el sentido de elaborar y presentar al inicio de la gestión Administrativa, el Plan Municipal de Desarrollo ante el Congreso del Estado, se presenta el documento rector del desarrollo social y evaluativo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

PRESENTACIÓN

La planeación democrática, representa la herramienta vital que une la expectativa con el resultado e identifica las necesidades de la Administración Municipal, buscando realizar acciones encaminadas a encontrar soluciones acordes a las necesidades que integran a nuestro Municipio al ritmo de los avances tecnológicos de nuestro tiempo, siempre en busca de consolidar un régimen de certidumbre jurídica para el patrimonio de las familias y las actividades productivas.

En este sentido el Gobierno Municipal de Nuevo Ideal, convoco e hizo partícipes los Gobiernos Federales, a los sectores social y privado así como a las diferentes organizaciones en el seno de COPLADEM con el fin de materializar los objetivos políticos, estrategias y acciones que demanda la ciudadanía; y en estricta observancia a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución General de la República, capítulo IV y por el artículo V de la Ley de Planeación.

Por lo tanto la programación Municipal enmarca actividades básicas para el desarrollo de la comunidad como son: Educación, Cultura y Recreación, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Municipal, Comercio, Industria y Turismo, Agropecuario y Frutícola, Desarrollo Urbano, Ecología, Minería, Pesca, Salud, Comunicaciones y Transporte, algunas acciones se podrán realizar a corto tiempo, otras a mediano o largo plazo para las cuales se tendrá un control, supervisión y evaluación.

INTRODUCCIÓN

El cambio económico a que está sometido el país reclama de eficientar tanto el recurso humano, financiero y material así como la inventiva y creatividad de sus conciudadanos, a fin de contribuir hacia un constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y siendo Nuevo Ideal, un Municipio joven con una propuesta ideal, tiene el reto de dinamizar su desarrollo planificando los sectores y sus actividades, enfocados a la solución de la problemática en proporción a su presupuestario, materiales, equipo y recursos humanos disponibles; así mismo se pretende establecer puntos de comparación entre los previstos y lo ejecutado.

Asimismo nuestro Municipio reclama se modernizado y por ende exige también de la participación decidida, entusiasta, dinámica y agresiva de todos los Neoidealenses, entiendo que ningún sistema funciona sino se maneja congruencia en objetivos y criterio común, la misma filosofía, la misma idea y el mismo objetivo, sin embargo para el cumplimiento de los objetivos es importante señalar que cada programa deberá responder a una dimensión específica del propósito general, por lo tanto, la ejecución de los programas generales, serán englobados en un periodo de tres años, aunque algunos correspondan a programas de corto plazo u operativo anual, mismos que serán considerados con los acuerdos logrados en el seno del COPLADEM y el convenio de desarrollo social y las concertaciones especiales en materia de obra y servicios públicos.

GENERALIDADES.

El Municipio de Nuevo Ideal, consta de una superficie de 203,900-00-00 hectáreas que corresponden a 2,059 km², colindando al Noroeste con el Municipio de Santiago Papasquiaro, al Sureste con el Municipio de Comonfort y al Sur con el Municipio de Canatlan, los límites de la extensión territorial están definidas por los siguientes puntos de referencia.

El límite entre el Municipio de Nuevo Ideal y el Municipio de Canatlan se establece en la forma siguiente: partiendo la mojonera No. 1 en el picacho cueva del tigre, línea que delimita la hacienda y el Fraccionamiento de Cañas; con rumbo al Noroeste a la mojonera No. 2 línea que delimita la Hacienda, La Escondida y el Fraccionamiento de Cañas; con el mismo rumbo Noroeste la mojonera No. 3 de meza alta línea que delimita el Ejido de la Escondida con el Fraccionamiento de Cañas, con rumbo al Noroeste de la mojonera No. 4.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La Cabecera Municipal de Nuevo Ideal, está situada a 125 km. Aproximadamente de la Capital del Estado, se localiza en el paralelo 25° y en el meridiano 105°, 05" con una altura promedio de 2000 mts. Sobre el nivel del mar, se ubica en el centro de la entidad, su clima es templado y la topografía de su terreno es más bien plana con una pendiente muy ligera, una temperatura media anual de 15°C, una precipitación pluvial anual de 400 mm. Aproximadamente, sus temperaturas extremas son la máxima de 41°C y mínima de 9°C, con evaporación media anual de 1,916.16 mm. y un .97 días promedio con granizo, el mes de ocurrencia de heladas anuales se deja sentir en primera instancia en el mes de octubre y su última helada en abril, asumando un promedio de heladas por año de 604.4.

Misión, Visión y Valores.

Dados los objetivos municipales, el gobierno municipal asume como su razón de ser o propósito principal el siguiente:

Misión

Generar un Buen Gobierno que impulse el desarrollo local con un sentido humanista, con transparencia y eficacia, promoviendo la participación de sus habitantes, impulsando el desarrollo de una comunidad innovadora, competitiva, ordenada, que mejore la calidad de vida de todos.

Asimismo, la materialización de los esfuerzos gubernamentales o lugar tangible al que queremos llegar queda expresada de la siguiente manera:

Visión

Somos el Municipio líder en Durango con un gobierno cercano y sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, donde existen las condiciones y oportunidades necesarias para propiciar progreso, construir estabilidad y vivir bien.

Asimismo, los valores que guiarán los cursos de acción del buen gobierno municipal de Nuevo Ideal durante el período 2013 – 2016 son, especialmente:

VALORES

Transparencia

Responsabilidad.

Igualdad

Servicio

Respeto

Principios

Los principios básicos que guiarán la acción del Buen Gobierno son:

- a. La Transparencia en todas las acciones de gobierno
- b. El respeto y reconocimiento de la dignidad de la persona humana.
- c. La igualdad política, social y cultural de todos los ciudadanos.
- d. El respeto y promoción de los ciudadanos y sus oportunidades
- e. El servicio nos lleva a la humildad y a hacer las cosas excelentes.

ASUNTOS JURÍDICOS

En la actualidad el buen funcionamiento de los Ayuntamientos se debe lograr con una buena coordinación y corresponsabilidad entre los diferentes departamentos y direcciones, que en ellos laboran, de ahí la necesidad de establecer metas y formas de trabajo conjuntamente, para lograr un buen engranaje, con lo que se puede llegar a alcanzar y rebasar las metas trazadas en una administración municipal.

Objetivo General:

Otorgar asesoría oportuna y apegada a la legalidad al H. Ayuntamiento, sus integrantes y diversos funcionarios municipales, en asuntos legales que sean partes o sea de especial interés.

Dar seguimiento oportuno a todos los procedimientos de juicios de amparos, civiles, penales, contenciosos administrativos, laborales, etc. En los que el H. Ayuntamiento, sus integrantes y/ funcionarios municipales sean parte.

El estudio y análisis minucioso de todo el marco jurídico del municipio, propuestas de iniciativas de leyes, elaboración de proyectos de modificación o creación de reglamentos municipales, encargado de dotar todos los instrumentos jurídicos y cuerpo de actuación a las diversas direcciones y dependencias municipales.

Coordinar todos los recursos administrativos. Así como asesorar al personal de las diversas dependencias del Gobierno Municipal para que los procedimientos administrativos sean siempre apegados a la legalidad y la justicia.

Misión:

Preservar la supremacía Constitucional y la legalidad en todos los actos que emanen del Gobierno Municipal, para lograrlo debemos convertirnos en el órgano que otorga atención a todas las Direcciones y unidades administrativas municipales y organismos sectorizados en los asuntos y procesos jurídicos en los que formen parte y de esta manera coadyuve en la consolidación de un Municipio honesto, eficaz y con apego a la legalidad.

Lograr una mejor preparación de los servidores públicos en el ámbito legal y en su labor diaria, por lo que se implementaran planes de trabajos en los que la certeza jurídica sea preponderante en el desempeño de todas las actividades administrativas de las diversas instancias municipales.

Visión:

Ser una unidad administrativa transparente que lleve a cabo el correcto seguimiento de los procesos jurídicos y que las diversas direcciones municipales brindeñ atención oportuna y eficaz a las acciones que realice el H. Ayuntamiento, así mismo llevar a cabo de manera transparente las indemnizaciones constitucionales a los trabajadores de las planillas anteriores ello con el objeto de eludir lo más posible trámites judiciales en contra del H. Ayuntamiento.

La función primordial de la Dirección de Asuntos Jurídicos Reglamentarios y Legislativos del Municipio de Nuevo Ideal, es la de supervisar, revisar, dictaminar y recomendar al H. Ayuntamiento y sus integrantes, especialmente al C. Presidente Municipal y al C. Sindico Municipal quien es el represente legal del Ayuntamiento.

Dirección de Asuntos Jurídicos.

Funciones:

- Cumplir con todos los ordenamientos del H. Ayuntamiento.
- Definir y establecer las políticas para guiar y normar la realización de los programas de la Dirección de Asuntos Jurídicos;
- Determinar y establecer la estructura orgánica y el funcionamiento del Sistema Jurídico Municipal.
- Aprobar y expedir los manuales de organización, procedimientos y de servicios al público para el buen funcionamiento de Sistema Normativo;
- Gestionar la aprobación de los programas y presupuestos ante las autoridades que le competan;
- Administrar los elementos humanos, así como los recursos materiales y financieros que le sean confiados, procurando su eficaz y eficiente aplicación;

- Atender las relaciones cotidianas de la ciudadanía ante los órganos correspondientes, Junta de Conciliación y Arbitraje, Tribunales, y Órganos Estatales y Federales en materia de actos y hechos jurídicos;
- Coordinar, dirigir y controlar los servicios a proporcionar por las Unidades que bajo línea de autoridad directa se le adscriben de acuerdo al organigrama interno;
- Ejercer la representación jurídica del H. Ayuntamiento, por medio de mandato otorgado por el Presidente, ante autoridades judiciales y administrativas, en asuntos contenciosos y no contenciosos en las diversas ramas del derecho, ya sea como actor, demandado o tercero interesado;
- Dictar las medidas correspondientes con objeto de unificar criterios y procedimientos jurídicos de las diversas dependencias;
- Elaborar y validar según el caso, los instrumentos jurídicos en los cuales el H. Ayuntamiento intervenga;
- Colaborar en la preparación de los documentos y reglamentos de aplicación general;
- Celebrar convenios ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con trabajadores que han reclamado ante dicha autoridad, para poner fin al conflicto laboral, previo acuerdo de la Dirección General de Recursos Humanos;
- Establecer criterios jurídicos para la correcta contestación a las demandas civiles, penales o del trabajo, así como formular demandas de amparo e interponer los recursos que procedan en cada caso;
- Presentar denuncias, acusaciones o querellas cuando se vean afectados los intereses de la Institución por actos que se consideren delictuosos;
- Defender a los trabajadores de la Institución que sean privados de su libertad por actos cometidos en el ejercicio de sus obligaciones laborales;
- Tomar conocimiento de todos los actos o hechos de carácter jurídico, que voluntariamente le sean expuestos por cualquier miembro de la comunidad, y hacerse cargo de su resolución si le corresponde, o turnarlo al órgano competente;
- Redactar contratos y documentos sobre diversos actos jurídicos en que el H. Ayuntamiento intervenga;

- Revisar contratos y actos jurídicos realizados por los órganos de la Administración Central;
- Tramitar ante los organismos gubernamentales correspondientes, los asuntos relativos a concesiones, permisos, licencias autorizaciones, etc., que requieran los órganos académicos y administrativos de la Institución;
- Informar periódicamente ante el H. Cabildo, sobre el desarrollo de las actividades de la Dirección a su cargo.
- se asistió al tribunal de conciliación a la ciudad de Durango a realizar convenios con ex trabajadores y programar futuros pagos.
- se ha asesorado a 85 ciudadanos en asuntos jurídicos y se elaboraron documentos solicitados por los mismos.
- se apoyo a los inspectores en la planeación de actividades y se les asesoro legalmente.
- se han elaborado y entregado comparecencias solicitadas por el juzgado de primera instancia de la ciudad de Canatlán, Dgo.
-

INSPECTORES MUNICIPALES

- se entrego circular a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas al público para informar del nuevo horario de funcionamiento autorizado.
- se revisaron licencias de funcionamiento en puestos fijos y semifijos bares, expendios, cantinas, y tiendas de abarrotes con venta de alimentos y bebidas alcohólicas al público en la ciudad.
- se están revisando licencias de funcionamiento en los comercios de los ejidos y comunidades a fin de actualizar el padrón.
- se están inspeccionando constantemente los expendios, bares y cantinas para que estos no vendan a menores de edad;
- se levantaron infracciones a comercios por violentar el reglamento de bebidas alcohólicas del municipio, y se aplico las respectivas multas.
- se solicito análisis clínicos a sexo-servidoras de bares y cantinas

OBRAS PÚBLICAS

Este departamento se encarga de los programas de construcción y mantenimiento, vinculadas a las peticiones de la ciudadanía, priorizándolas en función de los compromisos contraídos por la administración municipal los cuales reflejan las obras que tendrán impacto social para el desarrollo del municipio de nuevo ideal.

Las obras públicas que se han de realizar estarán previamente consensuadas por la población y en coordinación con el h. ayuntamiento. Estas obras estarán enfocadas al mejoramiento del municipio de nuevo ideal, dando prioridad a las necesidades primordiales de las comunidades.

el bienestar de las comunidades en los próximos tres años será uniforme con cada una de las obras que se llevaran a cabo.

Misión.-

Construir, impulsar el desarrollo humano, económico, social, político, físico-ambiental y mantener la infraestructura urbana con óptima calidad al menor costo, acorde con el plan de desarrollo urbano municipal. Para el crecimiento ordenado y en armonía con el medio ambiente del municipio; que genere los satisfactores requeridos por la ciudadanía, promoviendo así el desarrollo integral en base a sus potenciales.

Visión.-

Colocar y enfocar a nuestro municipio de nuevo ideal como ejemplo de unidad social armónica y de desarrollo sustentable y con una mejor calidad de vida para todas sus comunidades.

Objetivo.-

La planeación de todas las obras programadas a realizar, en este plan municipal de desarrollo se establecen estrategias de gobierno y programas prioritarios en los diferentes trabajos de operación, mantenimiento, rehabilitación, conservación y ejecución de toda la obra pública dentro del municipio de nuevo ideal Dgo.

Construir con calidad y a tiempo las obras para garantizar un desarrollo integral.

Estrategias.-

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo integral del municipio.
- Determinar mayor recurso presupuestal a la inversión en obra pública municipal en todo el municipio.
- Diseñar un plan a largo plazo para detectar y prever las necesidades, acorde a la dinámica de crecimiento poblacional.
- Realizaremos cada una de las obras cumpliendo con los requisitos indispensables de calidad, eficacia y honradez garantizando el mayor beneficio social, priorizaremos las propuestas de inversión de las peticiones de la ciudadanía con la intención de que las obras públicas sean de acuerdo a sus necesidades.
- Fortaleceremos la transparencia en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de las obras.

Metas a inmediato plazo

- Incrementar la cobertura de los servicios básicos.
- Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal tanto en la ciudad como en las comunidades.
- Priorizar la atención de las necesidades básicas y las más apremiantes de la obra pública sobre todo en las comunidades.

Metas a corto plazo

- Terminar todas las obras pendientes programadas por la anterior administración.
- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias estatales y federales para planear la ejecución de obras, así mismo mezclar recursos para ampliar metas.
- Difundir la participación ciudadana en la supervisión de la obra pública.
- Estricto apego de la obra pública municipal a la normatividad que establezca el plan de desarrollo.

Meta a mediano plazo

- Proyectar obras de alto impacto social necesarias en la comunidad.
- Asignar mayores recursos a la inversión pública municipal.
- Proyectar una buena imagen a la sociedad en cuanto a la ejecución de obras.

Proyectos.-

- Ampliación de red de agua potable
- Construcción de laguna de oxidación
- Construcción de canchas de usos múltiples
- Construcción de guardaganado
- Ampliación de red eléctrica
- Revestimiento de caminos
- Ampliación de red de drenaje
- Pavimento hidráulico en 30 calles de la cabecera municipal
- Alumbrado publico
- Ampliación de red eléctrica en las colonias menonitas
- Pavimentación de caminos rurales
- Construcción de domos
- Construcción de cancha de futbol con pasto sintético y módulo de con gradas
- Acceso a relleno sanitario
- Bardas perimetrales en escuelas
- Construcción de aulas
- Construcción de caseta de cloración
- Perforación y equipamiento de pozos
- Sub colectores y colectores
- Guarniciones y banquetas
- Rehabilitación de plazas
- Construcción de sanitarios en escuelas
- Rehabilitación y ampliación de viviendas popular y rural
- Construcción de alberca semi olímpica en campos deportivos

INFORMÁTICA

La informática juega un rol de suma importancia, primero por el uso de tecnologías de la información como facilitadoras de un proceso de cambio, creando nuevas formas de trabajo, permitiendo el rediseño creativo de la organización, haciendo uso óptimo de los recursos, y a la vez, mejorando significativamente la calidad del servicio; segundo, creando un ambiente de trabajo propicio para que el servidor público se desempeñe con la calidad que el usuario demanda y a la vez encuentre en su trabajo las mejores condiciones posibles.

El plan de Sistemas de Información tiene como objetivo la obtención de un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de información que responda a los objetivos estratégicos de la Institución.

Este documento, resume la formulación de un Plan para el desarrollo de las Tecnologías de Información en los próximos años, que está estructurado sobre la base de una cartera de proyectos que responden a las necesidades planteadas por los usuarios. Su estructura se establece a partir de un diagnóstico de la situación actual, para luego desarrollar las líneas estratégicas y los proyectos específicos a través de los cuales, éstas serán realizadas.

Durante los próximos tres años, las Tecnologías de Información probablemente evolucionaran a las velocidades que nos tienen acostumbrados, lo que exige adicionalmente una atención especial para asegurar que este Plan no sea estático.

Esto requiere una gestión atenta y flexible, para capturar las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan ofrecer.

Misión

Brindar servicios a la Administración Pública Municipal para proporcionar soluciones integrales, enfocadas a apoyar el logro de las líneas de acción de corto, mediano y largo plazo del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la investigación y utilización e implantación de las herramientas informáticas que nos permitan desarrollar e innovar

procesos, así como adaptar la administración municipal a las nuevas tendencias tecnológicas de nuestra era globalizada.

Visión

Coadyuvar al logro de una Administración Municipal efectiva y transparente, que cumpla con su misión de servir a la ciudadanía, utilizando como un aliado estratégico a la informática en todas sus áreas.

Objetivo General

Coordinar las acciones de fortalecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación, las acciones relacionadas a la operación de la red así como las relacionadas con el mantenimiento del equipo de cómputo.

Objetivos Específicos

1. Contar con un registro de necesidades actualizado.
2. Mejorar el registro de las acciones de mantenimiento en equipo de cómputo.
3. Actualizar el censo de equipos de cómputo.
4. Mantener funcionando la red de datos.
5. Brindar servicios para la mejora continua.
6. Asesorar a las áreas que así lo soliciten en la adquisición de tecnologías o soporte técnico según sea requerido.
7. Actuar como promotor de un Gobierno efectivo, con el fin de apoyar a las distintas áreas con una herramienta de productividad que los auxilie a alcanzar los objetivos de sus programas operativos y estratégicos.
8. Ser facilitador de un Gobierno Electrónico, proporcionando soluciones basadas en las tecnologías de la información y comunicaciones.

Marco Legal

El plan operativo informático responde a las funciones asignadas a la oficina de informática en su reglamento de organización y funciones, constituyendo un instrumento de gestión que orienta las actividades informáticas, las mismas que considera la siguiente:

- Evaluación: Se evaluara los riesgos y amenazas que enfrenta nuestra institución en el manejo de los sistemas informáticos y así implementar las acciones preventivas que garanticen su integridad.

Actividades

1. Mantenimiento Preventivo:

Sera realizado cada 4 meses, consiste en detectar y resolver fallas leves, parciales en los equipos informáticos, en computadoras, impresoras por así mencionarlos, y al realizarla, evita corregir dichas fallas que a futuro puede ocasionar problemas mayores.

2. Mantenimiento Correctivo:

Este tipo de mantenimiento, muchas de las veces habrá de aplicarse en los momentos que los equipos informáticos los requieran, porque definitivamente se presenta una falla grave que interrumpe las actividades.

De cualquier modo independientemente si los equipos funcionan correctamente o no, este mantenimiento general tendrá que realizarse en un promedio comprendido entre 8 y 10 meses del uso normal del equipo de cómputo y periféricos, que conforman la estructura de las herramientas informáticas disponibles en la Presidencia Municipal.

3. Mantenimiento Vía Remota:

En esta actividad se realizará la instalación de un programa de asistencia remota, el cual nos ayudara a dar soporte, mantenimiento y asesoría si en ese momento lo requieren. Este tipo de mantenimiento es más instantáneo, ya que se puede realizar mediante una llamada y así nos comuniquen que tipo de problema o duda se tiene, y cualquier persona del departamento de informática podrá en ese instante conectarse a la computadora del problema y así solucionarlo. Esto se podrá realizar mediante un centro de control que estará instalado en un servidor.

4. Instalación de red de datos:

Se llevara a cabo la instalación de una nueva red de cableado estructurado para todos los equipos de los diferentes departamentos del edificio de la presidencia municipal.

Dicha red estructurada se instalara centralmente en la oficina que ocupa el departamento de informática, se instalara un Site completo, teniendo este una estructura combinada entre aluminio y vidrio que encapsulara los switch, cableados, rack y lo necesario para que la refrigeración de la red sea la adecuada, también dentro del Site estará un servidor que será de apoyo en diversas actividades.

Del Site partirán dos líneas principales de cableado de red categoría 5 que será dirigida a cada terminal o computadora, una línea será para la distribución de la planta alta y la segunda para la planta baja del edificio que ocupa la Presidencia Municipal.

Este cableado estará cubierto con canaleta de plástico reforzado, el cual nos permitirá agregar cables si así se requiere.

La instalación de la red se está planeando para tener en cuenta las posibles modificaciones que pueda sufrir en un futuro, dichas modificaciones por mencionar un ejemplo puede ser la ampliación de la red, la cual tendrá más capacidad ya que actualmente en el edificio de la Presidencia hay 50 equipos de cómputo activos aproximadamente 25 en cada planta.

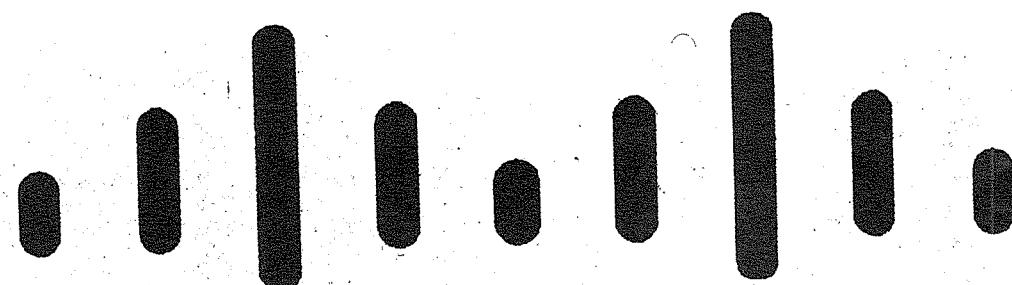
Los switch tienen capacidad para 48 equipos cada uno, y se pretende instalar 2 por lo que tendremos una capacidad para 96 equipos de cómputo.

CONCENTRACIÓN DE FIGURAS.

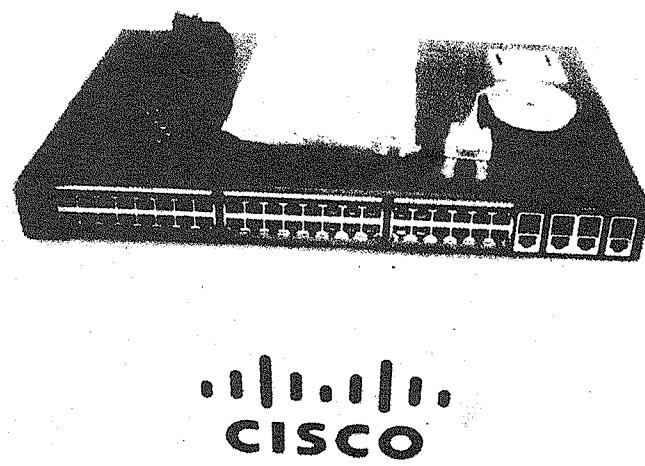
RACK



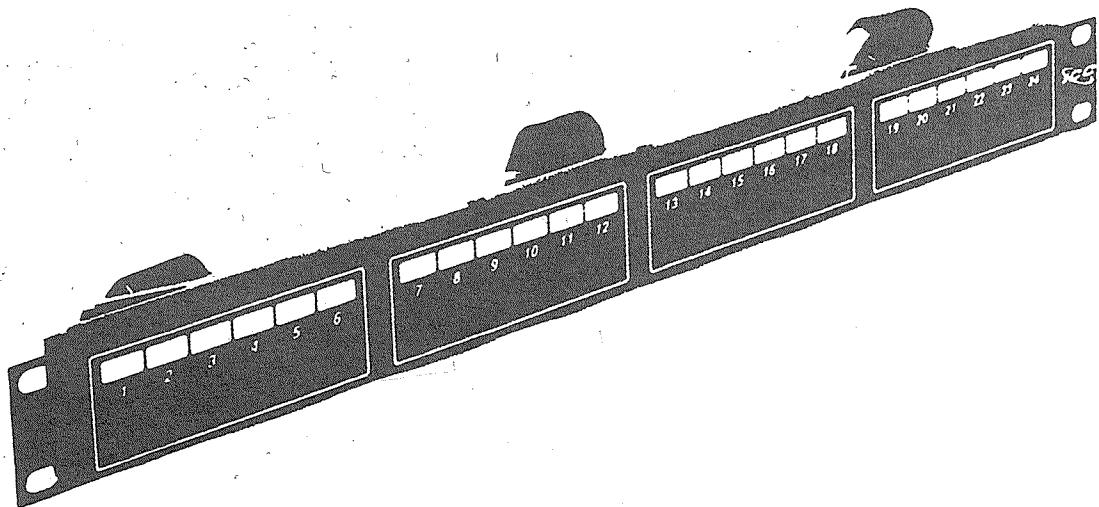
SWITCH



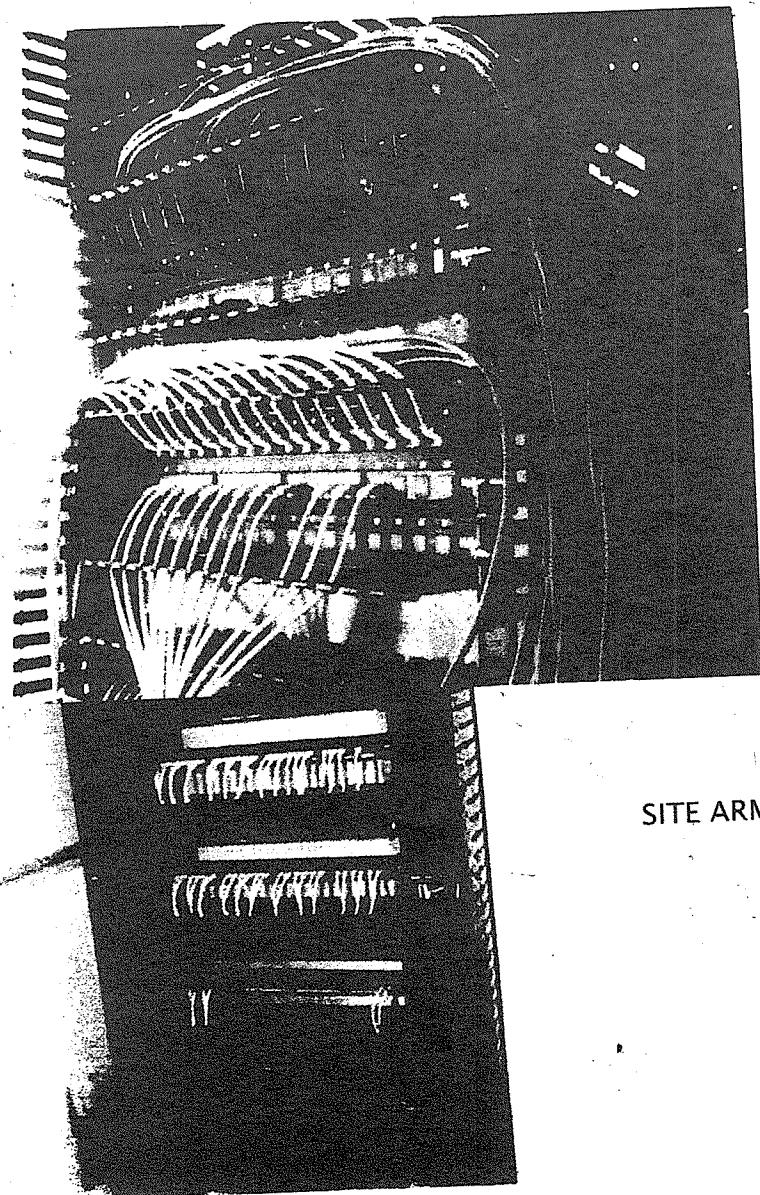
cisco



paneles de patcheo



CABLEAD
O
ESTRUCT
URADO



SITE ARMADO

DESARROLLO RURAL.

INTRODUCCIÓN.-

La actividad primaria de la región, es el pilar fundamental de la base de la economía por lo tanto se hace indispensable conocer el funcionamiento de todos y cada uno de los programas estatales y federales, así como sus reglas de operación, estatutos y normativas con la finalidad de poder aprovecharlos en forma optima y oportuna.

Existe una planeación eficiente en los modos de producción en el sector Agrícola debido a la poca infraestructura y maquinaria obsoletas, esto cuando se cuenta con ellas, de lo contrario se contrataría maquila encareciendo los costos de producción, sucediendo lo mismo en la Ganadería, poco valor genético en el hato, además de servicios veterinarios caros e inoportunos.

Es importante también diseñar las estrategias necesarias que solucionen los constantes problemas a los que se enfrentan los Productores Agropecuarios tales como la comercialización de sus productos , el elevado costo de insumos y semillas, los representativos costos de operación y poco o nulo acceso a apoyos, subsidios y financiamiento que le permitan capitalizarse.

Es por eso que este Departamento de Desarrollo Rural, tendrá a bien forjar las herramientas necesarias que mejoren el entorno Social y Económico de tan importante sector con la única finalidad de favorecer un Desarrollo Rural Sustentable que propicie Rentabilidad y una mejor calidad de vida a los productores de la región.

OBJETIVO.-

Es indispensable para un buen desarrollo rural integral sustentable realizar una adecuada planeación de acciones y/o metas específicas y con un perfil idóneo de acuerdo a las necesidades y al potencial que presente la comunidad, región y productores de que se trate.

La presentación de proyectos viables de aspecto Agropecuario, Frutícola, Forestal, etc. Apoyados a través de los Programas Federales, Estatales y Municipales será una opción importante para aprovechar recursos y/o subsidios destinados a los Productores Agropecuarios de Nuestro Municipio.

Es necesario para la implementación de acciones que lleven a los habitantes del medio rural de este municipio que se dedican a la actividad agropecuaria a cada vez más se tecnifiquen y que día a día se hagan el propósito de producir más y mejor y así haya un aumento en sus ingresos económicos y con esto un mayor bienestar para sus familias.

MISIÓN.-

El conjunto de esfuerzos en el medio agropecuario busca una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la creación de medios e infraestructura que generen empleos, productos, bienes y servicios de calidad para el poblador del campo dentro del marco del Desarrollo Rural Sustentable.

VISION.-

Consolidar un municipio sobresaliente que motivado por sus esfuerzos sea capaz de solventar el total de las necesidades de sus habitantes promoviendo así un DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

LA AGRICULTURA.-

El Municipio de Nuevo Ideal se caracteriza por el uso potencial de sus suelo, ya que del total de su superficie, se destina un 34.26% a la producción agrícola con un desarrollo de cultivos como lo son: maíz, frijol, avena, girasol y alfalfa entre otros, de los cuales un total de 14, 889.18 hectáreas son superficie mecanizadas comúnmente. La producción anual de cultivos se estima la cantidad de 15,864.5 toneladas de avena, 4,677 de maíz, frijol 4,179.2 toneladas y una producción frutícola equivalente a 9,399.8 toneladas de manzano y 104 toneladas entre durazno, peral y otros frutos.

LA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA.-

En el aspecto ganadero, se destinan aproximadamente 38,935.42 hectáreas entre los cuales, 12,751 hectáreas se combinan con la producción de algunos cultivos forrajeros y

solo 60 hectáreas emplean técnicas de pradera o algún pasto (zacate ballico, rye grass, sudan, etc.) En los últimos 3 años, la actividad ganadera arroja una producción de 106.4 toneladas de carne en sistemas de manejo diferentes y 32.936.1 millones de litros de leche anuales destinados a su consumo directo y en mayor cantidad a la industria del queso.

LA INDUSTRIA FORESTAL.-

La producción de madera en rollo es en M3 de pino es para uso industrial y en mínima parte se produce carbón y leña de madera de encino, es el ámbito turístico, se pretende llevar a cabo un plan de desarrollo que fomente dicha actividad.(programa ecoturistico).

LA PESCA.-

La pesca es otra importante actividad en la región ya que se producen especies piscícolas para el consumo humano entre las que destacan: carpa, Bagre, mojarra y la trucha Arcoíris. A grandes rasgos, en los últimos años y basados en los censos de producción levantados por el INEGI y bajo información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se observa una disminución en los sectores productivos aproximadamente de un 15 a un 20%, es por eso que se hace indispensable mejorar los medios de producción así como reforzar e implementar redes productivas encaminadas a la reactivación del campo con el firme compromiso de promover una mejor calidad a los productores rurales de nuestro municipio.

<u>NOMBRE DEL EJIDO</u>	<u>NUMERO DE EJIDATARIOS</u>	<u>SUPERFICIE FRUTICOLA</u>	<u>SUPERFICIE AGRICOLA</u>	<u>SUPERFICIE PARCELARIA</u>	<u>SUPERFICIE DE USO COMUN</u>	<u>SUPERFICIE TOTAL</u>
ASTILLEROS DE ABAJO	89	41	819	860	4,141.09	5,001.09
BENITO JUAREZ	159	36	1552	1588	2089.45	36677.45
BUENA UNION	132	0	1483	1483	5004.57	6487.57
CARTAGENA	39	35	238	273	1310.10	1583.10
CHAPALA	41	25	445	470	1243.00	1713.00
DR. CASTILLO	259	152	2107	2259	6643.07	8902.007

DEL VALLE						
EL MOLINO	42	70	240	310	8133.40	8443.40
ESFUERZOS UNIDOS	208	231	1764	1995	1641.27	3636.27
FUENTE DEL LLANO	186	331	1327	1658	2081.19	3739.19
GUATIMAPE	272	595	2102	2698	1264.91	3962.91
GUILLERMO PRIETO	174	335	1073	1408	668.19	2076.19
LA ESCONDIDA	126	60	1405	1465	2563.00	4028.00
LA MAGDALENA	237	655	887	1543	614.98	2157.98
LIBERTADORES DEL LLANO	117	115	1254	1369	634.64	2003.64
MELCHOR OCAMPO	122	66	952	1018	131.00	2319.00
MIGUEL NEGRETE	156	60	1275	1335	2922.8	4257.80
MODESTO QUEZADA	65	0	632	632	2089.57	2721.57
NUEVO IDEAL	383	409	3278	3687	3253.00	5940.00
NUEVO PORVENIR	127	148	835	983	103.62	1086.62
ONCE DE MARZO	94	0	999	999	1862.387	2861.38
PINOS ALTOS	139	0	1315	1315	2203.90	3518.90
RAUL MADERO	109	120	830	950	33225.00	4175.00
SAN MIGUEL DE ALLENDE	90	111	606	717	2848.18	3565.18
SAN JOSE DE MORILLITOS	160	50	1302	1352	2463.60	3815.60

TEJAMEN	283	198	1778	1976	3904.76	5880.76
VALLE FLORIDO	114	40	931	971	1532.68	2503.68
VILLA HERMOSA	139	254	396	650	4312.05	4962.05
TOTAL	4333	4139	31822	35964	69057.44	105021.44

NO. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA OBJETIVO.

- 1 Ser una población con cualidades en la actividad que se le pretende asistir.
- 2 No estar participando en algún programa similar.
- 3 Que exista la disposición en generar proyectos productivos una vez que se obtengan resultados de la asistencia y capacitación.
- 4 Que se demuestre el verdadero interés de participación
- 5 Que a la vez se pueda contrarrestar
- 6 Que exista una mejor accesibilidad en la normatividad de los programas
- 7 Una mejor divulgación del tiempo y forma de las reglas de operación

POBLACION PRIORITARIA

ENFOQUES DEL PLAN

MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

- EJE ECONOMICO
- EJE HUMANO
- EJE SOCIAL
- EJE FISICO

EJE ECONOMICO.-

FORTALECIMIENTO Y REACTIVACION DE LOS SISTEMAS PRODUCTO

- FRIJOL
- AVENA
- MAIZ
- SORGO
- MANZANO
- CHILE

IMPULSO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS

Particularmente se le dará seguimiento a los programas como lo son El Apoyo a La Inversión En Equipamiento E Infraestructura 2014, Municipalizado (CMDRS), Reconversion Productiva de los Diferentes Ciclos, PET (Programa De Empleo Temporal), CONAZA (Comisión Nacional De Zonas Áridas), PESA (Proyectos Estratégicos Para La Seguridad Alimentaria) y COUSSA (Conservación Y Uso Sustentable Del Suelo Y Agua).

Elaboración, formulación y puesta en marcha de proyectos de inversión rural.

Se contemplará la gestión de recursos financieros para capital de trabajo.

Ayuda y asistencia técnica para los productores al realizar procesos Gubernamentales.

EJE HUMANO.-

Coadyuvar con la población rural en el abatimiento de la problemática en los aspectos de:

- Salud
- Educación
- Asistencia Social
- Fomento a Los Valores Culturales.

EJE SOCIAL.-

- Organización de productores: formal e informal.
- Constitución legal de sociedades productivas en las diferentes figuras legales.

De igual manera su inclusión en la toma de decisiones dentro de la puesta en marcha de los proyectos productivos.

EJE FISICO.-

- Actividades de protección, mejoramiento y manejo sustentable de los recursos naturales.
- El Programa COUSSA (Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua), es un programa que otorga recursos de carácter subsidiario que permite a productores, mediante la estrategia y diagnóstico del territorio realizar obras y prácticas enfocadas a la intención del deterioro ambiental en su totalidad. Estas obras proyectadas en un proyecto integral logran uno de los objetivos, que es el aprovechamiento sustentable del agua, el suelo y la vegetación.
- Se pretende en este período la explotación de proyectos Ecoturísticos y la priorización de las zonas potenciales para el mismo.
- Reactivación de la UMA"S para un buen manejo de la mismas, dando una sustentabilidad y recursos económicos a la gente del campo.

- En esta administración se le dará la importancia necesaria al programa (PET) de empleo temporal este Contribuirá al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
- Se implementara el programa de PESA (proyecto estratégico para la seguridad alimentaria), esto con la finalidad de atender las demandas de la población rural en zonas marginadas e incrementar los resultados mediante la masificación de bienes y servicios eficientes, además de contribuir a la reducción de la pobreza.
- Un programa más que se pretende reactivar es el de CONAZA (comisión nacional de zonas áridas), teniendo como objetivo principal determinar las necesidades básicas para sobre llevar los diferentes tipos de agostaderos de la región.
- Dentro de los programas a implementar se retomara el programa UMA'S (Unidades De Manejo Para La Conservación De La Vida Silvestre), donde se apoyara a las comunidades que así lo requieran establecer legalmente una unidad de manejo y el manejo adecuado en tiempo y forma de las unidades ya existentes.

LAS SIGUIENTES OBRAS Y/O ACCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN SE PRETENDEN REALIZAR EN EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2013 -2016 EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO. POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL.

FOMENTO AGRICOLA

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE LA MEDIDA	DESCRIPCION
Implementos agrícolas	75	Piezas	La tecnificación del campo es un factor de incremento en la producción.
Invernaderos	15	Piezas	Esta infraestructura es el apoyo importante en la producción de frutales y hortalizas en clima

			artificial.
Trasplantadora	2	Piezas	La producción de chile es una buena alternativa en la diversificación de cultivos.
Empacadora	20	Piezas	La demanda de forraje en este municipio es muy grande por lo que la utilización de esta maquinaria es benéfica.
Sembradora de precisión	20	Piezas	El aumento de la superficie de riego conlleva con la utilización de maquinaria más sofisticada.
Equipamiento de pozos.	15	Piezas	Se encuentran algunos pozos sin ser utilizados por la falta de esta infraestructura por lo que es necesario dicha obra para obtener al 100% la utilización de estos pozos profundos para uso agrícola.
Sistema de riego	50	Piezas	La optimización del recurso agua de tiempo y en el aspecto económico y productivo hace que esta tecnología sea indispensable.
Nivelación de terrenos (parcelas)	100	Has	Esta tecnología repercute de una manera importante en el manejo del agua (ahorro).
Aplicación de	140	Has	La existencia de suelos con

yeso agrícola			problemas de sales es mínimo en este municipio más sin embargo la aplicación de este mejorador de suelos es necesario.
Cultivadoras	25	piezas	La utilización de implementos agrícolas nuevos moderniza todo el proceso de producción.
Avena	800	Ton	Es semilla se pretende adquirir por medio de la diferentes dependencias que no estén el esquema de la reconversión.
Aspersora de aguilón	20	Piezas	La aplicación de agroquímicos para el control de plagas y enfermedades es prioritaria.
Moto-bomba	25	Piezas	El riego por bombeo se utiliza bastante en pequeños superficies de algunos cultivos (chile, manzano, maíz)
Aspersora de mochila	200	Piezas	Estos implementos son indispensables y de gran uso en el combate a la plaga y aplicación de fertilizante foliar.
Sembradoras	30	Piezas	La modernización en el uso de maquinaria agrícola nuevo beneficio

			enormemente a los productores agropecuarios.
Desgranadora (trilladora)	13	Piezas	Cada vez se utilizan estos implementos agrícolas ya que son un ahorro en dinero y tiempo.
Molinos	20	Piezas	La molienda de granos y esquilmos de cosecha para la utilización para el ganado es una actividad primaria en este municipio.
Cortadora	19	Piezas	Los cultivos de avena y maíz son de las actividades agrícolas mas importante por lo que este implemento es indispensable.
Bordeadoras	10	Piezas	El bordeo se utiliza bastante en los cultivos de manzano, alfalfa y algunos cultivos.
Segadora	15	Piezas	Esta maquinaria es de bastante utilidad en cultivos forrajeros como alfalfa y avena.
Ensiladora	30	Piezas	La producción de silo en la alimentación de ganado tanto lechero como de carne, conviene a los productores pecuarios ya que abarata costos de

			mantenimiento.
Pileadoras	25	Piezas	Ayuda a retener el agua para los cultivos.
Rastras de picos	120	Piezas	Estos implementos nos permiten tener una mejor germinación en las siembras al momento de la siembra
Fertilizantes orgánicos	2, 300	Ha.	Mayor producción y resistencia a la sequia, ayuda a estructura del suelo.
Insectos benéficos	600	Ha	Combate los insectos que perjudican a las plantas en pleno de desarrollo.

FOMENTO GANADERO

CONCEPTO	METAS	ACCION
Adquisición de sementales	150 sementales	El mejoramiento genético se da con la finalidad de obtener variedades de alta calidad y mayor valor económico.
Adquisición de sistemas solares fotovoltaicos	20	Se pretende el fomento al uso eficiente del agua y un ahorro de energía.
Vientes bovinos de carne	20 Paquetes	La actividad ganadera es la base del desarrollo en las áreas rurales del municipio por lo que apoyar y empujar esta

Vientres bovinos de leche	50 vientres	actividad es primordial. La actividad ganadera es la base del desarrollo en las áreas rurales del municipio por lo que apoyar y empujar esta actividad es primordial.
Vientres ovinos y sementales	400 vientres y 30 sementales	La explotación de ovinos es una alternativa pecuaria en cuanto a la diversificación de acciones encaminadas a mejorar la ganadería existente.
Vientres caprinos y sementales	200 vientres y 25 sementales.	La explotación de caprinos es una alternativa pecuaria a la diversificación de acciones encaminadas a mejorar la ganadería existente.
Corral de manejo	15 corrales	Para hacer más eficiente el manejo del ganado (traslado, baño y prevención de enfermedades).
Reparación de linderos de agostaderos	15,000 Has	La protección de linderos existentes con la delimitación de potreros favorece un mejor manejo de los mismos.
Perforación y equipamiento de	15 pozos con pila de alimentación	La creación de infraestructura hidráulica

pozos con uso ganadero (papalotes)		es indispensable para la conservación de liquido vital (agua) en época de estiaje.
Bordos para abrevaderos (rehabilitación)	100 bordos	La creación de infraestructura hidráulica es indispensable para la conservación de liquido vital (agua) en época de estiaje.
Fomento lechero	50 ordeñadoras mecánicas	Se optimizan esfuerzos tanto en tiempo, ahorro económico y la atención de productos lácteos de más calidad.
Fomento lechero	30 silos forrajeros	Favorece el almacenamiento de calidad del forraje proporcionado a los animales por parte de los productores pecuarios.
Aves de postura	200 paquetes (20 c/u)	Estos paquetes son de gran demanda familiar ya que la producción de huevo y carnes son indispensables.
Porcinos	200 paquetes (3 c/u)	Se busca mejorar la economía familiar con ventas de los derivados y autoconsumo de estos.
		La superficie de manzanos establecida necesita con urgencia la

Apícola	250 colmenas	presencia de colmenas para favorecer la polinización y así elevar la producción de manzana.
Inseminación artificial	1,500 Dosis	Técnica más común que permite un uso más amplio del potencial genético para las hembras reproductoras.
Bodegas forrajeras	35	Están sirven para el almacenamiento de la forrajes y ser utilizados en el tiempo de estiaje o sequia
Suplemento alimenticio	800 Toneladas	Para mejorar la ganancia en peso y crecimiento del hato y esto a su vez genere una alternativa económica al productor ganadero.
Guarda ganado	50 Unidades	Esto nos permite salvar guardar las parcelas de que se introduzcan los animales y estos ocasionen daños.
Cultivos forrajeros	250 has. Zacate y 120 has. alfalfa	Esta acción permite reactivar los agostaderos cuando existe una sobre población de ganado.
Trailas -pipa	50	Estos implementos son de gran utilidad para el tiempo de secas y los

		animales no tengan un decrecimiento en su peso.
Sanidad animal (Colonias Menonitas)	34 Colonias Menonitas y 28 Ejidos	Se implementara llevar acabo el areteo o la colocación del arete SINIIGA en el ganado esto con la finalidad de actualizar el padrón ganadero del estado.
Credencial del título de Fierro de Herrar en las Colonia Menonitas	34 Colonias Menonitas y 28 Ejidos	Con la intención de que cada productor cuente con su título de Fierro de Herrar vigente y personal, con la finalidad de tener un mejor control, movilización y sanidad animal de sus hatos ganaderos
UPP (Unidad de Producción Pecuaria)	34 Colonias Menonitas y 28 Ejidos	Este trámite se realizara con la intención de tener un inventario y/o Padrón Ganadero actualizado del Estado, ya que dicho documento es indispensable para la normativa de diferentes programas y apoyos de Gobierno.
Brucelosis tuberculosis	y 34 Colonias Menonitas y 28 Ejidos	Se pretende realizar un barrido zoosanitario de TB y BR al 100%, esto con la intención de erradicar y eliminar la veda a la no

		exportación de animales de esta región
--	--	---

FORESTAL Y UMA'S

UMA'S	28 Ejidos	Municipal	Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre y se refiere a un esquema de trabajo. Proyectos que generen ingresos a los habitantes y a la vez mejoren la situación del medio ambiente. Como la plantación de pino el cambio de uso de suelo Agrícola a Forestal.
Programas de la SEMARNAT Y CONAFOR.	6	Proyectos	
Asesoría y apoyo a comunidades con potencial	N.A.	N.A.	Asesorar e informar a los productores sobre las acciones y

forestal

Cortinas rompe-vientos 30 6000 mts.

actividades que se puedan desarrollar en sus predios y/o ejidos.

Protección de surcos y vegetación contra erosión y daños mecánicos generados por el viento.

REALIZACION DE TRÁMITES DE APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Renovación de títulos de fierro de herrar	2,000	Este trámite se hace directamente por personal de dirección de desarrollo rural
Expedición de fierros de herrar	800	Únicamente se da la asesoría a los productores pecuarios Se adquiere en desarrollo rural del gobierno del estado y se traspasan a los jefes de cuartel mediante una cuota fija.
Facturación de animales Con el formato único del Gob. Del Estado.	300 block (100c/u)	Estos se generan únicamente en desarrollo rural del gobierno del estado
Traspaso de fierros de herrar	400	

PROGRAMA DE COUSSA

	Construcción			Esta obra se puede realizar mediante proyectos viables y/o contingencias presentadas.
25	de bordos abrevaderos	100,000	m3	
2	Pequeñas presas de mampostería	350	m3	Captación de agua
20	Construcción de cercos	40	km	También son diferentes alternativos de introducción a nuevas opciones de producción.
12	líneas de conducción (agua por tubería)	24	km	Esta acción nos lleva a complementar las pilas de almacenamiento
5	Canales de llamada (acequias)	500	m2	Estás nos sirven para conducir el agua a su lugar de destino (bordo de abrevadero)
12	Tanques pilas de almacenamiento pecuarios	120,000	M2	Almacenamiento de agua para el tiempo de la sequia para el ganado en los agostaderos.
30	Cercos	60	km	División de potrero

				de exclusión y perimetrales en agostaderos.
30	Prácticas vegetativas (reforestación)	150	Has.	Adquisición de planta (pinos, álamo, mezquite y sauz)
30	Guardaganado	20	pz	Esto nos permite conservar los cultivos previamente establecidos en las parcelas evitando que los animales entren y estos a su vez no puedan ocasionar daños.

FOMENTO A LA FRUTICULTURA Y

CULTIVO DEL MANZANO

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Plantación de árboles (manzano)	60,000 árboles/anuales de las variedades Top red 111 y Royal Gala.	Esta actividad es después de la ganadería la actividad primordial, económicamente hablando en cuanto a ingresos a nuestro municipio por lo que cualquier acción encaminada al aumento de la producción de

Durazno	10,000 arboles	manzano. Esta actividad es una de las más rentables después de la del manzano.
Aplicación de compensadores de frio	4,460.5 ha	Esto es necesario para tener una buena producción de manzana y a su vez que el árbol siga con un buen desarrollo.
Control biológico (aplicación de trichograma)	4,782.5 ha	Esto nos permite tener un control de plagas como el esta palomilla entre otras.
Aspersoras / fumigación	15	Es indispensable es implemento para aplicar las insecticidas, compensadores de frio etc. En tiempo y forma.
Sistema de riego de micro-aspersión	9	Es necesario contar con equipos de riego más sofisticados para el mejor aprovechamiento del agua.

OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA

(BULLDOZER D-6)

Horas Maquina	Localidad (es)	Descripción
<u>3000 hrs (150,000 M3 de movimiento de terracerías</u>	28 ejidos y cabecera Municipal	<i>En el Departamento de Desarrollo Rural existe en calidad de préstamo esta máquina por parte</i>

		<p><i>del Gobierno del Estado (SAGDR) y con la cual se pretende realizar obras y / O acciones que contemplen el Encauzamiento de Arroyos, Rehabilitacion de bordos de abrevaderos, Represas, Ollas de agua, Muros de contención parcelarios, Desmonte de parcelas agrícolas así como también la tumba de árboles frutales en decadencia.</i></p> <p><i>Con la finalidad de apoyar a productores con el 50 % del costo total de hora maquina.</i></p>
--	--	--

TOTAL DE SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL EXISTENTES EN EL MUNICIPIO:

C. HERIBERTO RIVERA JIMENEZ
LOS CAPIROS BENITO JUAREZ
NUEVO IDEAL DGO.

C. FAUSTINO NEVAREZ ZURITA
LA RUMOROSA DE DON TINO
NUEVO IDEAL DGO.

C. ROBERTO QUEZADA LOPEZ
HNOS. QUEZADA LOPEZ

MIGUEL NEGRENUUEVO IDEAL DGO.

C. JESUS MARTINEZ PARRA

LOS MTZ. DE MIGUEL NEGRETE, MIGUEL NEGRETE
NUEVO IDEAL DGO.

C. HUMBERTO VALENCIA DIAZ

NUEVA CHAPALA, CHAPALA

NUEVO IDEAL DGO.

C. RAFAEL GURROLA PIZARRO

LA CASITA BLANCA

NUEVO IDEAL DGO.

SR. FRANCISCO GARCIA GARIBAY

PROGRESITAS DEL DR. CASTILLO DEL VALLE

DR. CASTILLO DEL VALLE

SR. ALBERTO LOPEZ ROCHEL

PRODUCTORES UNIDOS DE NUEVO IDEAL

FUETE DEL LLANO, NUEVO IDEAL DGO.

ING. MIGUEL DEVORA GALINDO

EL SENDERO DE GUILLERMO

GUILLERMO PRIETO, NUEVO IDEAL DGO.

SR. LEOPOLDO VALENZUELA ESCOBAR

LAS PILAS DE AGUAS BLANCAS

NUEV IDEAL DGO.

SR. MODESTO VARGAS MARTINEZ

SAN JOSE DE VARGAS

SANTO DOMINGO, NVO. IDEAL DGO.

SR. FRANCISCO VARGAS CONTRERAS
TINAJUELAS
SANTO DOMINGO, NVO. IDEAL DGO.

SR. ANGEL VARGAS CONTERAS
SAN JUAN DEL CARRIZAL
SANTO DOMINGO, NVO. IDEAL DGO.

SR. DONACIANO VELAZQUEZ GRACIA
REP. DE LA ORGANISACION FRANCISCO VILLA
DEL POBLADO DE GUILLERMO PRITO
MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL DGO.

SR. GERMAN GURROLA PIZARRO
SPR. EDUCACION AGRARIA
DR. CASTILLO DEL VALLE, NUEVO IDEAL DGO.

SR. CIRILO DEVORA LOZANO
SPR, EDUCACION AGRARIA
GUILLERMO PRIETO, NUEVO IDEAL DGO.

SR. JUAN ANTONIO VARGAS DIAZ
SPR. SAN FRANCISCO DEL RINCON
SANTO DOMINGO, NUEVO IDEAL DGO.

SR. ANDRES VARGAS ARREOLA
SPR. EL DURAZNO
SANTO DOMINGO, NUEVO IDEAL DGO.

SR. JOSE OTHON VALDEZ
SPR. LOS PINOS ALTOS DE NUEVO IDEAL
PINOS ALTOS, NUEVO IDEAL DGO.

SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA DEL MUNICIPIO.-

PATOS S.C.
5 DE FEBRERO NO. 128
NUEVO IDEAL DGO
TEL- (677) 8731660

CAJA SOLIDARIA NUEVO IDEAL DGO.
GUADALUPE VICTORIA ESQ. 5 DE FEBRERO
NUEVO IDEAL DGO.
TEL (677) 8730587

SERVICIOS DE ASESORIA INTEGRAL DE NUEVO IDEAL
AV. MIGUEL ALEMAN NO. 402
NUEVO IDEAL DGO.
TEL (677) 870801

SOCIEDAD COPERATIVA "HOLANDA"
CAMPO NO. 2 COL. JARDIN DE FLORES
REP. ISACK HENZ CEL. (677) 10 00051
NUEVO IDEAL DGO.

UNION DE EJIDOS FRANCISCO VILLA
50 ANIVERZARIO NO. 110
CEL (677) 100 59 06

AGROTEC
ING. ANTONIO MERAZ ESTRADA
5 DE FEBRERO S/N
CEL. 677 100 53 8 0

AGRICULTURA

SUPERFICIE SEMBRADA POR TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS SEGÚN
DISPONIBILIDAD DE AGUA

<u>TIPO DE CULTIVO</u>	<u>TOTAL MUNICIPIO</u>	<u>RIEGO</u>	<u>TEMPORAL</u>
TOTAL	40,405.8	5,869.2	34.536.6
CULTIVOS CICLICOS	35,036.8	1.060.0	34.309.00
CULTIVOS PERENES	5,036.8	4.809.2	227.6

GANADERIA

POBLACION GANADERA Y AVICOLA, Y EXISTENCIA DE COLMENA

<u>CONCEPTO</u>	<u>MUNICIPIO</u>
BOVINO	43,366
PORCINOS	11,290
OVINOS	2,726
CAPRINOS	1,799
EQUINOS	6,716
AVES	82,660
EXISTENCIA DE COLMENAS	478

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

ES UN ORGANO COLEGIADO DE PARTICIPACION DE LOS PRODUCTORES Y DEMAS AGENTES
DE LA SOCIEDAD RURAL, EN LA DEFINICION DE LAS PRIORIDADES REGIONALES, LA

PLANEACION Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL APOYO DE LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO RURAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

EL PLAN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DOCUMENTO RECTOR DEL DESARROLLO RURAL MUNICIPAL EN EL QUE CONTIENE LAS PRIORIDADES Y COMO DEBERAN DE FOMENTARSE

CONTIENE LAS PRIORIDADES MUNICIPALES Y COMO DEBEN DE FOMENTARSE

ESTABLECIENDO CLARAMENTE LA SITUACION HUMANA, ASI COMO DE LAS CAUSAS, SUS PROBLEMAS Y SUS CONCECUENCIAS.

Vinculación Con La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación (SAGARPA).

JUSTIFICACIÓN:

Con base en un diagnostico recabado por la inconformidad de la ciudadanía, hace notar el mal funcionamiento de la oficina local de SAGARPA en la cabecera municipal de Nuevo Ideal; derivada principalmente de la falta de atención a la población y de la escasa información presentada por los funcionarios que en ella laboran, referente a los programas apoyos y subsidios que de ellaemanan; lo que hace necesario la implementación de estrategias que convengan a la sociedad y al municipio en general para la operación de los programas federales encaminados al desarrollo de las actividades económicas principales como lo son la Agricultura Y La Ganadería.

Es de gran interés y de relevante importancia la incorporación de esta vinculación al plan de desarrollo rural del H. Ayuntamiento 2013-2016; ya que sentará las bases para una colaboración coordinada entre ambas instancias de gobierno en este caso federal y municipal para propiciar un manejo de información apropiado, una atención ciudadana adecuada y la dispersión de los recursos de forma equitativa y rápida en los beneficiarios.

OBJETIVO:

El objetivo principal es apoyar las acciones y estrategias derivadas de los programas de la Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación , teniendo como misión mejorar la calidad de la atención a los beneficiarios reduciendo los tiempos

de espera por la información que el productor requiere, brindándoles así una atención más personalizada de acuerdo a las necesidades que este requiere, la aplicación de los recursos y el manejo de la información dentro del municipio.

PROGRAMAS DE VINCULACIÓN

PROCAMPO.

En este programa se pretende la incorporación de personal para mejorar la calidad de la atención a los beneficiarios así como mejorar la calidad en la difusión de la información a los productores ya que este año con el proceso de actualización de expedientes del pro campo hubo mucha disconformidad con la información que se le dio al productor creando un entorno de preocupación y desconcierto a cerca del programa.

PROGAN.

Se apoyara en este programa con la construcción de expedientes y demás papelería de los beneficiarios, necesaria para realizar el trámite de pagos.

CUOTAS ENERGETICAS.

Se auxiliara con la gestión de este trámite ante la secretaría para que los beneficiarios puedan acceder a tarifas más bajas en el consumo de la luz de sus pozos de agua para su uso en actividades agropecuarias.

MODERNIZACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.

Se apoya con personal para la realización de verificaciones de maquinaria entregada a productores, con la organización de su documentación y el trámite para obtener los subsidios en apoyo a la modernización de la maquinaria agrícola del municipio.

OTROS PROGRAMAS.

Se pretende que por medio del personal que participe en esta vinculación de ambas oficinas se tenga un mejor acceso a la información de programas referentes a la agricultura y ganadería que son apoyados por convocatorias federales y que los productores de la región sean informados y quienes cumplan los requisitos puedan tener

acceso a los apoyos, con la orientación y la información adecuadas, siendo un modelo a seguir y promoviendo el crecimiento de las actividades como la agricultura y la ganadería en la región.

PLAN DE TRABAJO DESARROLLO ECONÓMICO

El Departamento de Desarrollo Económico de Nuevo Ideal, es un organismo público, que promueve la participación ciudadana para fomentar el desarrollo y las actividades empresariales en la comunidad.

Misión

Facilitar, fomentar y apoyar el desarrollo económico en el Municipio a través de: la coordinación subsidiaria de los actores económicos, académicos y gubernamentales, la atracción de inversión en sectores estratégicos que aprovechen las ventajas competitivas del Municipio y del Estado.

Visión

Ser un Departamento con compromiso compartido en el desarrollo económico, labor y trabajo cotidiano que cubra las necesidades de los ciudadanos neoidealenses.

Objetivo General

Desempeñar las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios, implementando el autoempleo en el Municipio de Nuevo Ideal; a efecto de propiciar el bienestar económico de las familias neoidealenses,

Objetivos Específicos

- Incentivar la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales e instancias de Gobierno estatal y municipal.

- Instrumentar políticas para la desregulación y aliento de la inversión productiva, que incida en los niveles de empleo, ingreso y consumo interno, así como en la productividad, competitividad de las empresas y la promoción del comercio exterior.

INTRODUCCIÓN

Desarrollo Económico

El departamento de desarrollo económico es el encargado proponer y coordinar las políticas y programas municipales de Desarrollo Económico teniendo como objetivo el fomento del empleo y el fortalecimiento del nivel económico de las familias, grupos y sectores del municipio.

Impulsar, coordinar y promover las actividades comerciales, industriales, agropecuarias y de pesca en todas sus ramas, en especial aquellas de interés general para la población.

Representar al C. Presidente Municipal ante los diferentes organismos e instituciones en los que tenga participación como integrante de sus consejos; así como en diversos eventos oficiales.

Servir de intermediario entre el gobierno municipal y las dependencias federales y estatales para fomentar el desarrollo económico en las actividades mencionadas.

Promover la concertación entre los sectores público, social y privado del estado para fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos del municipio.

Promover y apoyar la instalación de nuevas microempresas.

Identificar prospectos para los programas de atracción de inversiones que tengan como propósito la creación de empresas generadoras de nuevas fuentes de trabajo, así como el fortalecimiento de las empresas existentes en el municipio.

Planejar, coordinar y promover, con apego a la normatividad, las actividades económicas (agropecuarias, pesca, forestales, turísticas, artesanales) propias del municipio, generando la participación y organización de los propios productores.

Informar sobre los programas que en materia de desarrollo empresarial ofrecen las instituciones públicas, federales y estatales.

Promover y organizar exposiciones, eventos y ferias que apoyen la comercialización de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, artesanales y servicios de la región.

Fomentar la capacitación y asistencia técnica integral en la micro, pequeña y mediana empresa para su desarrollo. (PyME).

Apoyar a las empresas en las gestiones para la obtención de servicios y financiamiento necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de sus actividades.

Coordinar, organizar y promover los trabajos de las dependencias correspondientes del propio Municipio, en la búsqueda de la simplificación y reducción de los trámites que deben hacerse para la apertura de negocios y asiento de nuevas inversiones.

Coordinación con todos los organismos productivos del municipio, para la promoción y fomento de sus actividades.

Dirigir y vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en relación con la materia y las demás que le encomienden el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, este reglamento y los demás que le señalen las leyes, reglamento y manuales de organización.

Sistema Duranguense De Apertura Rápida de Empresas (SDARE)

Sistema Duranguense De Apertura Rápida de Empresas (SDARE), obtiene vida gracias a la unión de esfuerzos de la COFEMER, los gobiernos del Estado y Municipio de Nuevo Ideal, mediante la dirección de Desarrollo Económico, con la finalidad de agilizar todo trámite necesario para la apertura de nuevas empresas en nuestro Municipio, logrando que el inicio de operaciones de las mismas (micro, pequeña y/o mediana empresa), se realice de manera fácil, rápida y transparente, permitiendo obtener la Constancia de Declaración de apertura de un negocio en 48 hrs., en un solo lugar y con mínimos requisitos.

En el Municipio se cuenta con un Reglamento de Actividades Económicas, donde se indica en el artículo 26 que para establecer y operar los negocios, requiere obtener la licencia, el

permiso y/o la Constancia de declaración de apertura, correspondiente a cualquiera que sea tu giro o característica.

Requisitos

Para personas Físicas:

- Identificación Oficial con fotografía del Solicitante.
- Documento que acredite la legal posesión del predio (contrato de arrendamiento, carta de préstamo o escrituras).

Para Personas Morales anexar:

- Acta Constitutiva
- Carta Legal que acredite al representante legal.
- Realizar el pago de los diferentes dictámenes (Uso de Suelo y Protección Civil).

Estrategias

- Impulsar el desarrollo económico de cada uno de las comunidades que conforman el municipio, así como su cabecera municipal, para mejorar su nivel de vida, utilizando sus propiedades.
- El desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Promover el autoempleo en nuestro municipio es una manera de incitar al desarrollo del municipio.
- Estimular a los pequeños empresarios a unirse para consolidar y generar más empleos, tanto en pequeñas, medianas empresas, trabajando en programas.

Metas a corto plazo

Ser un departamento que fomente la creación y conservación de empleos y negocios mediante acciones articuladas en la competitividad, innovación y generación de economía que mejore la calidad de vida de la población Neoidealense a través de la mejora continua.

Y para ello tenemos estos programas

MICROCREDITOS

Financiamientos por el monto de 2,000.00 a 3,000.00 mil pesos de manera solidaria.

Beneficios

- Capacitación gratuita.
- Microcréditos otorgados por el monto de 3,000.00 hasta 7000.00 mil pesos.

Características

En este programa se requiere que las personas inicien o amplíen su pequeño negocio de ser posible registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los créditos son otorgados en grupo de manera solidaria, no se otorgan de manera individual.

Requisitos

- Organizar un grupo de 5 a 15 personas.

Documentación

- Copia de credencial de elector.
- Copia comprobante de domicilio.
- Copia acta de nacimiento o Curn.

FONDO DURANGO**FINANCIAMIENTO**

Monto máximo	\$30,000.00
Plazo	12 meses.
Periodo de gracia	Opción de periodo de gracia hasta de 2 meses exclusivamente para capital.
Tasa de interés	12 % anual y 9% por pago oportuno y completo.
Esquema de pagos	Pagos iguales. Durante el periodo de gracia se pagan los intereses devengados sobre saldos insolutos.
Intereses moratorios	24% anual desde la fecha de incumplimiento hasta su liquidación total.

REGLAS DE OPERACIÓN**PERFIL DEL SUJETO DE APOYO**

- Personas físicas y morales de los sectores Industria, Comercio y Servicios.
 - Se clasifiquen como micro empresas.
- Que cuenten con un mínimo de 6 meses de operación formal

DOCUMENTACION

DOCUMENTOS	PERSONA FISICA	PERSONA MORAL
DE LA EMPRESA:		
Solicitud de crédito.	X	X
Copia de identificación oficial con fotografía.	X	
Copia de comprobante de domicilio particular y del establecimiento, con una antigüedad no mayor a 3 meses. (Recibos de agua, teléfono, luz o predial).	X	X
Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	X	X
Copia de Acta Constitutiva registrada en el Registro Público.		X
Poderes del representante legal.		X
2 cartas de referencias comerciales.	X	X
Presupuesto de inversión respaldado en cotizaciones vigentes del proveedor, membretadas y a nombre de la persona física o moral	X	X
Declaración o renovación de apertura del negocio (SDARE) <u>[Para los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Vicente Guerrero y Canatlán, Santiago Papasquiaro, Mapimí y Cuencamé]</u>		

DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
Copia de identificación oficial con fotografía		X
Copia de comprobante de domicilio particular con una antigüedad no mayor a 3 meses. (Recibos de agua, teléfono, luz o predial).		X
DEL OBLIGADO SOLIDARIO:		
Copia de identificación oficial con fotografía	X	X
Copia de comprobante de domicilio particular con una antigüedad no mayor a 3 meses. (Recibos de agua, luz, teléfono o predial).	X	X
Declaración patrimonial informativa	X	X
Nota: En caso de que el local del negocio sea rentado o este en calidad de préstamo o comodato se pide documento que respalde dicha situación.		

SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO

Fomento al Autoempleo

Este programa es dirigido a personas emprendedoras que ejerzan un oficio y quieren iniciar o ampliar su negocio,

Elaboramos un proyecto para cada persona interesada y exponemos sus productos.

De este programa se obtuvieron 10 beneficiarios a los que se les entrega el equipo para su negocio con un valor de \$25,000.00 cada uno.

Taller de preparación de alimentos

En este taller se busca beneficiar a las personas adultos mayores y personas con capacidades diferentes auto empleándolos, enseñándoles a hacer cosas como embutidos, procesos de carne y conservas.

A su vez en este curso los están empleando ya que les pagan por entrar al curso.

En este taller se beneficiaron

5 Discapacitados

15 adultos mayores

Inspectores comerciales

La función de los inspectores municipales en el área de desarrollo económico, consiste en realizar visitas a los diferentes empresarios de nuestro municipio con el fin que se cumpla con el reglamento de las actividades económicas del municipio, así mismo hacer la invitación a los comerciantes a obtener su licencia municipal en caso de que no cuenten con ella, invitarlos a estar al corriente con sus pago.

En este ciclo han realizado la actualización del padrón de comercios e invitación a los comerciantes a ponerse al corriente con sus pagos o bien hacer la apertura de su licencia.

Cada sábado se realiza el cobro a los vendedores del tianguis, y diariamente verificar las carnicerías que la carne que venden lleve el sello del rastro así como también el cobro de vendedores ambulantes

Metas a mediano plazo

- Tener registradas a un 50% del total de los comercios de Nuevo Ideal Durango,
- Promover proyectos productivos que se encarguen del desarrollo económico y social del municipio como:
 - Seguir con Fondo Durango
 - Microcréditos
 - Taller para personas discapacitadas y adulto mayor
- Participar en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, y la Federación para promover las diferentes oportunidades de financiamiento y asesoramientos que le otorgan a los comerciantes.
- Implementar la bolsa de trabajo en nuestro municipio.

Metas a largo plazo

Ser un departamento eficiente, con resultados que impulsen el empleo y las ventajas competitivas para mejorar la calidad de vida de los neoidealenses

- Tener registradas a un 80% del total de los comercios de Nuevo Ideal Durango,

TIANGUIS

- La construcción de los sanitarios
- Pavimentación del camellón y así organizar a los tianguistas, siempre y cuando respetando el sindicato

COMUNICACIÓN SOCIAL

En Comunicación Social el objetivo es dar a conocer a la ciudadanía todas y cada una de las acciones que ejecuta la administración Municipal por los diferentes medios de comunicación.

ESTRATEGIAS

Elaboraremos comunicados de prensa de las diferentes actividades de la Presidencia Municipal y hacerlos llegar a los diferentes medios de comunicación para que sean difundidos.

Llevaremos un archivo de fotografías de las diferentes actividades o eventos que haya sido cubierto por el H. Ayuntamiento o por alguna dirección de Presidencia Municipal.

Concentraremos en un archivo las notas públicas en los periódicos que circulan en el Municipio de las diferentes acciones realizadas por la Administración Municipal y las relaciones con el Municipio.

Difundiremos los comunicados de avisos, convocatorias etc. Que nos encomiende el Presidente Municipal y que sean de apoyo a otras dependencias o instituciones.

Tendremos una comunicación estrecha al interior de la Presidencia Municipal con los Directores y Jefes de Departamento.

Realizaremos una agenda interna de las actividades o eventos que tenga que cubrir la Presidencia Municipal.

Informar a la comunidad oportunamente y con veracidad por medio de boletines de las actividades y acciones realizadas en esta Administración, así como en los propios estrados que se encuentran a la entrada de la Presidencia Municipal.

Hacer lo posible por crear nuestro propio órgano de información con el apoyo de las diferentes Direcciones y Departamentos.

Buscaremos el apoyo de la Dirección de Comunicación Social de Gobierno del Estado para eficientar nuestra labor.

Si las condiciones financieras lo permiten editaremos una revista cada 6 meses.

Buscaremos siempre de que la información que se procese, sea la mas verídica posible apegada a la realidad del Municipio.

METAS

Realizar un programa de comunicación estrecha con la gestión Municipal para hacer visibles los logros de la Administración 20013-20016.

Poner frente à todos los ciudadanos la información de los proyectos, las obras y los resultados logados en la presente administración.

RECURSOS

Para llevar a cabo esta labor se dispondrá de los recursos necesarios tanto materiales y equipo.

Trataremos en todo lo posible por contar con el equipo necesario para nuestra labor como son:

Cámara Fotográfica

Cámara de video

Tripié

Pila para cámara de video

Computadora equipada

Con el objetivo de cumplir el plazo trazado por esta dirección de comunicación social se hace necesario que nuestro personal está debidamente coordinado en cuanto al proceso

de generación de la información, para lograrlo requeriremos de una comunicación directa y continua

DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCION.

La principal función de nuestro departamento es Uno de los aspectos prioritarios de nuestro actual gobierno municipal. Se enfoca a encontrar la unión entre cabecera municipal y comunidades que conforman nuestro municipio, comunidades con menos posibilidades económicas para que a través de la participación ciudadana lleguen a generar las mismas posibilidades de desarrollo en todo el municipio.

Con esto se pretende alcanzar un equilibrio de desarrollo social y humano que nos permita, organizar, dirigir, controlar y evaluar, acciones de desarrollo social que nos ayuden a cumplir con objetivos y metas. Dando prioridad a las necesidades más urgentes, no solo dando soluciones a las demandas de la sociedad, sino brindando oportunidades de desarrollo social y humano para todos, mediante los programas de apoyo que en coordinación de los tres niveles de gobierno, federal, estatal, municipal, brindan atención y apoyo a las personas con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

MISION.-

Brindar atención, asesoría y apoyo a las personas de nuestro municipio, a través de los programas que en coordinación con los tres niveles de gobierno, se ofrecen a la comunidad para que todas las personas cuenten con las mismas posibilidades de desarrollo social y humano.

Promover y priorizar en los programas sociales la edificación de obras y equipamiento urbano; realizar estudios que permitan la identificación de la población más marginada para darles prioridad para una mejor calidad de vida.

Ofreciendo un servicio de calidad, utilizando nuestros valores para brindar un trato responsable y respetuoso a toda la población en general.

VISION.-

Gestionar y desarrollar programas y obras sociales que beneficien a la población nuestro municipio y las colonias menonitas, a través de los programas sociales y la elaboración de proyectos productivos. Brindando atención, asesoría y apoyo a todas las personas.

PARTICIPACION CIUDADANA.

La participación ciudadana no es otra cosa más que la participación de los grupos sociales en los proyectos y programas de nuestro gobierno, con esto se busca trabajar en armonía, conjunto y de la mano podamos lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos. Con la participación de los grupos sociales se logra una mayor integración del gobierno y la sociedad.

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la calidad de vida de las personas, brindando las mismas posibilidades de desarrollo social y humano, buscando la igualdad de género y protegiendo a las personas de escasos recursos económicos llevando a cabo acciones puntuales en materia de vivienda, adulto mayor y vivienda, mediante la gestión de los programas sociales que en coordinación con los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, para el desarrollo social y humano del municipio y combatir la pobreza extrema.

ESTRATEGIAS.

- Gestión de programas sociales que opera Las dependencias federales y estatales.
- Realizar estudios y diagnósticos que permitan identificar las demandas de la sociedad y priorizar las más urgentes.
- Llegar hasta los hogares más humildes y brindar atención y ayuda mediante los programas de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.
- Tramitar ante las dependencias correspondientes empleo temporal para la sociedad más vulnerable.

- Formulación y evaluación de proyectos productivos.
- Impulso al desarrollo social comunitario.
- Brindar a todas las personas atención, trato digno, eficaz y de calidad, con la mayor humildad para ofrecer a las personas mayor calidad en los servicios y apoyos que brinda el H. Ayuntamiento, mediante el departamento de desarrollo social.
- Fomentar la participación de los migrantes organizado en el desarrollo de sus comunidades.

PENSIÓN DEL ADULTO MAYOR.

Este programa tiene como propósito aportar a los adultos mayores en condiciones de pobreza alimentaria que no son atendidos por el programa de Desarrollo Humano Oportunidades, por medio de un apoyo económico bimestral.

OBJETIVO

Brindar atención y apoyo a las personas adultas mayores de 65 años, de las comunidades de nuestro municipio y las colonias menonitas. Con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

METAS.

- Cubrir al 100% la demanda del programa atendiendo a toda la población adulta mayor de 65 años.
- Ofrecer un servicio de calidad y eficacia en la atención del programa.
- Se cuenta con vocales en cada una de las comunidades, que se encargan de dar la información a los beneficiarios del programa.
- Días antes de las inscripciones y/o las entregas del apoyo, se envía perifoneo a las comunidades.
- Incorporar el mayor número de beneficiarios de los programas sociales llevando a cabo un ejercicio estratégico de los recursos del ramo 33 que se traduzca en mayores obras de beneficio social para las comunidades rurales de nuestro municipio.
- Aplicación de programas de mejoramiento de vivienda

ALCANCES Y LIMITACIONES.-

El programa está dirigido a las personas adultas que viven en comunidades con número de habitantes no mayor a los 2500; con la cantidad de \$1.050 pesos bimestrales.

ESTRATEGIAS.

PARA LA ENTREGA DE APOYOS E INSCRIPCIONES.

Por medio de los promotores de SEDESOL se nos entrega la calendarización para la entrega de apoyos e inscripciones. La fecha es cada dos meses y las sedes son: Nuevo Ideal, San Miguel de Allende, Fuente del Llano, Guatimape y Colonia Menonita Nueva Instalación.

PERIFONEO

En la cabecera y comunidades días antes de la de la fecha señalada.

PEGA DE CARTULINAS

Se pegan cartulinas en edificios públicos de mayor afluencia de personas (DIF, PRESIDENCIA, HOSPITAL INTEGRAL Y DIF. COMERCIOS).

COMUNICACIÓN CON GESTORAS.

Dar la información correspondiente a las gestoras de las comunidades para a su vez ellas le hagan saber a las personas beneficiadas con el programa.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

OBJETIVO.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población en general. A partir de una atención integral y oportuna a través de procesos de empleo temporal, realizando diferentes actividades para beneficio de la cabecera y comunidades.

METAS.

Brindar atención y asesoría a los jornaleros en la generación de proyectos productivos.

Realizar por medio del empleo temporal obras y beneficios para la comunidad, escuelas, desensolve de arroyos y demás beneficios.

ALCANCES Y LIMITACIONES

Los apoyos brindados por el programa están dirigidos a:

Vivienda

Saneamiento ambiental.

Agua potable.

Salud y seguridad social.

Alimentación.

Educación, cultura y recreación.

ESTRATEGIAS

El H. ayuntamiento mediante la Dirección de Desarrollo Social y el promotor del programa en coordinación con los jornaleros serán los responsables de ejecución de los recursos que SEDESOL destinara para dichos programas.

Buscando las obras de mayor impacto para la sociedad.

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo social comunitario, con la finalidad de emprender obras que beneficien a las comunidades de nuestro municipio, mediante la gestión de apoyos ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEDESOE).

METAS

Contribuir al desarrollo social de las comunidades en materia de mejoramiento y atención a obras comunitarias.

PLAN

Para realizar un buen desempeño en las obras de desarrollo social comunitario es importante tener un sustento que debemos revisar como guía para priorizar las obras por lo que debemos realizar un diagnóstico en cada una de las comunidades.

DIAGNOSTICO.

Tiene como objetivo conocer las circunstancias en las que se encuentra el municipio y las principales problemáticas que presenta, que nos den un fundamento verídico para realizar acciones correctivas necesarias para el desarrollo social comunitario.

Se emprenden obras a fines de dar solución a las demandas que presente la población, esto con la finalidad de enfrentar el desarrollo social y mejorar la calidad de vida de las personas.

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.

OBJETIVO.

Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general mediante el impulso a la vivienda por medio de programas de los tres niveles de gobierno sin fines de lucro, para un mejor desarrollo social del mismo de nuestro municipio.

METAS

Que todas y cada una de las familias de este municipio tengan un hogar digno donde habitar.

Mejorar la calidad de salud e higiene mediante la entrega de tinacos para consumo humano.

Ofrecerle a la ciudadanía pies de casa, ampliación, baños y recamaras extras en casa habitación.

Certificación de solares urbanos

Disminuir viviendas carentes de sanitarios, techos seguro y paredes en malas condiciones.

ESTRATEGIAS

Gestionar ante las dependencias correspondientes los recursos para realizar nuestras diferentes metas.

Dar a conocer mediante diferentes medios apoyos que estaremos ofreciendo en la dirección de Desarrollo Social.

Realizar los proyectos correspondientes para bajar recursos, para poder llegar a alcanzar nuestras metas establecidas.

SEGURO POPULAR

OBJETIVO

Atender a niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres embarazadas y personas con capacidad diferente que no cuenta con los medios para asistir a médicos particulares ni con el recurso para medicamentos de alto costo, operaciones y diferentes enfermedades.

METAS

Cubrir al 100% a toda la población que no cuenta con IMSS, ISSSTE u otro medio medico.

Ofrecer un servicio de calidad, cantidad y eficacia a todos los beneficiarios del programa.

ESTRATEGIAS

Recorrer las e identificar y a la población que no cuenta con dicho programa para afiliarlas al mismo.

Se pone una mesa de atención una vez al mes en la presidencia municipal para re afiliar las pólizas que están por vencer.

Por medio de nuestra dirección se les informa a la unidad de enlace y transparencia y comunicación social para que difundan la información de requisitos, horarios y lugares correspondientes.

También se encuentra un modulo abierto al público los 365 del año en el hospital integral general de nuestra comunidad con horario de 8:00 a.m. 2:00 p.m. de lunes a viernes para realizar cualquier trámite requerido

SEGURO DE VIDA PARA MADRES SOLTERAS

OBJETIVO

Apoyar a los hijos de las madres solteras que se encuentran estudiando, al momento de fallecer la jefa de familia para que continúen sus estudios sin ninguna dificultad económica.

ESTRATEGIA

Anunciar en los diferentes medio a nuestro alcance dicho programa para que acudan a las jefas de familia a inscribirse a este programa.

Acudir a pequeñas y medianas empresas para afiliar a todas las jefas de familia.

GENERALIDADES DEL PROGRAMA

El apoyo que se les entregara a los hijos desprotegidos será según el nivel de escolaridad:

PRE-ESCOLAR \$300

PRIMARIA \$500

SECUNDARIA \$800

PREPARATORIA \$ 1000 A 1200

NIVEL SUPERIOR \$1200 A 1500

Con la intención de fortalecer el objetivo principal de la dirección de desarrollo social, adicional a todos los medios que brindan oportunidades de desarrollo humano y de infraestructura municipal, que se ofrecen a través del gobierno Federal, Estatal y Municipal, también se estará trabajando en coordinación con organizaciones altruistas de carácter de asistencia social y desarrollo humano, que sean sin fines de lucro, político o religioso, que tengan como propósito el promover desarrollo regional equilibrado que incluya a todos los niveles de la infraestructura municipal, y que de las cuales se desprendan oportunidades de beneficio al desarrollo de nuestras comunidades, para que a través del análisis, la gestión, coordinación, control, y evaluación de la variedad de programas que estas instituciones puedan ofrecer para beneficio del desarrollo social, las podamos hacer llegar a las diversas áreas de nuestro municipio.

MISION:

Hacer uso efectivo de todos los programas, de las instituciones privadas que obran como medios para arrestar y controlar el rezago de pobreza que abate en diferentes formas a nuestro municipio, brindando atención, asesoría y apoyo a todas las personas con un trato

humanitario, pero sobre todo, a aquellos que se encuentran en situaciones de pobreza extrema y en las localidades más marginadas; con el fin de elevar la calidad de vida a toda la población para que todos por igual, tengan la mismas posibilidades de desarrollo humano.

Crear situaciones de oportunidades para todos fomentando un equilibrio en la economía, la salud, alimentación, y la mejora de vivienda, además de la ampliación de metas en obra pública, a través de programas de cofinanciamiento y subsidio, para contribuir al mejoramiento en diversas áreas de nuestro municipio.

Dirigir acciones de trabajo hacia apoyar el crecimiento de obra pública y mejora de vivienda, en sus diversas modalidades.

Multiplicar las acciones de beneficio en las zonas que actualmente se encuentran con mayor necesidad de desarrollo, y donde se unan en compromiso de colaboración social, las comunidades afectadas, el gobierno y las instituciones altruistas, para mejora de desarrollo.

VISION:

A través de la gestión, la elaboración y uso de programas coordinados, obras sociales y la elaboración de proyectos productivos, en coordinación con los tres niveles de gobierno y las instituciones de altruismo que ofrecen oportunidades de desarrollo, beneficiar a toda la población de nuestro municipio.

De manera incansable, dar apoyo en dirigir las solicitudes que provengan de lugares marginados y reflejen necesidades urgentes, a las instituciones que sea necesario, para brindar soluciones, y alcanzar el resultado deseado.

Con la visión de brindar oportunidades de desarrollo y mejora, que estén al alcance de toda la población, se elaboraran y adoptaran programas de coordinación, control, y evaluación entre las instituciones gubernamentales y altruistas, en diferentes áreas del H. Ayuntamiento y en cada una de las comunidades mismas, para que los beneficios y oportunidades que se ofrezcan, estén al alcance de todas las personas de nuestro municipio.

Generar y promover proyectos de sustentabilidad que mejoren la calidad de vida y economía, que tengan potencial de alto impacto social productivo, que estén bien organizados y que en los cuales se incluya a la sociedad, al gobierno, y a las instituciones altruistas.

OBJETIVO:

Establecer que la dependencia de desarrollo social sea un generador de ambientes y estructuras en donde la unión del público de nuestro municipio, el gobierno federal, estatal, municipal, en coordinación con instituciones privadas que sean de carácter altruista sin fines de lucro, político o religioso, podamos desarrollar, ampliar y fortalecer obra pública y servicios de desarrollo social con acciones y programas visionarios de mejora continua, que produzcan efecto de mejor calidad de vida en todas las áreas de nuestro municipio.

Establecer, o formular sistemas para promover la coinversión en beneficio de la ciudadanía para fortalecer la infraestructura social en todas las áreas de nuestro municipio.

Desarrollar, evaluar, controlar, o adoptar estrategias que garanticen el acceso y la distribución de los beneficios, que brindan los programas de desarrollo, a toda persona a quien están dirigidos.

Generar condiciones de acceso a un proceso de desarrollo social con oportunidades justas para todos, intentando abatir la pobreza.

Responder con apoyo certero a las demandas de las necesidades de nuestro municipio en tiempo y forma durante todo el año, sin importar que algunos programas de beneficio estén disponibles, o no.

ESTRATEGIA:

Brindar un servicio con atención, empatía y disponibilidad de servir en humildad y con la mejor calidad de servicios y apoyos que se puedan brindar a todo el público de nuestro municipio, a través del departamento de desarrollo social.

Planear, analizar, gestionar, coordinar, y controlar programas que operan las instituciones altruistas con los tres niveles de gobierno para poder facilitar una amplia variedad de oportunidades, a través de programas de desarrollo a toda nuestra población, en todo momento, a través de las dependencias que conforman este H. Ayuntamiento, otras dependencias y estructuras sociales comunitarias.

Promover, estimular, y coordinar la participación ciudadana para que, como motor principal de su propio desarrollo, se busque dar solución a las demandas y sobre todo dar prioridad a las de mayor urgencia.

Establecer, promover y fortalecer sistemas de impacto y control dirigidos a contraer arrestar y controlar los problemas de pobreza extrema, protección ambiental, vivienda, y agricultura.

Generar, evaluar y promover proyectos productivos en las zonas más marginadas de nuestras comunidades.

E C O L O G I A

El plan de Desarrollo Municipal Ecológico es un instrumento de la Planeación ambiental. Este documento aborda los aspectos básicos de la caracterización de los componentes naturales del Municipio de Nuevo Ideal, Dgo.

El municipio se caracteriza por tener una gran diversidad de recursos naturales, de los cuales derivan actividades como: la minería, agricultura, ganadería e industria (ladrilleras), actividades que sustentan una porción importante de la economía del Municipio.

Bajo este principio, se pretende que el Plan de Desarrollo Municipal Ecológico armonice el desarrollo social y económico con la integridad y estabilidad de los ecosistemas, bajo un plan socialmente concertado, donde se contemple un modelo de uso de suelo que regule y promueva las actividades productivas con un manejo racional de los recursos, mediante un instrumento que permita tener una visión integral de las estructuras y procesos que definen la dinámica territorial, a fin de resolver, prevenir y minimizar conflictos ambientales.

Este documento esta complementado con la finalidad de la planeación ambiental con una visión estratégica sobre la solución de los problemas ambientales, con los anhelos y expectativas de la ciudadanía sobre el futuro ambiental que desean; y expresar esa síntesis no solo en programas y proyectos específicos, sino en actitudes, valores y acciones cotidianas que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable en la localidad.

AGENDA AMBIENTAL 2013 – 2016

Aquí plasmaremos la organización de un sistema ambiental el cual nos servirá de guía para ir integrando por etapas las necesidades prioritarias y los avances del mismo, aclarando que ésta puede irse enriqueciendo a lo largo de nuestra administración.

Durante la elaboración de esta agenda ambiental se hará partícipe a la población en general, a los sectores sociales, económicos y ambientales, todos los procesos de participación se harán lógicamente para un bien común, es importante el reconocimiento de la problemática ambiental dentro de nuestro Municipio y que él mismo reconozca la

necesidad urgente de tomar acciones para revertir el daño diario que tenemos de contaminación y deterioro.

OBJETIVO GENERAL:

Identificar y priorizar los principales problemas ambientales y las interacciones entre sectores, que se presentan en la zona de estudio para que se integre en el estudio técnico la información y los análisis que sean relevantes para su atención, integrando a los grupos sociales y privados y los ciudadanos de nuestro municipio, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Visitar las diferentes comunidades de nuestro Municipio para Identificar las problemáticas urgentes de la misma.
- Diseñar e implementar mecanismos de participación (talleres, entrevistas, encuestas, etcétera) para obtener información relativa a la problemática ambiental.
- Priorizar la problemática ambiental del municipio e inmiserir a los grupos de jóvenes, niños, escuelas y ciudadanía en general a dar solución a la problemática
- Buscar los diferentes proyectos existentes con las secretarías indicadas para dar el beneficio correcto a cada comunidad en cuestión ambiental y otros recursos.
- Cuidar y dar mantenimiento de calidad a nuestros parques, jardines y áreas verdes y llevaremos a cabo campañas de difusión de temas ambientales.
- Reforestar toda nuestra cabecera Municipal para un mejor aspecto turístico y un ambiente más sano para nuestros ciudadanos.

- Fortalecer una administración pública honesta, eficaz y eficiente.
- Crear un ambiente laboral más productivo, honesto y enfocado a los nuevos retos de la administración pública municipal dentro de ecología.
- Coadyuvar con el departamento de Servicios Públicos para mantener y conservar las áreas verdes de la ciudad y las comunidades.

PROBLEMÁTICA:

- Una problemática urgente y que más tenemos a la vista es una crisis grande de acumulación de basura por todos los rincones de nuestra cabecera, de lo cual además de ser un gigante en contaminación es una mala imagen para nuestro Municipio.
- Falta de conciencia ecológica en nuestra ciudadanía, ya que no hay esa educación de cuidar y querer el lugar donde habitamos, no existen talleres, pláticas, o actividades donde inmiscuyan a la comunidad a cuidar de nuestro medio ambiente.
- Ausencia de participación ciudadana en cualquier evento tratándose de ecología, tal vez la problemática es por falta de información sobre la gravedad de nuestro estado ambiental contaminado o la falta de interés por no gozar de una conciencia ecológica ambiental.
- Los talleres mecánicos no tienen control sobre la tira de aceite sobrante de sus trabajos mecánicos, por lo que es necesario buscar nuevos métodos para evitar que este contaminante sólido tan nocivo sea fatal para nuestro ecosistema, de la misma manera las industrias contaminantes de alto y mediano riesgo es necesario crearles conciencia e invitándoles a participar ponderando siempre el beneficio del medio ambiente y su preservación.

- No se han aplicado multas o sanciones a los ciudadanos que contaminen el medio ambiente, y por este mismo motivo no se da una respuesta favorable a nuestro ecosistema.
- Existen muchos caninos en las calles del Municipio dando con esto aparte de contaminación mala imagen a nuestra población, por lo que es necesario tomar decisiones apropiadas para esta problemática diaria.

METAS POR ALCANZAR

- Proyecto eco-turístico de cabañas en la comunidad de Tejamen, ya que ésta cuenta con una trayectoria histórica impresionante y de la misma manera cuenta con su hermosa presa a la cual asisten cientos de visitantes, escenario que sería de gran representatividad a nuestro Municipio.
- Alcanzar una reforestación completa en nuestro Municipio y lograr una educación ambiental, invitándolas al mismo tiempo a crear un convenio reciproco para tener una comunidad ecológica, sana y limpia.
- Concurso Ecológico con las Escuelas Superior y Media Superior de nuestro Municipio, en donde se les otorgará como premio una computadora para su Institución Educativa, la cual se gestionará en alguna Instancia o haciendo alguna actividad para lograr comprar dicho equipo.
- Se buscará la forma de negociar con algunas empresas u oficinas Gubernamentales para obtener proyectos de reciclaje y que el mismo Ayuntamiento y a su vez el Municipio tengan beneficios simbólicos.
- Se gestionará para obtener contenedores para Escuelas y poner a su vez en lugares estratégicos para mantener una ciudad limpia y sana.

- Existe un nuevo proyecto de Ecotecnias para beneficio de nuestros ciudadanos en la cabecera y en nuestras comunidades, logrando así cubrir sus necesidades básicas y de la misma manera guardando siempre el lado ecológico de nuestra ciudad.
- Se realizará un proyecto en beneficio de la comunidad de Santiaguillo, donde buscaremos la mejor manera para lograrlo, dándole una nueva imagen con más reforestación, azadores, bancas, etc., para lograr un atractivo turístico más visitado, beneficiando de esta manera a sus pobladores por el beneficio económico que provocaría.
- Es necesario y urgente reducir los tiempos en la gestión de trámites Administrativos y priorizar los servicios públicos, todo ello para tener una administración transparente y honesta.
- Promover el desarrollo y ejecución de proyectos ambientales a través de fuentes de financiamiento y cooperación internas y externas.
- Fomentar la participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura. Involucrar a lasociedad a que mantenga el Espíritu de colaboración con el Depto.
- Establecer el Reglamento Ecológico Municipal 2013 -2016
- Promover Reglamento Ecológico Municipal para sancionar acciones contrarias a la ecología.
- Promover sanciones para los ciudadanos que tiren basura, animales muertos, señalamiento de mal manejo de sólidos en los talleres mecánicos.
- La limpieza de las banquetas de cada propietario será parte del Programa de ecología y proporcionarles en donación un árbol para plantarlo fuera de su casa y tener una vista agradable en nuestras avenidas.

- Plantación cortina de árboles, que conduce la entrada principal del panteón para dar una mejor apariencia.
- Control canino, se concientizará a la ciudadanía a través de pláticas y perifoneo, para mantener un número mínimo de mascotas por familia, y para que los ubiquen en lugares apropiados, con un trato humanitario además de crear campañas de esterilización de hembra y macho canino.
- Rehabilitación del relleno sanitario este método diseñado para la disposición final de la basura, y con la colaboración de la ciudadanía, se llevara a cabo la separación de la basura orgánica e inorgánica identificando un nuevo sitio a través de normatividad para implementar el proyecto de clausura y saneamiento.
- Rehabilitación de las áreas verdes de nuestra cabecera municipal, Se encalaran, podaran y reforestaran las áreas.
- Proyección de la uma en diferentes regiones que existen, se proyectara la casería del venado, de los patos en las regiones que haya permiso, invitando a los diferentes municipios.

TURISMO

El plan de desarrollo turístico municipal es una importante herramienta para mejorar las condiciones económicas, conservar el patrimonio tanto cultural como natural y fortalecer la actividad turística. El gobierno municipal no solo tiene que concentrarse sólo en pavimentar calles, sino buscar alternativas para lograr el bien común de la población. La planeación tiene que ser una exigencia para los ayuntamientos, donde se tracen las líneas de su proyecto de municipio.

El turismo debido a los nuevos paradigmas, es una actividad que no sólo debe promoverse en municipios que cuenten con oferta de mar y playa. El turismo puede desarrollarse en rural como en la comunidad; algunos de ellos pueden ser, el turismo cultural, el de negocios, el ecoturismo, el de aventura, el gastronómico, el turismo deportivo, el religioso, o una combinación de los anteriores. Además de fortalecer el turismo al interior del municipio, el plan de desarrollo turístico es de gran utilidad para establecer convenios con otros municipios para estructurar rutas y corredores, que puedan generar una oferta regional que intensifique la atracción de visitantes y divisas. El plan es un requisito para acceder a apoyos de otros niveles de gobierno o poderse postular como pueblos mágicos o patrimonio cultural de la humanidad.

El plan de desarrollo turístico municipal tiene que contar con los siguientes elementos:

- Desglosar la composición del municipio: población, gobierno y territorio; ubicación geográfica con sus respectivos mapas, historia del municipio para conocer los procesos cambios y continuidad.
- Identificación de elementos que estructuren la identidad de la comunidad; inventarios de patrimonio natural apoyado en los conocimientos de la geografía física y cultural tanto tangible como intangible, por medio de los aportes de la antropología, la arquitectura, iconografía, etc.

- Buscaremos la investigación de mercado, que nos permita establecer los modelos, planta, productos y servicios turísticos a desarrollar en función a los nichos de mercado identificados por la segmentación. El municipio se tiene que posicionar como marca. Un plan de desarrollo turístico municipal puede estar impecable, pero en muchas comunidades requerirá que se adapte a la cultura local y encontrar puntos de comunicación con los turistas para evitar o disminuir el choque cultural.
- Se identificará los aspectos legales tanto internacionales, nacionales, estatales y municipales, en especial los que se refieren a la planeación, conservación de patrimonio y fomento del turismo. Una parte clave es lo relacionado con las finanzas, los costos, beneficios y su vez se integrará el plan de venta y estructuración del sistema turístico. Esta información permitirá ver si existe viabilidad financiera del proyecto.

OBJETIVO GENERAL:

Aunque en los últimos años, la ciudad de Nuevo ideal Durango. Ha tenido la delicadeza de mantener a sus visitantes, satisfechos por la tranquilidad y sensación de bienestar que este les brinda., es necesario renovar y actualizar los medios turísticos que se ofrecen en dicho lugar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mostrar los diferentes elementos estructurales que deben comprender un plan de desarrollo turístico municipal.
- Promover la redacción y empleo de planes de desarrollo turístico municipal para lograr el bien común.

- Plantear estrategias para lograr financiamientos y otro tipo de apoyos a partir de la presentación del plan de desarrollo turístico municipal.

PUBLICO QUE PUEDE LOGRAR EL IMPULSO

- Profesionistas que deseen convertir sus conocimientos en servicios que tengan impacto positivo en la sociedad y que le genere un mejoramiento de la economía local y regional.
- Emprendedores que tienen alguna idea en la planeación turística y que lo quieren transformar en servicios, productos y planta especializada.
- Gobiernos locales que desee lograr crecimiento y posicionamiento de su municipio como punto turístico.

FOMENTAR EL TURISMO A CORTO PLAZO:

- Hermanar la ciudad de Nuevo Ideal Dgo. Con una ciudad del extranjero, sobre todo para aquellas que comparten clima, paisanos intercambiando cultura deporte y economía.
- Dar a conocer la página de internet que se ha creado para el departamento de Ecología y Turismo, siendo esta una herramienta para los turistas y habitantes de nuestra ciudad recalmando las actividades y atractivos de que el departamento realizará constantemente en Nuevo Ideal.
- Proyectos de ecoturismo en las regiones de nuestra ciudad, para fortalecer nuestras maravillas y trayendo a los turistas que año con año hemos sido visitados.

A LARGO PLAZO:

- Atraer, atender, conservar y hacer mejoras en la ciudad de Nuevo Ideal Dgo.
- Promoción para escenarios de películas, telenovelas, portadas de revistas, comerciales y otros.
- Restablecer comunidades de nuestra cabecera, para la creación de cabañas.
- Proyectar fachada para nuestro pueblo de Tejamen
- Realizar viajes turísticos, invitando a la comunidad para aprender y conocer de nuestros estados que nos rodean.
- Recorridos turísticos. Con personas capacitadas para atender a los turistas, leyendas sobre nuestras comunidades.
- Incrementar atractivos turísticos.
- Garantizar la seguridad de los turistas, con la participación de seguridad pública.
- Dentro de los próximos proyectos turísticos, en nuestro Departamento está el crear un museo en donde la ciudadanía y turistas puedan apreciar los valores arqueológicos, la minería que existe en nuestras comunidades, la cultura de los menonitas y la misma comunidad puede ayudar con la donación de diversas antigüedades.
- Exposición de Fotografías de turismo de las comunidades incluyendo las colonias menonitas, dando a conocer los lugares turísticos con que cuenta nuestro Municipio.

La oferta turística es un conjunto de servicios y recursos naturales, culturales o históricos, a ser disfrutados en un lugar, tiempo determinado y cuyo objetivo es lograr una experiencia única de viaje satisfactoria para el turista.

Para gobernar un municipio e impulsar el turismo, no basta sólo con ideas aisladas, intuición o experiencia se requiere de una metodología científica e interdisciplinaria que se sintetice en el plan de desarrollo turístico. Por eso se tiene que comprender que planeación es un activo, porque permite reducir riesgos y aumentar productividad, calidad y utilidades. Es por eso, la planeación no se tiene que quedar en el escritorio, sino que debe ejecutarse para lograr resultados.

EDUCACIÓN

Introducción:

De acuerdo con las estadísticas realizadas y hasta el día 01 de octubre del 2013 el municipio de nuevo ideal cuenta con una matrícula escolar de 4912 alumnos, en educación básica a lo largo de sus 29 comunidades y la cabecera municipal. atendidos en preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y educación especial del sistema estatal y federal. estas instituciones de educación pública pertenecen al medio sub urbano y rural en su mayoría, lo que implica una situación con problemas diversos como es la deficiente infraestructura, el agua potable y el drenaje en las instituciones de las comunidades. que es en ellas donde mayormente se acrecienta y se hace notar el rezago del progreso de las institución, las demandas de mobiliario de salón como son las butacas y los mesa bancos, a su vez los materiales didácticos vienen a ser una necesidad primordial que se ha convertido en problema puesto que son un herramienta indispensable y eficaz para cada uno de los maestros y que afecta considerablemente el campo educativo de nuestro municipio.

En nuevo ideal existen campos menonitas a los cuales no contamos un numero exacto en su matrícula, dada la situación cultural con la cual cuentan nuestros menonitas en sus colonias, que va desde la emigración al país de Canadá y otra que es la deserción por factores familiares y de tipo de labranza de los campos en donde se involucran los padres e hijos de todas las edades y que no pueden ser obligados a recibir la educación dado que tienen sus propias leyes de usos y costumbres.

En el municipio contamos con una escuela de educación especial la cual pretende contribuir a la integración educativa y social de alumnos con n.e. e. con o sin discapacidad. Es necesario intensificar programas de tal manera que podamos atender a todos los

alumnos que presenten estas características ya sea de retraso educativo o de aprendizajes sobresalientes y que cuenten con una educación de acuerdo a sus necesidades.

Objetivos

- Promover y difundir la educación básica a lo largo y ancho del municipio de nuevo ideal. Participando activamente en este proceso las autoridades civiles, padres de familia, maestros y alumnos de nuestro municipio, además de apoyar, fortalecer y elevar la calidad de la educación básica en el individuo del municipio de nuevo ideal formando así, una persona integral y autónoma.
- Incluimos también la participación activa de atención a instituciones y alumnos vulnerables que soliciten el apoyo del departamento de educación y la misma administración municipal ofreciendo una orientación adecuada, un trato justo y digno con calidad humana y servicio profesional.
- Gestionar los recursos necesarios que favorezcan el progreso de las instituciones alumnos y maestros de nuestro municipio y a la vez que el recurso sea aplicado correctamente con funcionalidad y versatilidad para que el trabajo realizado arroje resultados con una originalidad.
- Planeación y control de los recursos que lleguen al departamento de educación así como la organización y planeación de las actividades cívicas y educativas que se presenten durante el año, mes y semana en la administración municipal para el periodo 2013 – 2016.
- Generar mejores oportunidades educativas a través de becas económicas como una forma de estímulo a quienes demuestren ser acreedores de dicho apoyo con la finalidad de que sus tareas educativos sean de una buena calidad con el apoyo de los materiales didácticos.
- La identidad y los valores cívicos de manera general son la base de toda sociedad. y en nuestro municipio es indispensable trabajar arduamente para recuperar aquellos valores que se han ido degradando a lo largo de los años. para esto sera indispensable generar talleres, cursos, programas y asesorías a las instituciones que así lo requieran para reafirmar nuestros valores cívicos y morales.
- Contribuir a la realización de los eventos cívicos de nuestro país que nos dan identidad como mexicanos y que nos comprometen a la preservación de los valores.

- Promover la formación educativa a niveles superiores por medio de la difusión de los institutos, universidades y academias del estado para una mejor información y abrir una gama de oportunidades educativas en cada uno de los individuos del municipio.
- Promover y gestionar apoyos para los niños a. s. (aptitudes sobresalientes) que requieran de materiales didácticos específicos que favorezcan el desarrollo de sus capacidades intelectuales.
- Estructurar un programa que favorezca el desarrollo de las capacidades intelectuales de los niños y las niñas de educación básica, a través de talleres y cursos enfocados a las edades e intereses de nuestros niños.
- Fomentar el deseo de la actividad recreativa, de competencia, y manejo del ocio en los alumnos de el municipio a través de las instituciones educativas del nivel básico con la finalidad de de crear una variable en los quehaceres educativos de los niños y niñas de nuestro municipio.
- Fomentar y difundir el respeto por los símbolos patrios a través del concurso y participación de escoltas, entonación de himno nacional y composición literaria hacia ellos.
- Rescatar el amor a la participación por el juego lúdico a través de cantos, juegos tradicionales y rondas infantiles, destinada a los centros de educación básica.

En la presente administración 2013 - 2016 se pretende trabajar en coordinación con el gobierno del estado y las instituciones educativas de forma tripartita.

Con la finalidad de integrar los padres a la educación de sus hijos participando con la escuela y el municipio se pretende formar los consejos de participación social, que dicho de otro modo es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos que se generen en el departamento de educación.

Las acciones a tomar serán de manera decidida y comprometida con los asuntos educativos, en los diferentes niveles y en las diversas tareas con las acciones educativas para articular la educación en dos direcciones.

- vertical entre múltiples instituciones con temas diversificados, planes y programas educativos municipales, estatales y federales.

- horizontal entre los diversos niveles educativos desde el preescolar hasta el profesional.

CASA DE LA CULTURA.

Nuestro municipio en su quehacer diario busca el fortalecimiento al desarrollo cultural de los niños, jóvenes y adultos. Es nuestra responsabilidad generar espacios de esparcimiento y recreación, que promuevan de manera directa la incorporación de nuevas aéreas de atención ciudadana. E implementar un sistema educativo y promocional del arte y la cultura; en las que se desarrollen habilidades y talentos enmarcados en los diferentes tipos de arte. Esto con el firme propósito de generar un bienestar social que eleve de manera significativa la cultura municipal.

Objetivos.

- Poner en marcha los talleres de aprendizaje en las siguientes disciplinas.
 1. Danza.
 2. Música.
 3. Teatro
 4. Pintura.
 5. Salas de lectura.
 6. Oratoria y poesía.
 7. Literatura.
 8. Gastronomía.

Que brinde atención a jóvenes, niños adultos y grupos específicos (adultos mayores, personas con capacidades diferentes, otras etnias).

Equipar totalmente cada una de las áreas de la casa de la cultura, para brindar una atención de calidad a la sociedad.

- Obtención de productos culturales derivados de los mismos talleres impartidos, tales como.

1. Recitales poéticos para la celebración de diferentes fechas conmemorativas.
 2. Exposiciones de pintura.
 3. Audiciones musicales.
 4. Demostraciones dancísticas.
 5. Presentaciones de trabajos literarios.
 6. Círculos de lectura.
 7. Festivales.
-
- Brindar apoyo a las actividades culturales propias de la cabecera municipal y sus comunidades. En:
 1. Fiestas patronales.
 2. Aniversarios ejidales.
 3. Festivales.
 4. Domingos culturales.
 - Establecer una dinámica de colaboración mutua, en la que el gobierno y la ciudadanía se involucren de manera permanente. Con ello proyectar a nuestro municipio como uno de los más importantes del estado.

ACTIVIDADES.

El desarrollo de las actividades culturales se realizará en coordinación con la Presidencia Municipal.

Talleres de recreación y aprendizaje.

Cada uno de los talleres estará a cargo de un profesor que tendrá la responsabilidad de diseñar y ejecutar un plan de aprendizaje para sus alumnos, las actividades se evaluarán de manera bimestral y habrá muestras de los avances según la disciplina.

Danza Folclórica.

Infantil y Juvenil.

El desarrollo de este taller estará enfocado al rescate y promoción de los bailes populares de nuestro país, obteniendo como producto grupos de danza folclórica, que realizaran presentaciones dancísticas. Brindaran apoyo a instituciones, comunidades ejidales y actividades propias de la cabecera municipal.

Danza urbana.

Infantil.

Este taller estará dirigido únicamente a niñas las cuales aprenderán gran variedad de los bailes populares del mundo, se montaran diferentes coreografías en la que podrán desarrollar sus habilidades y talentos.

Música.

Infantil y Juvenil

El taller de música viene a establecer una dinámica de aprendizaje en la que los niños y jóvenes tendrán diferentes alternativas de elección. Ya que los profesores tienen la responsabilidad de capacitarlos e instruirlos al aprendizaje de una gran variedad de instrumentos musicales, así como notación musical (solfeo) y canto.

Como productos se realizaran audiciones musicales y se crearan mariachis, coros, rondallas, grupos, tríos, duetos y artistas solistas.

Pintura.

Infantil y Juvenil

En el taller de dibujo se pretende la creación de varios grupos que desarrollen la habilidad de dibujar y aprendan diferentes técnicas de pintura.

Como productos se realizaran exposiciones de pintura.

Teatro

Infantil y Juvenil.

El taller de teatro capacitará a jóvenes y niños en las artes escénicas, se crearán varios grupos los cuales generar monólogos, recitales, obras de teatro.

Poesía coral, individual y Oratoria.

Infantil y Juvenil.

Este taller estará dirigido a las instituciones educativas, el profesor capacitará a niños y jóvenes en el arte de la buena expresión de la palabra, obtendrá como productos poesías corales e individuales, así como oradores, animadoras y conductoras de programas artísticos.

Trabajará en coordinación mutua con el taller de teatro, en la integración de puestas en escena completas, en las que se manifiesten los diferentes tipos de arte en una sola manifestación artística.

Gastronomía.

Adultos, jóvenes y niños.

Se realizarán cursos de para el conocimiento y el aprendizaje de la gastronomía nacional e internacional.

Como productos se realizarán muestras gastronómicas y degustaciones.

Las actividades de cada una de los talleres impartidos también estarán dirigidos de una forma especial a grupos específicos tales como: Adultos, adultos mayores, Personas con capacidades diferentes y otras etnias (menoritas)

En su labor la casa de la cultura en coordinación con las dependencias estatales y federales ofrecerá diferentes cursos y diplomados.

Elaboración de recitales poéticos.

Definase como tal una demostración escénica que combina la danza, la música, el teatro, en una sola manifestación.

Se llevará a cabo la preparación de los siguientes recitales, con el objetivo de promover a nuestro municipio a nivel estatal.

- Nuevo ideal Corazón de Durango.
- Recital de primavera.
- Recital de da de muertos.
- Recital Revolucionario.
- Recital navideño.

Festivales.

- Creación del festival regional de la juventud. (junio)
- Creación del festival de la mujer. (marzo)
- Creación de festival del niño. (abril)
- Ejecución Festival Revueltas. (octubre)
- Creación de Festival de Navidad.

DEPORTE

Durante el presente gobierno el deporte es prioridad, la población tiene la necesidad de practicar actividades deportivas debido al alto índice de obesidad en el que se encuentra nuestro país, se pretende concientizar a la sociedad, haciéndoles ver todos los beneficios de realizar la actividad física en nuestra vida cotidiana, para así alcanzar una mejor salud física y mental.

MISION:

Que la sociedad se involucre más a fondo en lo que respecta a cada una de las disciplinas, y dar a conocer que el DEPORTE es más que una palabra, ya que esta formada bajo diferentes valores como son: RESPETO, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, EDUCACION, ETC.

VISION:

Crear en los niños y jóvenes un espíritu deportivo, para que se desarrollen dentro de este ambiente desde una temprana edad, y así se pueda crear conciencia de la importancia y los beneficios de llevar a cabo las diferentes disciplinas deportivas, con la finalidad de construir una sociedad interesada en el deporte.

ESTRATEGIAS:

- Crear una nueva restructuración, modernización y compromiso del deporte en el municipio de NUEVO IDEAL. Para lo cual se promocionarán las diferentes disciplinas deportivas mediante un plan de trabajo por medio de convocatorias y visitas a las escuelas de educación primaria y secundaria e invitando tanto a padres de familia, niños y jóvenes a ser partícipes de esta nueva proyección cultural deportiva.
- Innovar programas e implementar procedimientos para promover la cultura del deporte en todos sus niveles, promoviéndolo en categorías menores de tal forma

que sea parte de la rutina diaria tener una actividad deportiva, creando deportistas con cultura y preparación, con orgullo e identidad.

- Crear y mejorar unidades deportivas mediante proyectos y programas dentro del CONADE, haciendo hincapié en infraestructura infantil, ya que será el futuro de nuestro municipio.
- Formación de talentos a temprana edad, mediante entrenamientos y prácticas, con la finalidad de crear niños con una actitud triunfadora y perseverante.
- Promoción de todas las actividades deportivas a nivel RECREATIVO.

AGENDA DEPORTIVA:

ENERO:

Se inicia el año con el evento de olimpiadas infantiles y juveniles en las disciplinas de voleibol, basquetbol, futbol y atletismo, teniendo como objetivo lograr una participación destacada dentro de dicha olimpiada.

FEBRERO:

Se desarrollarán diferentes torneos deportivos en conjunto con las ligas municipales, así como también se apoyará al club de atletismo patos en competencias a nivel estatal y nacional.

MARZO:

Se tiene programado llevar a cabo un cuadrangular de basquetbol con motivo del festejo del inicio de la primavera con la participación de equipos foráneos, y se asistirá al torneo de basquetbol en el ejido de la Constancia.

ABRIL:

Se lanzará la convocatoria y dará inicio el tradicional torneo de voleibol de mamás, contando con la participación de madres de familia de las diferentes instituciones educativas.

Además se realizará un mini torneo de futbol infantil para ambas ramas, esto para celebrar a todos los niños en su día.

MAYO:

Se llevará a cabo la premiación del torneo de mamás planeado el mes anterior como festejo del día de las madres.

Se organizarán diferentes eventos deportivos tales como cuadrangulares, tours de ciclismo y activación física para la celebración del día de los estudiantes y día del maestro.

JUNIO:

Habrá tours de ciclismo por las calles de Nuevo Ideal, esto con el fin de preparar a la comunidad para los próximos festejos de la feria.

JULIO:

Se llevará a cabo la selección de deportistas en las diferentes disciplinas con el fin de que reciban entrenamiento para los eventos de feria del próximo mes.

AGOSTO:

Se desarrollarán cuadrangulares de voleibol, basquetbol y futbol con la finalidad de que en el transcurso de nuestra feria regional tengamos constantes actividades deportivas, así como también dentro del atletismo se realiza la tradicional carrera 10k patos con la participación de atletas de los diferentes municipios.

SEPTIEMBRE:

En este mes se iniciará con la preparación de niños y jóvenes en las disciplinas de voleibol, basquetbol, futbol y atletismo mediante los entrenamientos, prácticas deportivas y la realización de torneos, para las próximas olimpiadas infantiles y juveniles.

OCTUBRE:

Se convocará a todos los basquetbolistas a participar en el torneo de tercias, que se desarrollará en los estacionamientos de los distintos centros comerciales de nuestro municipio.

NOVIEMBRE:

Se organizará el cuadrangular de voleibol Francisco Villa, con motivo del festejo de la revolución, contando con la participación de equipos como: Santiago Papasquiaro, Canatlán, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal.

Se lanzará la convocatoria para el torneo Guadalupano.

DICIEMBRE:

Se llevará a cabo la premiación del tradicional torneo Guadalupano.

Se organizarán eventos de futbol rápido infantil y juvenil, y se creará la liga de futbol femenil.

De igual manera se participará en eventos de futbol tales como la copa coca cola, copa Telmex, torneo de campeones, sub 17 y sub 20, de los cuales aun no se tienen fechas precisas. Y se continuará con los torneos organizados en conjunto con las diferentes ligas deportivas, en los cuales las fechas son muy variables.

Con el actual plan de trabajo se pretende dar "UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA TODOS" logrando así que nuestro municipio a través de la nueva administración del H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 se destaque por crear deportistas con cultura y preparación, con orgullo e identidad, que enorgullezcan a los NEOIDEALENSES.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

Antecedentes.

En la época colonial, la asistencia a necesitados se desarrolló en base a la caridad cristiana. Al entrar en vigor las Leyes de Reforma se da un cambio muy importante ya que las acciones asistenciales, pasan del altruismo a una visión más integral de beneficencia pública. Es este periodo se institucionaliza la beneficencia pública como una acción de gobierno. Durante el gobierno de Porfirio Díaz se decreta la primera Ley de Beneficencia Privada, independiente de las asociaciones religiosas y vigiladas por el poder público.

En todo este proceso, la participación de los gobiernos municipales en la prestación de servicios asistenciales se ha desarrollado de manera complementaria.

Al crearse la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social se establecen las bases que garantizan la concurrencia y colaboración entre la Federación, las entidades estatales y los municipios con los sectores social y privado, para realización de acciones conjuntas, asimismo, se establece a la asistencia social como una nueva responsabilidad de los ayuntamientos.

Los antecedentes históricos en nuestro país de la asistencia social tuvieron un carácter caritativo. Acaso el primer intento formal, aunque aún privado lo constituye la creación en 1929 de la asociación civil denominada Asociación de Protección a la infancia, cuya función era la de prestar asistencia, brindar protección y amparo a los niños de escasos recursos principalmente, la distribución de desayunos a los menores concurría a la asociación a través de algunas escuelas donde se distribuían los desayunos.

La asistencia social como tarea del gobierno surge a partir de los crecientes desigualdades que las políticas económicas han generado en nuestro país, entonces implementa una serie de mecanismos para institucionalizarla.

¿QUE ES ASISTENCIA SOCIAL?

El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Marco Jurídico de la Asistencia social

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud
- Ley sobre el sistema Nacional de Asistencia social.
- Constitución Política del Estado
- Ley Estatal de Salud
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley Orgánica Municipal
- Bando de Policía y Buen Gobierno

De esta manera el DIF se define como:

La instancia responsable de proporcionar la atención de asistencia social a la población que más lo necesita, coordinando las acciones que en este aspecto realicen otras instituciones.

Promoviendo el desarrollo Integral de la familia y la comunidad, así como las causas y efectos de vulnerabilidad a través de programas como:

- a) Área de Atención al Desarrollo Comunitario.

- b) Programas Alimentarios
- c) Área Trabajo social
- d) Área de Psicología
- e) Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y La Familia
- f) Unidades Básicas de Rehabilitación
- g) Área Servicios Administrativos
- h) INAPAM
- i) Centros de desarrollo comunitario

Los DIF Municipales como Órgano descentralizado tienen las siguientes características:

1. Gozan de autonomía respecto de la Administración Municipal, pero no por ello se designan del control Administrativo.
2. No requieren de la Autorización del Presidente Municipal para la ejecución de acciones y programas de Asistencia Social, pero debemos presentar su programa y acciones a la junta de Gobierno.
3. Se les otorga la facultad de toma de decisiones para una eficaz prestación de servicios asistenciales.
4. Su patrimonio se integra por los bienes muebles que sean de su dominio, así como los subsidios, aportaciones e ingresos que les otorguen los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales, los particulares y el sector social; también con las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales; con los ingresos que les generen sus inversiones, bienes y operaciones; con las concesiones, licencias y autorizaciones que se les otorguen; y los demás bienes e ingresos que obtenga por cualquier título. Además el Municipio le otorga un porcentaje sobre el ingreso municipal, de acuerdo a los programas que en asistencia social requiera la población.
5. Su patrimonio se encuentra exento del pago de obligaciones fiscales estatales y municipales.

OBJETIVO GENERAL

Promover en todo momento el bienestar social, trabajando en el desarrollo de la familia a través de programas asistenciales y servicios de asesoría jurídica y orientación social que coadyuven a la integración y crecimiento social.

MISION

Llevar a cabo políticas de Asistencia Social para la promoción del Desarrollo Integral de las Familias y Comunidades, con el propósito de combatir las causas y efectos de vulnerabilidad en coordinación con DIF Estatal e Instituciones Públicas y privadas en el Estado de Durango para mejorar la calidad de vida de los Neoidealenses.

VISIÓN

Ser una Institución reconocida como gestora de asistencia social con perspectiva familiar y comunitaria, mediante el desarrollo de programas de apoyo y atención, teniendo como ejes la prevención, el profesionalismo y la corresponsabilidad social, logrando minimizar las causas y efectos de la pobreza, marginación y desintegración familiar. Teniendo en un futuro una población sin riesgo de marginación con mejoras reales en su calidad de vida.

ESTRATEGIAS

- Asignación del Personal de acuerdo al perfil de preparación.
- Realizar un diagnóstico para detectar necesidades específicas de la población.
- En base al resultado de los diagnósticos que se realicen, elaborar el plan de trabajo de cada área, para así conformar el Plan de Trabajo del DIF Municipal.
- Los Programas de Asistencia Social que desarrolle el DIF Municipal deberán adecuarse a las necesidades y demandas de la población y estar basados en los programas y lineamientos generales establecidos por los sistemas Estatales y Nacionales.

- Convocar a reuniones de seguimiento, evaluación, análisis e intercambio de información sobre la situación en que se encuentran los habitantes del Municipio.
- Coordinar todas las actividades que en materia de Asistencia Social realicen otras Instituciones en el Municipio.
- Administrar y coordinar las siguientes áreas: recursos humanos, nóminas, compras, contabilidad, transportes y almacén.

AREA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	FECHA	METAS
RECURSOS HUMANOS	Realiza los pagos a los trabajadores que prestan su servicio al DIF Municipal Atender las necesidades del personal.	Deposito del pago vía Internet a su número de cuenta BBV Buscando solución ó guiándoles a donde corresponda	Cada día quince y fin De mes	Realizar los 23 depósitos
CONTROL DE NOMINAS	Elaborar y actualizar la plantilla del persona Elaborar, archivar y resguardar los expedientes del personal que elabora en la institución	Equipo de cómputo y registros Recopilando información y archivando sus expedientes	Cada día quince y fin de mes Al inicio de cada contrato	23 trabajadores Según las necesidades de la institución
COMPRAS	Adquirir los productos necesarios para que se realicen eficazmente las	Apoyándome en un padrón de proveedores y eligiendo al que ofrezca el mejor	Diariamente	Lo que se requiera

	actividades del DIF Municipal observando siempre: transparencia, calidad y precio.	precio y calidad.		
CONTABILIDAD	Realizar los registros contables de toda la Institución Elaborar informes	Pólizas, recibos, depósitos, formatos, etc. Equipo de Computo	Diariamente por mes	Tres años
TRANSPORTE	Supervisar y coordinar el parque vehicular	Con la Plantilla de chóferes y pidiéndoles informes	Diario	Tres vehículos
ALMACEN	Almacenar y entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas del DIF	En base a las necesidades de las diferentes áreas	Diariamente	Tres años

- Proporcionar servicios asistenciales a menores impulsando su sano crecimiento. A adultos mayores desamparados, discapacitados, así como a personas de escasos recursos.
- Realizar cursos de capacitación para el trabajo, la producción y el autoempleo.
- Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones en el municipio.
- Proporcionar información clara, precisa suficiente y oportuna a las autoridades correspondientes para la toma de decisiones.
- Salvaguardar el patrimonio de SMDIF.

- Colaborar en actividades específicas que tengan como intención incrementar los recursos financieros que nos permitan seguir ayudando a los que más lo necesitan.
- Fomentar con la Realización de Actividades que fortalezcan los lazos familiares (Día de la Familia, el abuelo, las madres, el niño, etc.).

AREAS DEL SMDIF

TRABAJO SOCIAL

En el departamento de Trabajo Social se detectan las principales problemáticas sociales que aquejan a toda la población del Municipio de Nuevo Ideal, es por ello que existe el interés de atenderlas de manera profesional, con la finalidad de dar una atención no solo momentánea, sino que permita a quien acude, hacer uso de sus propias capacidades y enfrentar por sí mismo la situación, en la búsqueda de mejorar su calidad de vida.

Objetivos.

- Detectar y atender de manera óptima las demandas y necesidades sociales de la población Neoidealense a través de un servicio de calidad y calidez humana.
- Promover y fortalecer los valores ante las familias en el Municipio

Estrategias.

Las estrategias a realizar son propias del Profesional de Trabajo Social, ya que buscan atender las necesidades y demandas en coordinación con un equipo interdisciplinario, así como con la búsqueda de la participación interinstitucional y sobre todo de la propia población a través de:

El Estudio Socioeconómico que permita detectar a la población con mayores necesidades, ubicándola como principal punto de atención.

Trabajar en coordinación con el total de las personas que laboran en el DIF Municipal, con la finalidad de canalizar aquellos casos que así lo requieran.

Establecer vínculos con las Instituciones a nivel Municipal y Estatal con la finalidad de gestionar apoyos para personas vulnerables.

Brindar tratamiento social a las problemáticas que así lo requieran con la finalidad de concientizar, motivar e involucrar a la población en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida.

Trabajar en coordinación con los directivos de las escuelas de educación secundaria, sesionando con padres de familia de adolescentes al menos dos veces por año en cada una de ellas.

Lograr que las personas se perciban como los principales agentes de cambio y mejora de calidad de vida.

Fortalecer los vínculos familiares, logrando que los padres adquieran mayores compromisos en la formación de sus hijos.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA

Objetivo.

Dar apoyo y soluciones a las personas tanto de la cabecera municipal y comunidades en general que lo requieran y ofrecer un mejor servicio, Jurídico y Legal de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.

Estrategias

- Trabajar en conjunto con el área de Psicología y Trabajo Social, para alcanzar las mejores resoluciones a las problemáticas que se presenten fortaleciendo siempre los lazos familiares
- El departamento de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; Pretende crear talleres de apoyo en las comunidades y en las mismas colonias de nuestro Municipio, también realizar visitas domiciliarias y a las escuelas para el cuidado y al pendiente de los niños y mujeres víctimas de la violencia, así como tratar los asuntos de Violencia Intrafamiliar.
- Desempeñando en el Departamento todos los conocimientos y cumplido con todas las solicitudes y demandas que se hayan presentado en la Procuraduría de la defensa del Menor, la mujer y la Familia.

INAPAM

Objetivo

Establecer vínculos directos cor las personas de la tercera edad tanto de la cabecera municipal, así como de las comunidades a través de la formación de grupos de trabajo en diferentes puntos del municipio, proporcionándoles material y capacitación para la elaboración de productos que les generen terapia ocupacional, así como brindarles el apoyo en la adquisición de ropa, medicamento y comida a los más vulnerables.

Estrategias.

Se realizaran campañas para que los grupos de la tercera edad participen en grupos de apoyo mediante actividades como: elaboración de piñatas, elaboración de coronas, viajes a otros centros de INAPAM dentro y fuera del estado.

Se elaboraran censos que nos permitan conocer el número de personas de la tercera edad

Haremos una campaña para que en este invierno los grupos de la tercera edad participen haciendo bufandas para regalar a niños y adultos mayores que se encuentren necesitados.

- Organizaremos con ayuda del DIF una campaña de donación de medicamento en buen estado para el beneficio de personas mayores de nuestro Municipio.
- Organizar salidas con el grupo Años Dorados a los diferentes grupos de las comunidades para convivencia e intercambio de actividades.
- Visitaremos casas para localizar adultos que deseen integrarse a los grupos de la tercera edad.
- Haremos la propuesta inmediatamente a las Autoridades correspondiente para hacer un viaje fuera de nuestro estado.
- Nos organizaremos en grupos para pedir la donación de medicamentos por las casas para así poder repartirlo entre los que lo necesitan.
- Pediremos la cooperación de los grupos para las bufandas, motivándolas diciendo que por cada bufanda que hagan se les dará diez pesos para su beneficio.
- Haremos actividades como vender ropa y curiosidades en el tianguis para gastos de gasolina y así poder visitar las diferentes comunidades.
- Formar nuevos grupos en nuestra Cabecera Municipal como en nuestras comunidades. Deseamos lograr reunir un gran número de abuelitos adoptados para brindar ayuda y hacerlos sentir que son útiles y queridos y sobre todo que no están solos y que sientan el SDIF MUNICIPAL es su casa de apoyo.
- En comunicación y dialogo con la Trabajadora Social y de acuerdo a los resultados obtenidos de los Estudios Socio económicos, nos arrojaron un padrón de personas que realmente necesitan este apoyo.
- Con las ganancias obtenidas de la venta de la comida lograremos comprar los utensilios necesarios para brindar un mejor servicio. Secadores, Campanas, Batidora, Sartenes.

JUZGADO MUNICIPAL

Es un departamento que depende de la presidencia municipal, en el que se llevan asuntos jurídicos tales como cobros extrajudiciales y juicios ejecutivos de mínima cuantía, este último es de gran importancia ya que el abogado no tiene que acudir a Canatlán para tramitar dicho juicio, sino que aquí mismo se puede llevar a cabo hasta su total conclusión o bien su desistimiento, y para el abogado y la persona que lo contrata es menos costoso.

El 90 % de los documentos que aquí se expiden son para agricultores de todo el municipio, ya que dentro de las ayudas del gobierno para el campesino son el apoyo del diesel, el pro campo y el subsidio de la luz.

Para todos estos trámites ante SAGARPA se tiene que acudir primeramente al juzgado municipal para solicitar: su carta poder y contrato de aparcería, para efectos del pro campo, contrato de aparcería para efectos de subvención del diesel; así mismo solicitar su carta factura para la tarifa 9 de la comisión federal de electricidad.

Y el 10% del resto de los documentos se elaboran para todo tipo de personas, pueden ser, campesinos, maestros, padres de familia o cualquier otro tipo de ciudadano.

OBJETIVO

Brindar el apoyo a todas las personas que acuden a este departamento, para realizar trámites de carta poder, permiso a menor, contrato de arrendamiento, contrato de aparcería para efectos del pro campo, contratos de aparcería para efectos de subvención del diesel, cesión de derechos, certificaciones, comparecencias, juicios ejecutivos mercantil de mínima cuantía y cobros extrajudiciales.

Dar mayor rapidez a la elaboración de los documentos antes mencionados; así mismo darles el tiempo que esto se requiera sin prisas y de una manera amable y cordial, para que las personas se den cuenta de que nos interesa que sus asuntos se resuelvan lo mejor posible, de igual manera asesorarlos dentro de los posibles aun y sea de otro tipo de asuntos los que ellos quieran tratar.

Se pretende que las personas estén satisfechas con el servicio que aquí se les pueda brindar, sobre todo apoyar a las personas que vienen de fuera ya que algunas veces llevan demasiada prisa porque su medio transporte se va temprano, a estas personas se les da prioridad, así mismo a las personas mayores o con discapacidad, esto para que no tenga que esperar tanto tiempo sobre todo cuando es temporada de alguno de los programas citados con antelación.

REHABILITACION FISICA

Primeramente se atenderá al Público en General que así lo requiera, brindándole buen servicio y amabilidad.

Pretendemos gestionar el apoyo para una tina de hidromasaje con capacidad de 500 litros de agua, con la intención de otorgar el servicio a personas que lo necesiten.

Solicitamos de manera urgente una caminadora que nos permita proporcionar una mejor terapia. Así como una bicicleta estacionaria para niños.

Necesitamos de manera urgente un vehículo para transporte de niños Especiales de las comunidades a la cabecera municipal a recibir su Terapia física. Tabla de estiramiento, para ofrecer con eficiencia terapias a niños Espásticos.

ESTRATEGIAS

- Tenemos planeado organizar algunas actividades como rifas, kermés, Kilómetros de plata, etc. Con la intención de sacar fondos económicos para apoyar el Centro de Rehabilitación.
- Gestionar apoyos con el Club DURANGO-CHICAGO.

Será de esta manera como apoyemos al DIF.

A través de logros de objetivos aquí plantados poniendo en práctica lo establecido anteriormente, implementadas lograremos brindar un Servicio de Calidad y respeto a la dignidad de nuestros pacientes.

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

1. Se realizaran reuniones de formación de comité para el buen Funcionamiento de las cocinas escolares.
2. De común acuerdo a los resultados realizador por la Trabajadora Social se formara un padrón de personas vulnerables y desamparadas en que reciban el apoyo de una despensa cada mes por seis meses.
3. De acuerdo al peso y talla de los alumnos de Educación Básica se beneficiara a niños desnutridos con la venta de una despensa que se le entregara una vez al mes al menos por cada seis meses.

5. Se hará llegar el programa de desayunos fríos a los alumnos de la escuela que no cuentan con la cocina de desayunos escolares DESAYUNOS CALIENTES.

ESTRATEGIAS

- a) Contando con el apoyo de padres de familia y Directores de las Escuelas se pretende formar el Comité.
- b) Con los resultados de peso y talla se determina la cantidad de Desayunos Fríos otorgados a cada Escuela.
- c) Al termino de 3 años veremos contar con una población mejor nutrida a Través del apoyo de programa de Desarrollo Alimentario.

COCINA ECONOMICA

El personal de la cocina del DIF MUNICIPAL pretendemos atender con amabilidad al público y con rapidez.

De 9 a 12 hrs. Se venderán desayunos a precios accesibles de 13:00 a 15:00hrs. Se ofrecen diferentes platillos de acuerdo a la demanda ofreciendo variedad de platillos.

Para dar este servicio se requiere la ampliación de la cocina y tener utensilios necesarios, principalmente: Sartenes grandes, una batidora, termos grandes, licuadoras, vaporeras y campanas para los estufones.

También pretendemos adoptar 10 abuelitos y 10 niños desprotegidos de este Municipio, así daremos un buen servicio a este Municipio y un gran rendimiento en ganancias a nuestros clientes.

ESTRATEGIAS

- Tener una visión general de la problemática Municipal, estar visitando las comunidades y escuchando sus demandas así como escuchando a los equipos sobre la información necesaria
- En comunicación y dialogo con la Trabajadora Social y de acuerdo
- A los resultados obtenidos de los Estudios Socio económico, nos arrojaron un padrón de personas que realmente necesitan este apoyo.

- Con las ganancias obtenidas de la venta de la comida lograremos comprar los utensilios necesarios para brindar un mejor servicio.
- Secadores, campanas, batidoras, sartenes.
- Será apoyar a los que menos tienen brindando un servicio de calidad y buen trato..

AREA DE RECREACION

Se pretende construir un domo para la cancha, con el fin de realizar actividades deportivas y recreativas dentro de la misma.

EX - HOSPITAL

Ubicado en la calle Isabel la Católica entre Guadalupe Victoria y 20 de Noviembre se requiere hacer remodelaciones para que sea una GUARDERIA para PERSONAS MAYORES.

SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Programa de Comunidad diferente en el municipio de Nuevo Ideal es una estrategia de desarrollo comunitario que busca incidir en la población a partir del impulso a procesos de organización y participación, sustentadas en acciones educativo-formativas, articuladas e integrales. La operación se plantea a través del desarrollo de proyectos orientados a la autosuficiencia alimentaria, promoción de la salud, fomento educativo fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria y mejoramiento de la vivienda.

LOS PROPÓSITOS QUE PERSIGUE EL MODELO COMUNIDAD DIFERENTE SON:

Ampliar las oportunidades de acceso al desarrollo de la población en situación de Pobreza, marginación, vulnerabilidad y exclusión a través del impulso a la organización y la participación comunitarias con carácter sostenible.

VISION

Consolidar estrategias institucionales de desarrollo comunitario sostenible, que incidan en la reconstrucción del tejido social y que fortalezcan las capacidades autogestionarias de la población en situaciones de pobreza, marginación, vulnerabilidad y exclusión.

OBJETIVOS

- Facilitar en localidades rurales, urbanas e indígenas en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad y exclusión social la construcción de procesos /de organización, formación y participación comunitaria sostenible para propiciar la convivencia humana equilibrada del individuo consigo mismo, con los demás y con su entorno.
- Impulsar procesos de organización y participación autogestora para fortalecer el capital social de las comunidades del municipio seleccionadas en el programa.
- Mejorar sus condiciones de vida

POBLACIÓN

OBJETIVO

Atención a los siguientes grupos preferentes:

- Niñas y niños
- Mujeres embarazadas
- Mujeres en periodo de lactancia
- Adultos mayores
- Personas con capacidades diferentes
- Jornaleros agrícolas migrantes.

ACCIONES

- Impulsar la organización y participación comunitaria.
- Impulsar la formación y capacitación comunitaria
- Participar activamente en los procesos de planeación participativa de corto, mediano y largo plazo para la construcción de su plan estratégico comunitario.
- Participar en la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos integrales.
- Proporcionar la información que sea requerida por el.

EJES DE ATENCIÓN.

- Alimentación
- Promoción de la salud
- Promoción de la educación
- Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria
- Mejoramiento de la vivienda y la comunidad.¹

SITUACION ACTUAL

Actualmente en el municipio de Nuevo Ideal Dgo. El programa de referencia se encuentra operando en las comunidades que a continuación se mencionan.

- 1.-Buena Unión con 7 beneficiarios
- 2.-Melchor Ocampo con 17 beneficiarios.
- 3.-San Miguel de Allende con 18 beneficiarios

En estas localidades se ha verificado y constatado que efectivamente aunque con deficiencias el programa se encuentra funcionando básicamente en lo que se refiere a uno de los componentes como lo es la granja modelo cuyo objetivo es diversificar la producción a fin de mejorar su nivel nutricional mediante la explotación de animales de traspasio contando actualmente con las siguientes especies:

Cerdos
Cabras
Bovinos
Aves de postura y para producción de carne.

En lo que se refiere a las comunidades de Valle Florido, Chápala, y San José del Molino aun no se ha verificado que se encuentren trabajando.

ACCIONES A DESARROLLAR

- 1.-Proporcionar asesoría técnica a las comunidades que están operando actualmente en lo concerniente a las explotaciones animales para mejorar sus índices reproductivos y de producción para hacerlos más rentables a través de acciones en las áreas de organización, nutrición, sanidad, reproducción y capacitación y manejo.
- 2.- Organizar los comités de los ejes de atención en las comunidades que ya se encuentran trabajando como son, alimentación, salud, educación, economía y mejoramiento de la vivienda.
- 3.- Establecer acuerdos intramuros del DIF municipal para conocer los objetivos de los demás programas que se operan a fin de identificar puntos comunes de acción y evitar duplicidad de funciones y por actuar con sinergia institucional.
- 4.-Organizar a las comunidades participantes a fin de que conozcan la operatividad de los programas que se operan en la presidencia municipal con el objetivo de que separar plantear sus necesidades y solicitar apoyos en el marco de la ley de asistencia social.
- 5.- Establecer acciones tendientes a mejorar las instalaciones de la granja modelo para hacer más eficientes las explotaciones animales.
- 6.- Proponer a las comunidades del municipio (22) de Nuevo ideal de nuevo ingreso al programa de comunidad diferente, para su operación durante el año 2008.
- 7.-En las comunidades nuevas promover los objetivos del programa, establecer dialogo con las autoridades locales.
- 8.-Elaboracion de diagnósticos locales y regionales a fin de detectar oportunidades de crecimiento.
- 9.-Elaborar inventarios de recursos naturales, humanos técnicos y financieros de las nuevas comunidades.

10.- Solicitar ante quien corresponda la capacitación como coordinador municipal del programa de comunidad diferente, a fin de conocer cuáles son sus principios, participación social, procesos formativo educativo, así como en el diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación del programa.

11.- Conformacion de un equipo de trabajo para lograr objetivos planeados.

12.- Seleccionar comunidades en base a índices de vulnerabilidad social y de acuerdo a la normativa que marque el Sistema Estatal de Desarrollo Integral del Estado de Durango. Y firma de convenios respectivos.

13 Dar seguimiento a las comunidades dentro del programa y aquellas que sean seleccionadas así como rendir informes de avances y acciones a fin de que estos sirvan como elementos de evaluación.

14.- Realizar convenios de colaboración con instituciones públicas para promover la capacitación de los productores rurales participantes.

SEGURIDAD PÚBLICA

Entendemos que es la base para el desarrollo económico sustentable, que nos da la certeza de un mejor nivel de vida para la ciudadanía, se encuentra en la seguridad y estabilidad social de cada una de los elementos municipales que conformamos el territorio nacional.

Uno de los deberes principales del gobierno, como ente rector y regulador del desarrollo, es preservar el legítimo ejercicio de un Estado de Derecho, donde existe la expresión más clara que tiene la soberanía: La libertad del pueblo.

Por ello, hemos decidimos a la lucha y defensa de los derechos y garantías individuales, que no ayuden a consumar la práctica de una vida democrática, fortaleciéndola a través de la supresión de cualquier síntoma de autoritarismo, para que nuestra acción política se enfoque en la concertación de acuerdos entre ciudadanos autoridades e instituciones promoviendo la tolerancia y la libertad de expresión entre las partes.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de seguridad de los ciudadanos dando una respuesta rápida y profesional a sus situaciones de emergencia que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía así como a su bien y a su entorno.

VISIÓN

Hacer de Nuevo Ideal uno de los municipios con mayor seguridad y cultura en materia de protección civil dando tanto a lo ciudadanos las seguridades y servicios de emergencia necesarios para la conservación de su integridad física.

Necesidades básicas para el mejor desempeño de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

- Adquisición de una grúa para remolcar vehículos accidentados o que estén mal estacionados, o como son los que no portan placas de circulación o tienen engomado de alguna organización.
- Instrumentar programas o pláticas permanentes de seguridad y educación vial a los alumnos de Educación preescolar, básica y superior.
- Dotar de radios móviles a todas las patrullas para tener una mejor comunicación y dar una mayor atención rápida a los llamados de la ciudadanía.
- Lograr un incremento en los salarios tanto del personal de Seguridad pública como de los Agentes de Vialidad.
- Tener un seguro de vida tanto del personal de Seguridad pública como los Agentes de Vialidad.
- Uniformes suficientes para todo el personal, para que haya una uniformidad en sus vestimentas y así dar una mejor imagen a la ciudadanía.
- Tener unos separos decorosos tanto para hombres como para mujeres, y otro espacio para los menores de edad, camas en las celdas, sanitarios suficientes y adecuados.
- Mantenimiento constante de las unidades, en tiempo y forma.
- Tener un medico de planta para que apoye en la certificación de todos los detenidos.
- Incrementa en el transcurso de la administración, el número de policías que haya en la corporación, con su equipo correspondiente (chaleco, casco, uniformes, etc.) que haya un total de 40, 20 por turno.

Prevención del delito

Objetivo: que la ciudadanía sienta el interés y la confianza en denunciar los delitos o faltas que las personas pudiesen cometer, para así brindarles el apoyo en tiempo y forma según lo requieran.

Estrategias

- Los principales problemas a que está expuesta la sociedad, son robos, lesiones, vandalismo, violencia intrafamiliar etc., sólo por mencionar algunos, combatir tales problemas ha sido un esfuerzo continuo por parte de la DMSA y que contando con

- el apoyo de la sociedad, podemos lograr que los objetivos se cumplan y mantener la tranquilidad de los habitantes del municipio.
- Establecer un compromiso de cooperación con las diferentes dependencias gubernamentales, asociaciones y grupos en general interesados en el desarrollo de los habitantes del municipio.
 - Hacer labor de convencimiento a fondo de cómo y cuándo dar aviso a la policía, esto con el fin de hacer conciencia en el ciudadano de que el servicio requiere de un uso adecuado ya que es el medio de enlace para la policía con las denuncias de la ciudadanía.
 - Uno de los objetivos fundamentales del plan integral de prevención de la delincuencia y de las conductas antisociales es la "generación y fortalecimiento de la confianza y credibilidad popular en la institución de seguridad pública" actualmente, el ciudadano común percibe al policía como a un extraño al que debe temer y no como a un servidor público, cuya función primordial es la de la seguridad ciudadana. Esta concepción errónea se origina por que la gran mayoría de la población desconoce la función y operatividad de nuestra institución; Por ese motivo, surge la imperiosa necesidad de darle difusión a las funciones que por disposición de la ley le competen a los elementos de la dirección de seguridad pública municipal, a través de un programa específico que oriente a la población sobre la importante función que desempeña.
 - Organizar la intervención proactiva de los integrantes de la dirección de seguridad pública municipal, dirigidas a los miembros de los diferentes niveles de educación, que rescaten la imagen pública que debe tenerse de la policía preventiva, como un servidor que procura la seguridad y prevención ciudadana a largo plazo.
 - Tener una coordinación con otras dependencias (Cruz Roja, Rescate, Protección Civil) para brindar el auxilio respectivo en alguna emergencia que se presente, procurando siempre "hacer equipo y darnos la mano para brindar un mejor servicio a la ciudadanía".

Dentro de los programas a realizar en el transcurso de la administración son los siguientes:

PROTEJAMOS A LA FAMILIA

Objetivos:

La dirección de seguridad pública en coordinación con el DIF Municipal, tiene la intención de llevar a cabo acciones para cuidar la integridad de las mujeres y menores que ha sufrido violencia intrafamiliar , ya que este es un problema que aqueja bastante a las familias de este municipio.

Estrategias:

- Por medio de este programa se pretende prevenir, detectando los casos de violencia y hacer posible que quienes la padecen acudan a los diferentes organismos gubernamentales que cuentan con profesionales capacitados para ofrecer alternativas y solicitudes.
- Se realizarán pláticas en escuelas y preparatorias canalizando a las dependencias correspondientes, los casos que ameriten atención oportuna.

PREVENCIÓN DE ASALTOS A LOCALES COMERCIALES Y A CASA -HABITACIÓN

En la actualidad y de acuerdo a la estadística criminal que se arroja por las diversas dependencias e instituciones encargadas de seguridad pública, establecemos que el delito de robo con violencia es cometido frecuentemente en nuestro municipio, por ello la DMSP a través del plan de prevención de la delincuencia y de las conductas antisociales ha tenido a bien implementar el programa denominado "Prevención de asaltos y robos a casas comerciales, lo anterior en virtud de considerar de suma importancia llevar a cabo acciones que vayan encaminadas a lograr una prevención de tipo victimal, capacitar a los diversos recursos humanos que intervienen en el quéhacer económico y comercial de Nuevo Ideal, podremos lograr mejores resultados en cuanto a la disminución de índice delictivo que impera en este rubro, o en otras ocasiones, podremos abatir de acuerdo a esa capacitación los índices de impunidad sobre este delito patrimonial en específico.

Estrategias

- Disminuir los índices y abatir la impunidad en cuanto al delito de robo se refiere.
- Otorgar al personal responsable de los locales comerciales, los elementos indispensables a efecto de prevenir el delito de robo con violencia. Como sería tener el número de teléfono de la Policía a la mano, para informar rápidamente algún suceso.
- Patrullaje constante por las zonas comerciales del mercado municipal, zona centro y demás colonias de la cabecera municipal para que haya más presencia policiaca y así disminuir el robo a locales comerciales y a casa -habitación.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Teniendo en cuenta las necesidades de nuestra sociedad, este gobierno tiene la finalidad de satisfacer o cubrir la mayoría de las necesidades que afligen a la población Neoidealense, es por ello que el departamento RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES se dará a la tarea de apoyar a todos los ciudadanos en sus diferentes demandas logrando el bien común

MISION:

Que el departamento se involucre más a fondo con la sociedad, para conocer las diferentes necesidades que la complejan, y así manifestar una sensibilidad hacia cada uno de los ciudadanos que requieren apoyo de nuestro gobierno para lograr cubrir la mayor parte de sus necesidades para que los Neoidealenses sientan el cambio del gobierno 2013-2016.

VISION:

Lograr ser un departamento con más valores éticos y humanos hacia la ciudadanía, actuando con humildad y sensibilidad para que la población tenga plena confianza hacia cada uno de los servidores públicos que laboramos en esta área.

ESTRATEGIAS:

- Laborar de una manera cordial y atenta hacia cada uno de los ciudadanos que requieran de nuestro apoyo sin hacer diferencias por su nivel económico.
- Contar con la sensibilidad para poder entender cada una de las situaciones que complejan al ciudadano para poder encontrar la solución que mas los satisfaga.
- Tener siempre presente que cada persona trae consigo la mentalidad de que su problema es el más importante y atenderlos de tal manera que sientan el apoyo y comprensión del personal de nuestro departamento.
- Crear una nueva restructuración, modernización y compromiso del departamento RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES para laborar en conjunto con los otros departamentos para lograr el bien común.
- Lograr plasmar una visión positiva en la ciudadanía hacia los funcionarios públicos que laboramos en esta área.

Con el presente plan de trabajo se pretende lograr en la ciudadanía una mayor confianza hacia la NUEVA ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 ya que con las estrategias antes mencionadas cada uno de los funcionarios se hará partícipe de los problemas y las necesidades del ciudadano. Logrando enorgullecer a los NEOIDEALENSES.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2013-2016

MISIÓN

Brindar a los habitantes del Municipio de Nuevo Ideal un servicio de mejor calidad, con el personal capacitado y con la actitud de servicio, atendiendo de manera eficaz, y eficiente, en las áreas de limpieza, iluminación, en el cuidado de las áreas verdes y cuidado de los centros recreativos, panteones entre otros, logrando la satisfacción del ciudadano.

VISIÓN

Ser un departamento que preste un servicio de calidad y eficiencia dentro del Municipio de Nuevo Ideal, además promover a la sociedad en general una cultura ambiental que permita mejor calidad de vida y del cuidado de los espacios recreativos en la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Mantener en buen estado y óptimo de funcionamiento de los servicios públicos con que se cuenta el municipio, al mismo tiempo que se busque mecanismos para incrementar la eficiencia considerable las actividades encomendadas en beneficio de los pobladores y la imagen del municipio.

Metas a corto plazo

Mantener jardines, área verde y parques que den buena imagen al municipio, y eliminar la basura.

Metas a mediano plazo

Cambiar el alumbrado público en el municipio.

C

Metas a largo plazo

Activar el basurero municipal, y el Rastro municipal.

SERVICIOS PÚBLICOS

La Dirección de Servicios Públicos es la dependencia encargada de la prestación de servicios públicos municipales de alumbrado, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, mantenimiento de panteones, parques, jardines, áreas verdes recreativas, así como también el buen funcionamiento del Rastro Municipal embellecimiento y conservación de los poblados y centros urbanos en el territorio municipal.

FUNCIONES:

- Coordinar los servicios de limpia, recolección, transporte, transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, alumbrado público, parques, jardines, panteones y mantenimiento urbano, así como propiciar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los mismos;
- Proporcionar mantenimiento a las instalaciones y equipo necesario para la prestación de los servicios públicos municipales que tiene a su cargo, desarrollando acciones de carácter preventivo y correctivo;
- Administrar y brindar adecuadamente los servicios públicos que le encomienda el Ayuntamiento;
- Coordinar las actividades en sectores, delegaciones y subdelegaciones municipales en lo referente al mantenimiento de parques, panteones, jardines e infraestructura urbana;
- Evitar por todos los medios que los residuos sólidos urbanos, tanto orgánicos como inorgánicos, originen focos de infección, peligro o molestias para la ciudad o la propagación de enfermedades;
- Establecer e instrumentar programas, en coordinación con las autoridades estatales competentes, para mantener en buenas condiciones tratándose de limpieza y aseo a las calles, caminos y vialidades del Municipio;
- Proponer la planeación estratégica del alumbrado público en el Municipio;
- Programar la realización de todas las obras de instalación y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público;

- Supervisar permanentemente las redes e instalaciones de alumbrado público, así como su mantenimiento y buen estado, asimismo apoyar las acciones necesarias para dotar de alumbrado público a las poblaciones rurales del Municipio;
- Coordinar la administración, mantenimiento y protección de los panteones a cargo
- Proporcionar mantenimiento a las instalaciones y equipos necesarios para la prestación de los servicios de parques, jardines y panteones;
- Realizar las podas o derribos de vegetación urbana, previo dictamen de la Dirección de Medio Ambiente; y
- Las demás que le confieran otros ordenamientos jurídicos aplicables, o aquellas que por acuerdo de Cabildo o del Presidente Municipal le señalen.

Cronograma de actividades

No	Actividad
1	Se hace limpia en la plaza diariamente.
2	Se hace la recolección de basura en el municipio. Recolectando 30 toneladas diariamente.
3	Se podan los arboles de las áreas verdes cada 15 días.
4	Se instalan templete para eventos culturales y se da servicio a variar Escuelas con la poda de árboles, corte de zacate y se pintaron oficinas de la presidencia.
5	Se da atención a los reportes de alumbrado público de la cabecera municipal y sus Comunidades.
6	Otras actividades.

Gastos programados.

Actividades	Gastos
Limpieza de la presidencia y otras oficinas.	\$ 39,221.80 Aproximado en un año.
Recolección de basura en el municipio.	\$ 908,216 Aproximado en un año.
Dar atención a alumbrado público general.	\$ 325,890 Aproximado en un año.

GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS 2014

PARQUES Y JARDINES Y AREAS VERDES.

GASOLINA PARA LOS DESBROSADORES	\$12,508.00
GASOLINA PARA LA PIPA Y TRACTOR	\$29,500.00
HERRAMIENTAS	\$33,450.00
ACEITES	\$1,200.00
TOTAL	\$76,658.00

AFANADORAS

MATERIAL DE LIMPIEZA	TOTAL \$39,221.80
----------------------	----------------------

SERVICIOS MULTIPLES

MATERIALES VARIOS	\$6,843.00
GASOLINA	\$21,200.00
PARQUE VEHICULAR.	\$23,791.00
TOTAL	\$51,834.00

RASTRO MUNICIPAL

UTENCIOS PARA EL SACRIFICIO	\$19,706.00
REFACCIONES PARA EL PISTOLETE	\$6,866.60
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$14,992.00
GAS	\$9,000.00
TOTAL	\$50,563.60

ELECTRISISTAS

MATERIAL ELECTRICO	\$264,220.00
HERRAMIENTAS	\$10,000.00
PARQUE VEHICULAR	\$51,670.00
TOTAL	\$325,890.00

SERVICIO DE LIMPIA CAMIONES DE RECOLECCION

DIESEL	\$350,496.00
MANTENIMIENTO DE MOTOR	\$137,280.00
MANTENIMIENTO GENERAL	\$420,440.00
TOTAL	\$908,216.00

TOTAL GENERAL DEL 2014 \$1,452.382.8

DIR.SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
RUBEN VARGAS MONTIEL

PROGRAMAS FEDERALES

El municipio requiere de una administración pública moderna y bien organizada, responsable, transparente y honesta; con un alto consciente sentido ético de la misión social que le corresponde y de profesionalismo del servicio público.

Para esto el departamento de programas federales pretende implementar una estructura que contemple la elaboración de los reportes mensuales y trimestrales físicos y financieros para así tener un control del presupuesto, orientado a un esquema de transparencia y eficacia.

Los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 establecen las disposiciones para el reporte de:

- Aportaciones federales.
- Convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.
- Subsidios.
- Así como informar sobre resultados de evaluaciones.
- Operación para la entrega de los recursos del Ramo federal 33.

Los recursos deben administrarse de forma eficiente, eficaz, con economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. La base para una rendición de cuentas efectiva es contar con información útil y estratégica que nos pueda decir dónde estamos y cómo vamos.

MARCO LEGAL.

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, existe la obligación de publicar todos los datos de recursos federales que reciben las entidades federativas, municipios y demarcaciones sin posibilidad de oponer "la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga".

Misión: Contribuir al desarrollo municipal enfocándose principalmente en el área de transparencia a través de la rendición física y financiera mediante reportes mensuales y trimestrales que se ejecutan con recursos obtenidos del ramo 33, tesorería y del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para los municipios.

Visión: Esforzarnos en mantener actualizada la información de la mejor manera posible para que así cuando la información sea entregada a las dependencias correspondientes se refleje el trabajo del departamento y de la administración.

Teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Revisar la normatividad y los mecanismos de control de rendición de los reportes solicitados tanto por la entidad de auditoria superior del estado así como por la secretaria de hacienda.
- Entregar en tiempo y forma dichos reportes.
- Tener una mayor eficiencia y transparencia en la entrega de la información.
- Mantener actualizado el personal asistiendo a los cursos de capacitación emitidos por las diferentes dependencia que lo emiten.

COPLADEM

EL COPLADEM tendrá por objeto, incorporar la participación ciudadana al municipio, y fungir como enlace un organismo de colaboración del H. Ayuntamiento, en las actividades de la planeación. Para lograr el cumplimiento del objetivo, el COPLADEM elaborara, instrumentara, evaluara en base a indicadores para conocer el avance y mantendrá actualizado el plan municipal de desarrollo, presentado para su aprobación al H. Cabildo del ayuntamiento.

EL COPLADEM debe fungir como un enlace eficaz y eficiente en la toma de decisiones del gobierno, y tener en cuenta la propuesta ciudadana, los compromisos adquiridos en base a las necesidades y problemática de los ciudadanos y sus comunidades.

Debe integrar un plan municipal ambicioso pero sustentado a la realidad que vive el municipio, con objetivos comunes y compartidos que permitan conjuntar capacidades y competencias con los Gobiernos Federales y Estatales respectivamente, además de las comunidades Neoidealense.

Misión

Contribuir al desarrollo de Infraestructura de nuestro Municipio, principalmente en aquellas áreas que tengan un mayor rezago, a partir de la selección de proyectos concretos, viables y sustentables dentro de los programas operativos de planeación municipal y estatal, a través de la identificación de necesidades y definición de prioridades, para así abatir las principales necesidades

Poniendo como misión fundamental una acción contra la desigualdad, abriendo oportunidades a quienes menos tienen, fomentando las capacidades y proporcionando las condiciones para un desarrollo humano sostenido.

Vision

Visualizamos un Nuevo Ideal comprometido con e impulso de la democracia como forma de vida; esforzándonos en la búsqueda de un mejoramiento constante en la calidad de vida de la población con un Gobierno activo, preocupado por los sectores sociales más vulnerables, mas allá de las preferencias políticas, orientados al cumplimiento del compromiso de servir a los Neoidealenses.

OBJETIVO

El objetivo principal del departamento es integrar un plan municipal ambicioso y sustentado a la realidad que vive el municipio, con objetivos comunes y compartidos que permitan conjuntar esfuerzos con los gobiernos Federales y Estatales para elevar la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

ESTRATEGIAS

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo integral del municipio.
- Aprovechar los programas que brinde el gobierno del estado de Durango (ramo 33) para el embellecimiento del municipio de Nuevo Ideal.

- Promover la participación democrática de la sociedad de manera organizada.
- EL COPLADEM tendrá por objeto, incorporar la participación ciudadana al municipio y fungir como organismo de colaboración del Ayuntamiento, en las actividades de planificación.
- Para el cumplimiento de su objetivo, COPLADEM elaborará, instrumentará, evaluará y mantendrá actualizado el Plan Municipal de Desarrollo, presentando para su aprobación al H. cabildo del Ayuntamiento.
- Impulsar las iniciativas de la población a través de financiamiento, buscando escalar los proyectos comunitarios consolidándolos mediante el modelo operativo del programa 3x1.
- Gestionar en la ciudad de Durango los programas que solucionen las demandas más sentidas de la comunidad de Nuevo Ideal.
- Promover la vinculación de las comunidades identificando necesidades prioritarias asegurando la participación efectiva, coordinada y transparente de las partes beneficiarias.
- Convocar a reuniones a los presidentes de obra de cada una de las comunidades del municipio para tomar decisiones y acuerdos para el mejoramiento de la zona.
- Las Obras en las que se pretende trabajar en las diferentes comunidades son las siguientes: Ampliación de Red de Drenaje, Ampliación de Red agua Potable, Ampliación de Red Eléctrica, Revestimiento de Caminos, Equipamiento de Pozos, Corrales de Manejo, construcción de Puentes, Guardaganado, etc.

OPORTUNIDADES

El Programa tiene por objetivo apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema con el fin de potenciar sus capacidades de sus integrantes y ampliar sus alternativas para obtener mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opiniones enfocadas a Educación, Salud y Alimentación.

- Mejorar las condiciones de las familias que viven en Pobreza extrema enfocados en 3 Aspectos, como los son Salud, Educación y Alimentación.
- La Prioridad del Enlace de oportunidades, es ampliar el Programa de desarrollo Humano Oportunidades, para tratar de Integrar a mas Familias del Municipio,

para tratar de abatir la pobreza Extrema el rezago educativo Así mejorar la Calidad de Vida de los Neoidealenses.

- Se Brinda un Apoyo monetario Bimestral a los niños y jóvenes que estén cursando su Educación Primaria, Secundaria, Y Nivel Medio Superior.
- Realizar Reuniones Mensualmente donde se les imparten talleres o cursos sobre temas de salud, prevención y otros aspectos relacionados con la Salud de los Beneficiarios
- Ampliar el Programa para que sea mayor el número de Familias beneficiadas con este Programa

ESTRATEGIAS

- Las Familias Beneficiadas son las que se identifican, mediante un estudio Socio-Económico, en base a criterios y procedimientos establecidos en las reglas de operación.
- El Proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de dos etapas:
 1. SELECCIÓN DE LOCALIDADES. La Selección de Localidades nuevas o localidades ya atendidas por el programa, tanto en el medio rural, como el medio urbano, en las cuales se lleva a cabo la identificación de familias para mantener el padrón en la cobertura actual, se realiza en base a el índice de marginación, lo determina la CONEVAL El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. y el recurso asignado al Programa
 2. IDENTIFICACION DE FAMILIAS. Para la Identificación de familias se utiliza una metodología de puntajes basados en el criterio objetivo y único, homogéneo para todo el país, que considera la condición de residencia rural-urbana de las familias y sus condiciones socioeconómicas.

Los Primeros días de cada mes se realizan reuniones con las titulares de cada familia de programa (Generalmente son Mujeres) para tratar temas determinados de salud, como Nutrición, Desnutrición, Embarazo, Lactancia, Cáncer de Mama, etc. Dichas pláticas o

talleres son de amplia participación por parte de las titulares ya que se les encomienda algún tema para que lo desarrolle.

Las Entregas de los apoyos monetarios se hacen bimestralmente en las localidades sedes como lo son. Nuevo Ideal, San Miguel de Allende, Fuentes del Llano y Esfuerzos unidos.

Existen distintas formas de Pago como lo Son Pago punto temporal y punto Fijo, Que encabeza Telecom, Pago en Diconsa, Pago en Las Distintas instituciones Bancarias, etc.

La Mesa de Atención es cada 2 meses donde acude personal de Oportunidades, en las cuales se pueden realizar los diferentes trámites que sean necesarios, por parte de los Beneficiarios, como lo son Cambio de domicilio, Alta o Baja de Integrante, reexpedición de Pago de algún bimestre, etc.

UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA

INTRODUCCIÓN

En base a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, durante el trienio 2013-2016 es importante y necesario que los ciudadanos conozcan el buen manejo de los recursos que se manejan dentro del Municipio de Nuevo Ideal, brindando un ambiente de confianza, eficiencia y transparencia ante todos los neoidealenses.

Por ello los ciudadanos tienen el derecho al saber y poder acceder a la información de los asuntos que competen al Municipio, con la libertad de poder solicitar información de carácter público y que su solicitud sea respondida de manera más rápida y eficiente.

MISIÓN

La unidad de enlace y transparencia tiene como misión difundir, recabar, clasificar la información de los sujetos obligados, como también salvaguardar los datos personales y proporcionando la información relacionada con el quehacer del Municipio en base a los lineamientos generales.

VISIÓN

Ser un enlace eficiente, confiable y transparente que facilite la información de carácter público de manera transparente y de mejor calidad.

OBJETIVO GENERAL

Que la comunidad tenga Acceso a la Información que se genere en el Ayuntamiento de Nuevo Ideal en los términos que marca la Ley además garantizar, promover y difundir la información en forma más transparente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Promover y difundir información pública del municipio.
- ❖ Tener las herramientas necesarias para la consulta de la información.
- ❖ Elaborar un portal de internet que sea de fácil acceso y transparente.

Metas a corto plazo

Ser un enlace que fomente el acceso a la información pública y que crezca la cultura dentro de los ciudadanos, además de implementar acciones que mejoren el sistema de resolución de solicitudes que se generen dentro del municipio.

Metas a mediano plazo

Tener la información que sea generada dentro de la Administración 2013-2016, en el portal de Nuevo Ideal Durango.

Metas a largo plazo

Ser un enlace que cumpla con los requerimientos y lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Durango.

Transparencia

La Transparencia consiste en dar a conocer la información de carácter público que las personas deseen obtener, garantizando su derecho a la información y salvaguardando la protección de los datos personales de los solicitantes y de los sujetos obligados.

Función:

- Recabar y difundir la información pública que sea competencia del sujeto obligado, así como propiciar la actualización periódica de los archivos de las entidades que conformen la estructura orgánica de los sujetos obligados.
- Formar parte del Comité de conformidad con el acuerdo que el sujeto obligado expida al efecto.
- Remitir al Comité las solicitudes que contengan información que no haya sido clasificada previamente.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados que pudieran tener la información que solicitan.
- Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares.
- Establecer los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- Capacitar al personal necesario de los sujetos obligados para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Fomentar la protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados, como conocer de los procedimientos de protección de los mismos.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.

- Las demás necesarias para garantizar y agilizar el flujo de información entre el sujeto obligado y los particulares.

Cronograma de actividades

No	Actividad
1	Coordinar y subir el contenido en el portal de la página web de acuerdo a requerimientos específicos que marca la Ley.
2	Clasificar los datos personales.
3	Elaborar solicitudes de acceso a la información pública.
4	Actualizar cada que se requiera el portal de internet.
5	Dar resolución a las solicitudes de acceso a la información pública del municipio en conjunto con el comité de clasificación.

Gastos programados.

Actividades	Gastos
Visita a (IDAIP) para capacitaciones	Gasolina, Alimentación
Asistir a Foros para la transparencia y acceso a la información pública del estado de Durango	Gasolina, Alimentación
Trabajo en oficina	Material para oficina

INSTITUTO DE LA MUJER

MISIÓN

Crear políticas públicas, que proporcionen la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género, así realizar acciones que aseguren el cumplimiento pleno de todos los derechos de las mujeres.

VISIÓN

Ser una institución pública reconocida, por su compromiso por disminuir toda forma de discriminación hacia las mujeres en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad de género mediante el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, logrando su participación igualitaria en el desarrollo de nuestra sociedad.

VALORES INSTITUCIONALES

- 1.- RESPETO
- 2.- HONESTIDAD
- 3.- JUSTICIA
- 4.- RESPONSABILIDAD
- 5.- HUMILDAD

CALIDAD DE VIDA

Se fomentara en la mujer la concientización sobre la importancia de que conozca diferentes formas de vida, de modo que logre obtener una vida en plenitud en cada etapa de su existencia.

ESTRATEGIAS

- Brindar la orientación sobre la prevención de enfermedades que afecta a la mujer.
- Impulsar a las mujeres a los programas educativos con el objetivo de que se favorezca la igualdad de oportunidades.
- Promover la participación de las mujeres en las actividades deportivas y culturales.

ACTIVIDADES

- Llevar a cabo campañas y conferencias sobre las enfermedades que afectan a la mujer y las formas de prevenirlas, en coordinación con las diferentes instancias de salud.
- Gestionar el apoyo de las diferentes instituciones educativas para que promuevan entre las madres de familia el interés en una superación personal y profesional.
- Gestionar el apoyo de las diferentes direcciones municipales, para organizar actividades donde incluyan la participación de las mujeres.

ECONOMIA Y EMPLEO

Siendo el trabajo uno de los derechos esenciales para el desarrollo económico y social de todas las personas, en especial en el caso de las mujeres, ese derecho se ve vulnerado por una serie de prácticas que limitan las oportunidades de acceder a él en igualdad de condiciones, es por ello que el instituto de la mujer tiene como objetivo lograr la equidad e igualdad de género e impulsar el desarrollo económico y social con la puesta en marcha de proyectos productivos con iniciativa de la mujer.

ESTRATEGIAS

- Promover los diferentes programas que favorezcan a las mujeres en cuanto a la puesta en marcha de nuevos proyectos, observando siempre la rentabilidad de estos.
- Orientar a las mujeres que desean entrar al ámbito laboral, en cuanto a los derechos que tienen dentro del mismo.
- Promover la cultura de la incursión de la mujer al ámbito laboral en una igualdad de condiciones entre el hombre y la mujer.
- Realizar tecnologías domésticas, conservas y manualidades así como toda clase de proyectos productivos.

ACTIVIDADES

- Llevar a cabo una serie de talleres, pláticas y conferencias relacionadas con la equidad de género en el ámbito laboral, así como la igualdad de oportunidades que debemos tener las mujeres respecto a los hombres.
- Realizar campañas para dar a conocer y proteger los derechos laborales de las mujeres.
- Canalizar a todas aquellas mujeres con deseo de emprender algún tipo de empresa o proyecto productivo, a instituciones capacitadoras, consultoras y de financiamiento.
- Se capacitaran a las mujeres en la elaboración de productos que beneficien su economía en el hogar, atreves de talleres en el municipio y sus comunidades.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia es el resultado de diversos factores ligados al entorno tanto social como económico, y que tiene como resultado el desequilibrio familiar, llegando al grado de un colapso dentro de ésta.

El Instituto Municipal de las Mujeres, en Coordinación con el Instituto de la Mujer Duranguense y el Instituto Nacional de las Mujeres se preocupa por prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, para luego impulsar un marco jurídico Nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres y niños, a través del cual se promueva y garantice el pleno disfrute de estas normas fundamentales del ser humano.

ESTRATEGIAS

- Sensibilizar a la población sobre la gravedad del fenómeno de la violencia de género.
- Realizar investigaciones sobre la violencia intrafamiliar dentro del proceso educativo.
- Promover en coordinación con las diferentes instituciones los programas educativos.
- Propiciar un cambio hacia la cultura de la denuncia en los casos de la violencia intrafamiliar.

ACTIVIDADES

- Apoyar las acciones que emprenda el DIF en materia de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Realizar una cruzada en colaboración con las instituciones públicas y privadas para lograr una vida sin violencia y tener la cultura de la denuncia.
- Realizar campañas, trípticos, poster, etc., con los principales derechos de las mujeres y niños.
- Detectar casos de violencia intrafamiliar y canalizarlos a las instancias correspondientes.

- Fortalecer el autoestima de las mujeres de modo que permita la vinculación de manera más fraterna y sana con los demás, y que permita exigir el respeto de nuestros derechos.

MODELO OPERATIVO

Estándar organizacional que soporta la operación del Instituto Municipal de la Mujer, armonizando con enfoque sistemático la misión y visión institucional, orientándola hacia una organización por procesos y ejes estratégicos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa - efecto garantiza una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

ALCANCE

El Modelo Presenta:

- Ejes Estratégicos.
- Etapas de acción.
- Metodologías.

EJES ESTRATEGICOS:

- Clasifican y orientan las actividades específicas que se deberán realizar en el IMM.
- Sirven como base para conocer el alcance de las funciones del IMM y como una guía para el diseño de la planeación anual.

ETAPAS DE ACCIÓN

Cada eje estratégico se compone de etapas de ejecución, que delimita y orientan las tácticas a emplear dentro del IMM., para el cumplimiento de sus objetivos.

METODOLOGÍAS

En cada etapa se presentara sistemáticamente el diseño de las actividades del Instituto Municipal de la Mujer.

EJES ESTRATÉGICOS DE OPERACIÓN

ATENCIÓN Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

EJE 1

Información.

EJE 2

Formación.

EJE 3

Sensibilización.

EJE 4

Atención.

EJE 5

Medidas Institucionales.

EJE 1.

INFORMACIÓN

Ofrecer información oportuna y confiable sobre violencia hacia las mujeres; crear los canales de comunicación que se adapten a las circunstancias específicas de la población en cada Municipio visto en sus localidades.

ETAPAS GENERALES DE ACCIÓN

EJE 1. INFORMACIÓN

- 1.- Recopilación de información.
- 2.- Evaluación de las necesidades de información.
- 3.- Diseño de la estrategia y plan de comunicación.
- 4.- Ejecución de la campaña.

EJE 2. FORMACIÓN

El Gobierno Municipal a través del Instituto Municipal de la Mujer, colabora con el sistema Municipal de Prevención y Atención a la violencia de la Mujer en la determinación de los perfiles profesionales especializados en la atención de las Mujeres, así como en la determinación y definición de los módulos formativos.

ETAPAS GENERALES DE ACCIÓN.

EJE 2. FORMACIÓN

- 1.- Diagnóstico de la situación actual.
- 2.- Desarrollo de actividades de formación.

EJE 3. SENSIBILIZACIÓN.

En el caso de la violencia contra las mujeres, con la sensibilización se pretende que este fenómeno no permanezca oculto, que se conozcan y entiendan sus causas y que cada individuo tome un papel activo de manera personal o colectiva en combatirla.

EJE 4. ATENCIÓNADA PATADA.

El Municipio, a través del Instituto Municipal de la Mujer y el consejo municipal en colaboración con el gobierno del estado de Durango por medio del instituto de la mujer duranguense, fomentaran la realización de actuaciones de acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia desde el momento en que solicitan información y deciden denunciar,

hasta la culminación del procedimiento y confirmación del acceso a los recursos disponibles.

EJE 5. MEDIDAS INSTITUCIONALES.

En este eje se buscaran reformas normativas y desarrollar recursos que faciliten la implementación del modelo operativo, su continuidad y ampliación , además de crear un espacio de comunicación e intercambio entre las organizaciones de mujeres y relación institucional con programas, objetivos, estrategia, acciones e indicadores que permitan robustecer el modelo en el tiempo.

LINEAS GENERALES DE ACCIÓN.

EJE 5. INFORMACION

- 1.- Accionar como voz pública.
- 2.- Accionar para influir e incidir en autoridades públicas.

INDICE

PRESENTACION	2
INTRODUCCION	3
GENERALIDADES	4
LOCALIZACION GEOGRAFICA	4
MISION	5
VISION	5
VALORES	5
PRINCIPIOS	6
ASUNTOS JURIDICOS	7
OBRAS PUBLICAS	11
INFORMATICA	14
DESARROLLO RURAL	21
DESARROLLO ECONOMICO	49
COMUNICACIÓN SOCIAL	58
ECOLOGIA	70
TURISMO	76
EDUCACION	81
CASA DE LA CULTURA	84
DEPORTE	89
DIF	93

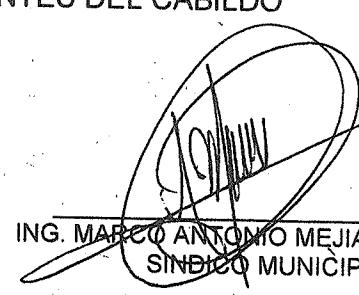
TRABAJO SOCIAL	99
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	100
JUZGADO MUNICIPAL	102
REHABILITACION FISICA	104
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	104
COCINA ECONOMICA	105
ESTRATEGIAS	105
AREA DE RECREACION	106
EX - HOSPITAL	106
SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	106
SEGURIDAD PUBLICA	111
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	116
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2013-2016	118
PROGRAMAS FEDERALES	122
COPLADEM	124
UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA	128
INSTITUTO DE LA MUJER	132

PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL, C. ING. MIGUEL ÁNGEL QUIÑONES ROMERO

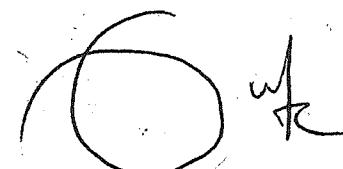
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. LIC. MANUEL ZURITA CHÁVEZ

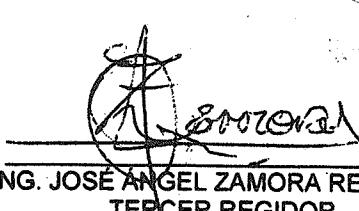
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO


ING. MIGUEL ÁNGEL QUIÑONES ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


ING. MARCO ANTONIO MEJÍA SEPULVEDA
SINDICO MUNICIPAL


LIC. VÍCTOR MANUEL VARGAS ORTIZ
PRIMER REGIDOR

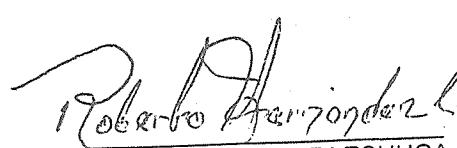

C. HÉCTOR ALFONSO GALAVIZ MARTÍNEZ
SEGUNDO REGIDOR


ING. JOSÉ ÁNGEL ZAMORA RESENDIZ
TERCER REGIDOR

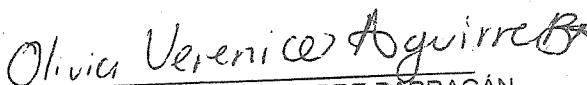

L.E.F. HÉCTOR IVÁN LARA HERRERA
CUARTO REGIDOR

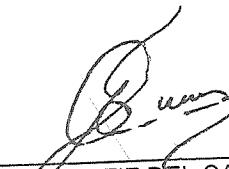

Roberto Pérez Pérez

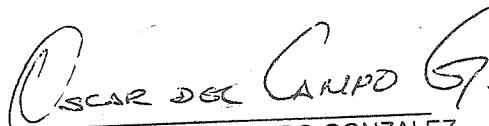

LIC. MARTHA OTILIA QUIÑONES DIAZ
QUINTO REGIDOR


C. ROBERTO HERNANDEZ LECHUGA

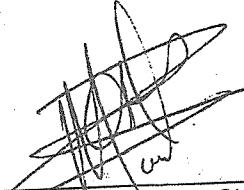
SEXTO REGIDOR


C. OLIVIA VERENICE AGUIRRE BARRAGÁN
SEPTIMO REGIDOR


M.V.Z. JORGE ORTIZ DEL CAMPO
OCTAVO REGIDOR


PROFR. OSCAR DEL CAMPO GONZALEZ

NOVENO REGIDOR


LIC. MANUEL ZURITA CHAVEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE : 790/2012
 ACTOR : ANDRÉS SANTILLANO OROZCO
 Y OTROS
 DEMANDADO : JUAN GRACIANO NORIZ Y OTROS
 POBLADO : "OTILIO MONTAÑO"
 MUNICIPIO : SAN JUAN DEL RÍO
 ESTADO : DURANGO
 ACCIÓN : NULIDAD DE RESOLUCIÓN DICTADA POR
 AUTORIDAD AGRARIA

Durango, Durango, a 17 de febrero de 2014.

**JUAN GRACIANO NORIS, TERESA ALVARADO GRACIANO, MARÍA DEL
 REFUGIO GRACIANO HERNÁNDEZ y ROSA HERNÁNDEZ MENDOZA**

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo de **siete de febrero de dos mil catorce**, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no se pudo localizar el domicilio en donde se pudiera emplazar personalmente a los demandados **JUAN GRACIANO NORIS, TERESA ALVARADO GRACIANO, MARÍA DEL REFUGIO GRACIANO HERNÁNDEZ y ROSA HERNÁNDEZ MENDOZA**, no obstante la investigación realizada por este Tribunal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento, por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Estado de Durango, y en los estrados de este Tribunal, enterando a los emplazados por este medio, que se admitió a trámite la demanda promovida por **ANDRÉS SANTILLANO OROZCO, PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN GILBERTO NORIZ CARRILLO, SERGIO NORIZ CARRILLO, ALBINA NORIZ RAMÍREZ, JUAN NORIZ RAMÍREZ, FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LORENZO CALDERÓN VILLARREAL, JOEL GALLEGOS NORIZ, FRANCISCO NORIZ CARRILLO, GILBERTO NORIZ CARRILLO, RUFINO GALLEGOS MEDRANO, VÍCTOR MANUEL GALLEGOS NORIZ, MARÍA DEL PILAR CAMPA RETANA, SOCORRO VILLA RAYMUNDO, RAMÓN GALLEGOS NORIZ, ANTONIO GONZÁLEZ ESQUIVEL, MACEDONIO GONZÁLEZ ESQUIVEL y GERÓNIMO NORIZ CARRILLO**, quienes reclaman entre otras prestaciones, la nulidad absoluta de todo lo actuado en los expedientes 271/2006 y 546/2010, del índice de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 7; para que den contestación a la demanda, o en su defecto realicen las manifestaciones que a su derecho e interés convengan, a más tardar en la audiencia de pruebas y alegatos que tendrá verificativo a **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, sito en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de la citada demandada las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en auto de veinticuatro de enero de dos mil trece, en el que se admitió a trámite la demanda.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
 Habilitado mediante sesión del Pleno del
 Tribunal Superior Agrario de 27 de Agosto de 2013

LIC. GUSTAVO CARREON BURCIAGA



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General

Hidalgo No 328 Sur, Col. Centro Durango, Dgo. C.P. 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado